

DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año I

22 Noviembre 1982

— Número 29

Página 1.139

SUMARIO

ACTA Nº 12 DE LA SESION DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA, CELEBRADA EL DIA 30 DE JUNIO DE 1982.

11/10

SECRET OF OSAC



DE LA AMBASSADE DE
PARIS

SECRET

ACTA N.º 12 DE LA SESIÓN DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA, CELEBRADA EL DÍA 30 DE JUNIO DE 1982.

En el Palacio de la Diputación Regional de Cantabria, siendo las dieciseis horas del día treinta de junio de mil novecientos ochenta y dos, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Don Isaac Aja Muela, con asistencia de los Diputados Regionales Don Jesús Cabezón Alonso (Vicepresidente 1º de la Mesa), don Gonzalo Gaspar de Pablo (Vicepresidente 2º), don Alberto-José Mateo del Peral (Secretario 1º), don Daniel Mediavilla de la Hera (Secretario 2º), don Antonio Bernó Castanedo, don Jaime Blanco García, don Jesús Bolado Mier, don Julio Calva Cuartas, don Ambrosio Calzada Hernández, don Justo de las Cuevas González, don Víctor Díaz Herrera, don Ciriano Díaz Porras, don Antonio Diego Manteca, don Pablo Alfonso Fernández Rueda, don Joaquín Fernández San Emeterio, don Félix Hinojal García, don Mariano Linares Argüelles, don Adolfo Linares Sáiz, don Juan Ramón López Revuelta, don Ramón Montes González, don José Rivas Vázquez, Excmo. Sr. don José Antonio Rodríguez Martínez, don Juan Ruiz Gutiérrez, don Roberto Sáez González, don José Román Sáinz Pereda, don Luis Sáiz Quevedo, don Félix Alfonso Setién Rivas, don Esteban Solana Lavín y don Leandro Valle González-Torre, se reunió la Asamblea Regional de Cantabria.

Excusaron su falta de asistencia don Juan Antonio Barragán Rico, don Alberto Javier Cuartas Galván, don Mario García-Oliva Pérez y don Luis Silió Fernández.

Asiste también el Letrado Secretario General de la Mesa.

El orden del día de esta sesión es el siguiente:

- Pregunta formulada al Consejero de Cultura, Educación y Deporte, sobre instalaciones deportivas.
- Proposición no de ley sobre creación de una Sociedad de Desarrollo Industrial para Cantabria.
- Informe del Consejo de Gobierno sobre la Comisión Mixta de Transferencias.

Por la Presidencia se abre la sesión, para tratar de los asuntos anteriormente reseñados.

1º- PREGUNTA FORMULADA AL CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACION Y DEPORTES, SOBRE INSTALACIONES DEPORTIVAS. Dice lo siguiente:

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL.- Don Daniel Mediavilla, del Grupo Parlamentario Socialista de Cantabria, con el ruego de su tramitación, remite el texto y exposición de motivos de una PREGUNTA dirigida al Consejero de Cultura, Educación y Deporte, para que sea contestada en el Pleno de la Asamblea, todo ello de acuerdo con el artículo 155 y s. s. del vigente Reglamento de la Cámara.-- Santander, 15 de junio de 1982.---- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: El Boletín Oficial de Cantabria en su número 50, de 26 de abril de

1982, publicaba el Decreto 3/82 de 29 de abril, aprobando el Plan Regional de Instalaciones Deportivas.-- En dicho Decreto se dice que: "a propuesta del Consejero de Cultura, Educación y Deporte, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su sesión del día 20 de abril de 1982, aprueba el Plan Regional de Instalaciones Deportivas, incluyéndose el capítulo de Instalaciones Deportivas Primarias, el apartado "Enseñanza y Promoción de la Práctica del Deporte", por un total de ciento cuarenta y cuatro millones seiscientos sesenta mil pesetas".-- Con la finalidad de que la Cámara conozca en detalle el contenido de tan importante Decreto, se solicita del Consejero de Cultura, Educación y Deporte conteste en el Pleno de la Asamblea: 1º- Relación de obras comprendidas en el Plan Regional de Instalaciones Deportivas.-- 2º- Presupuesto de cada una de las obras del Plan.- 3º- Previsiones de financiación de las expresadas obras y aportaciones en esa financiación del Estado, de la Diputación Regional y de los Ayuntamientos.-- 4º Fechas previstas de subasta, comienzo y finalización de las obras.-- 5º- Presupuesto dedicado al apartado "Enseñanza y Promoción de la Práctica del Deporte", criterios de distribución de esa partida presupuestaria y previsiones de desarrollo de ese citado apartado.-- Santander, 15 junio 1982.-- Daniel Mediavilla.- Grupo Parlamentario Socialistas de Cantabria".

S R . A J A : Tiene el uso de la palabra don Daniel Mediavilla.

DON DANIEL MEDIAVILLA: Sr. Presidente, señores Diputados: En el B. O. de Cantabria de 26 de abril se publica un Decreto mediante el cual se aprueba el Plan Regional de Instalaciones Deportivas, con un presupuesto de 144.600.000 pesetas. Nuestro Grupo entiende que esta es una importante partida de presupuesto y por este motivo solicitamos del Consejero de Cultura, Educación y Deportes nos exponga algunos aspectos con respecto a este tema. Nos gustaría conocer, en principio, en qué consiste el Plan y cuáles son las obras incluidas en el mismo, ya que es un tema con respecto al cual todos los municipios están pendientes de él como consecuencia de los problemas habidos con el anterior y famoso plan cuatrienal entre Diputación y Consejo Superior de Deportes, en el que no se llegaron a desarrollar parte de las obras y algunas de las que se llegaron a incluir ha habido una falta importante de agilidad a la hora de no aportar las consignaciones comprometidas, fundamentalmente por parte del Consejo Superior de Deportes, lo cual ha supuesto que las obras se hayan paralizado, revisiones de precios, encarecido las obras, etc. etc., con todos los problemas que son conocidos cuando una obra de este tipo no sale adelante. Esto es lo que ha pasado con el Pabellón Polideportivo de Reinosa, que se sacó a subasta en julio de 1980, estamos en junio de 1982 y no se ha hecho ni el 50% de la obra. Algo parecido pasó también con la piscina de Bárcena de Pié de Concha, que se llevó el dinero de otras instalaciones, Pabellones de San Vicente y Villaescusa, una serie de obras que están medio paralizadas por no haberse aportado en su debido momento y no haberse pagado las certificaciones de obra comprometidas por los distintos organismos, como digo, fundamentalmente, por el Consejo Superior de Deportes. Por eso quizá haya que pensar a la hora de desarrollar este Plan en terminar las obras iniciadas y no tratar de comenzar nuevas obras que riegue toda la región de obras a medio hacer y muy pocas en condiciones de ser utilizadas. Asimismo nos gustaría saber cuál es la consignación de cada obra y cuáles son las aportaciones comprometidas, lo mismo por el Estado a través del Patronato de Apuestas Mutuas, aportación de Diputación, aportación de los ayuntamientos, que son más bien los tres organismos que financian estas obras. Por otra parte, deseamos saber cuál es el calendario de trabajo previsto,

cuándo se van a iniciar las obras y cuándo se van a terminar, dado el problema suscitado con estas obras iniciadas y que no se han terminado. Me imagino que habrá que aprobar previamente el presupuesto para proceder a su correspondiente subasta. Por último, menciona el Decreto un plan destinado a la enseñanza y promoción para la práctica del deporte. Habría que determinar la política a seguir en este tema, ya que hasta el momento esto ha estado en manos de las Delegaciones y Direcciones de Educación con monitores y profesorado procedente de la antigua Organización del Movimiento, donde concurrían una serie de circunstancias en estos hombres, en la mayor parte de los casos, que no tenían una preparación adecuada para impartir esa docencia y se concentraba en una persona un montón de clases, de forma que se daba el caso curioso, que yo he conocido, de que en dos Centros tenía clase un mismo señor y con tal motivo no atendía ni a uno ni a otro, y a su vez tenían y siguen teniendo estos señores una profesión particular a la que dedican su jornada normal de trabajo. Entonces, quizás, habrá que pensar también en señalar la política a seguir y sería importante, quizás, que cuando se hayan terminado estas instalaciones deportivas a los mismos ayuntamientos se les vaya dotando de personal y medios adecuados para impartir y desarrollar esta práctica del deporte, siempre y cuando se les ayude económicamente a través de las respectivas subvenciones que puedan partir de esta Consejería. Nada más, muchas gracias.

DON ISAAC AJA: Tiene el uso de la palabra el señor Consejero de Cultura, Educación y Deportes.

DON RAMÓN TEJA CASUSO: Sr. Presidente, señores Diputados: La pregunta que me plantea el Grupo Parlamentario Socialista de Cantabria es una pregunta amplia, con una serie de apartados bastante complejos. Creo que por ahorro de tiempo y para evitar repeticiones voy a tratar los 5 puntos en concreto, acumulándolos resumiendo en primer lugar los tres primeros puntos en un único bloque, es decir la parte relativa a relación de obras comprendidas en el Plan Regional de Instalaciones Deportivas, presupuesto de cada una de las obras del plan, las previsiones de financiación de las expresadas obras con aportaciones de las diversas partes. Después procederé a la respuesta del punto cuarto, que son las fechas previstas de subasta, comienzo y finalización de las obras, y el punto quinto que se interesa por el presupuesto dedicado al apartado enseñanza y promoción de la práctica del deporte. Empezando por el primer punto, relativo a la relación de obras comprendidas en el Plan Regional de Instalaciones Deportivas, he de comenzar mi respuesta con una rectificación, una rectificación que ya se hizo oportunamente por parte del Consejo de Gobierno. Para explicarla he de decir que el Plan General de Instalaciones Deportivas, en la mayor parte de su montante, no ha sido elaborado por esta Consejería, sino por la antigua Diputación Provincial, de manera que es básicamente responsabilidad de la antigua Diputación en base a los compromisos contraídos, que yo me lo he encontrado hecho y que el Consejo de Gobierno y en concreto esta Consejería se ha limitado básicamente a aceptarlo y a decretar su publicación y su ejecución. Decir que, en principio, el Plan que se ofreció a la Consejería era por un montante de 144.660.000 pesetas, pero después a la hora de llevarlo a la práctica nos hemos encontrado con dos errores básicos en la realización de esta cifra. En primer lugar se partía de un supuesto de una aportación del Consejo Superior de Deportes de 36.820.000 y tras las oportunas consultas se comprobó que esta cifra estaba mal elaborada -

da y que la aportación efectiva del Consejo Superior de Deportes para este año eran casi 10 millones menos, es decir, 26.935.000 pesetas. Por otra parte, el cálculo que se había hecho de aportación de la Diputación, que se realiza en base a los ingresos previsibles que correspondan a la misma por la recaudación de quinielas, se había elaborado en un principio un cálculo de 65 millones, cuando en realidad las cifras que constaban en los papeles de la antigua Diputación Provincial no eran 65, sino 63 millones de pesetas. Es decir, que a esta cifra inicial que se publicó de 144.660.000 pesetas hay que restarle, suprimirle, 11.885.000 pesetas, y esta rectificación de cifras se hizo oportunamente por Decreto de una reunión del Consejo de Gobierno de 27 de mayo, de manera que las cifras reales son 132.775.000 pesetas. Hay que aclarar previamente, por si alguien lo desconoce, que los cálculos estos de ingresos de las quinielas que corresponden a la Diputación se hace en base a unos baremos nacionales establecidos por el Consejo Superior de Deportes, que prevén unos ingresos aproximados en base a la parte de juego de quinielas en esta provincia, en base también a la renta per cápita y en base también a la población regional. Son cifras, más menos, que nos vienen dadas, y lo único que la Diputación puede hacer es prever en base a los números de las cifras del ejercicio anterior las previsiones para el ejercicio en curso. En cuanto a la relación de obras, con sus respectivos presupuestos, incluídas en este Plan y que, como digo, no han sido elaboradas por esta Consejería, sino que han sido heredadas de la Diputación Provincial, voy a proceder brevemente a su relación y su análisis. Está, por un lado, el ayuntamiento de Castro Urdiales, con la segunda fase del Pabellón Polideportivo de dicha localidad, segunda fase para la cual está previsto un presupuesto de 10 millones de pesetas, con una aportación de 5 millones por parte del Ayuntamiento y otros 5 millones por parte de la Diputación. Está incluída también en este Plan la primera fase del Pabellón Polideportivo de Los Corrales de Buelna, con un presupuesto global para esta primera fase de 21 millones de pesetas, de los cuales corresponden 7 millones al Ayuntamiento, 7 millones a la Diputación y 7 millones al Consejo Superior de Deportes. Está asimismo incluída la tercera fase del Pabellón Polideportivo de Reinososa, con un presupuesto total de 6 millones de pesetas, de los que el ayuntamiento aporta 2 millones y la Diputación aporta 4 millones. Está incluída también, con las mismas cifras, la tercera fase del Polideportivo de San Vicente de la Barquera, con un presupuesto de 6 millones, de los que el ayuntamiento aportaría 2 y la Diputación Regional 4 millones. Se incluye también en este Plan la primera fase del Polideportivo de Torrelavega, con un presupuesto inicial para esta primera fase de 33 millones, a repartir a partes iguales entre Ayuntamiento, Diputación y Consejo Superior de Deportes, es decir, 11 millones por cada una de las partes. Estas son, en síntesis, digamos, las obras que ya están comprometidas, que estaban comprometidas, que nosotros hemos aprobado, que se habían acordado por parte de la anterior Diputación Provincial. Es decir, que nos encontramos con una suma importante de este capítulo del Plan de Instalaciones Deportivas que ya estaba comprometido en firme y elaborada su distribución. Quedaba en segundo lugar, en el Plan que nosotros elaboramos, un capítulo de varios, es decir, de obras sin especificar y a distribuir por parte de esta Consejería, capítulo que está también condicionado por compromisos anteriormente contraídos. Así, por ejemplo, está incluído en este capítulo de varios el Pabellón Polideportivo de Santander, recientemente inaugurado, para el cual había compromiso firme por parte de la Diputación de una aportación de 7 millones de pesetas, y asimismo estaba comprometida una cantidad de otros 3 millones de pesetas para la terminación o la ampliación del Pabellón Polideportivo de Cabezón

de la Sal. Es decir, que si vamos descontando de todas estas cifras, nos encontramos con que la parte, digamos, de libre disposición por parte de esta Consejería asciende a un montante global de 15 millones de pesetas en lo que respecta a las aportaciones de la Diputación Provincial y 8.935.000 pesetas por lo que respecta al Consejo Superior de Deportes. Es decir, que estas son las cifras que estaban, en el momento de yo tomar posesión de la Consejería, libres de disposición. Entro a relacionar cuáles han sido los planes, cuál es el estado de aplicación o de inversión de este dinero que queda todavía disponible. En este capítulo, a este respecto, podemos enumerar una serie de capítulos o de apartados a los cuales vamos a dedicar nuestra atención. Naturalmente, hay que tener en cuenta que en esta parcela de inversiones en instalaciones deportivas pues no se pueden hacer grandes innovaciones, sino que hay un ritmo, una manera de actuar que estaba más o menos establecida por la antigua Diputación Provincial y que en sus líneas generales hay que mantener, sobre todo siempre y cuando por parte del Consejo de Gobierno y de esta Consejería se considera que es adecuada, que no necesita grandes transformaciones y grandes innovaciones. El estado, por un lado, el tema relativo a las pistas polideportivas, es decir, pequeñas pistas, no cubiertas, de unas dimensiones altas para la práctica de la mayoría de los deportes de pista, es decir, balonmano, baloncesto o futbito, boleibol, etc., para lo cual se requieren unas medidas reglamentarias mínimas de 20 x 40 mts. La política de esta Consejería es no promover o no ayudar a subvención de ninguna pista polideportiva que no reúna estos requisitos mínimos reglamentarios, porque de lo contrario al hacer las pistas 1 ó 2 mts. más pequeñas de lo reglamentario, por ahorrarse muchas veces unas pesetas se cae en el inconveniente o en la incongruencia de que esas pistas no son aptas para la práctica del deporte reglamentado, como pueden ser, por ejemplo, la realización de los juegos deportivos escolares, etc. de que luego hablaremos. Por lo tanto, se exige de que por parte de esta Consejería se hagan unas medidas reglamentarias de las pistas que deben ser, como digo, de 20 x 40 mts. A este respecto hay gran cantidad de solicitudes por parte de muchos municipios de creación de estas pistas polideportivas y el criterio que nosotros aplicamos, siguiendo las pautas, las normas marcadas por la antigua Diputación Provincial, es estudiar cada uno de los casos y ver las posibilidades de aportación de cada una de las partes, Ayuntamientos, Diputación, Consejo Superior de Deportes, para sufragar estas instalaciones, en función, fundamentalmente, de las necesidades o de los presupuestos económicos de los ayuntamientos y de la utilidad de estas pistas con vistas a que sean asumidas sus aportaciones respectivas por el Consejo Superior de Deportes. Es decir que, a este respecto, ya están más o menos comprometidas, a falta de fijar en muchos casos únicamente algunos detalles de la aportación respectiva, una serie de pistas polideportivas, cuyo coste medio viene a ser en torno a los 2 millones de pesetas la pista tipo, el modelo unificado. A este respecto se han comprometido pistas ya a los ayuntamientos de Santa Cruz de Bezana, Ribamontán al Mar, dentro del ayuntamiento de Castro Urdiales la Junta Vecinal de Islares, San Felices de Buelna, Santillana del Mar, Guriezo y Villacarriedo. Otro aspecto importante dentro de esta política de instalaciones deportivas es el de las boleras. Luego hablaré de la importancia que por esta Consejería se piensa dar a los deportes autóctonos, como es el caso de los bolos. Respecto a las boleras existía una política de la anterior Diputación Provincial que a nosotros nos parece adecuada y que mere-

ce la pena continuar, y que era que la Diputación subvencionaba la creación de boleras, básicamente de aquellas boletas de pequeños pueblos o aldeas que estaban abandonadas y que se intentaba poner de nuevo en marcha, en funcionamiento. Con este fin se daban pequeñas subvenciones de 50.000 pesetas a las Juntas Vecinales o a las Peñas oficialmente reconocidas que quisieran poner en funcionamiento una bolera, con la idea básica de que con estas 50.000 pesetas lo que se hacía pues era ayudar a la compra de los materiales, los maderos de los bordes de las boleras, de las cajas, juegos de bolos, etc., mientras que la mano de obra, que es otro capítulo importante del gasto, era puesta con todo entusiasmo y voluntariamente por los mismos vecinos. De esta manera se han ido reconstruyendo o puesto en funcionamiento en los años anteriores gran número de boleras de aldea o de pueblo y en esta misma política pensamos continuar, y a este respecto se han asignado ya ayudas de 50.000 pesetas para dos boleras en Villaverde de Trucíos, otra en Villasevil de Toranzo, otra en Guarnizo, otra en Selares, en Lanchares, otra en Selaya, otra en Santa Cruz de Bezana, en el pueblo de Enterrías, del Ayuntamiento de Vega de Liébana, etc. Lo único que se exige en estos casos es una certificación de obra de que una vez hecha la petición de que la bolera ha sido puesta en funcionamiento y entonces se consigna la ayuda prevista. Otro capítulo, que podríamos denominar de "varios", es aquellas obras que no encajan ni en un polideportivo completo, sino en obras de diverso tipo más o menos circunstanciales y que tienen una urgencia mayor o menor. En este capítulo tenemos ya previstas, a falta también de los acuerdos definitivos con los ayuntamientos, una serie de obras con un importe económico importante. Este es el caso, por ejemplo, del Pabellón Polideportivo de Santoña. Nos hemos encontrado con que el Pabellón Polideportivo de Santoña está ya en fase avanzada de realización, con un presupuesto que ronda a los 40 o 50 millones de pesetas, pero a nuestro modo de ver con un defecto básico, que es un pabellón apto para la práctica del deporte pero que no tiene capacidad o cabida para espectadores. En el proyecto aprobado solamente había previstas gradas para 300 espectadores. Hemos considerado que esto es una manera de invertir mal el dinero, pues está también el espectador, y sería necesario, con una pequeña inversión, aumentar la capacidad, la cabida de público para este Pabellón. En este sentido hemos propuesto una rectificación o innovación en el proyecto para ampliar esta capacidad en unas 600 plazas más, a base de añadir gradas en los dos fondos, dado que no es posible en los laterales por el estado avanzado en que se encuentra. Actualmente se está realizando la adaptación del proyecto para hacer esta ampliación, que se calcula en unos 6 millones de pesetas de coste de esta ampliación y se está estudiando la manera de hacer frente a este aumento de presupuesto, haciéndose cargo de ello el propio Ayuntamiento de Santoña y esta Consejería. Dentro de este capítulo de Pabellones importantes, está también la idea de realizar inversiones en el Pabellón Polideportivo de Solares. En Solares existe un magnífico edificio, que era el antiguo Ferial de Solares, que hemos visitado, en el cual, mediante una serie de inversiones muy pequeñas se puede conseguir un magnífico Polideportivo, Gimnasio, etc., y al mismo tiempo como Casa de Cultura, con la instalación de biblioteca municipal, biblioteca pública, sala de conferencias o de audiencias, sala de charlas, etc. Está prevista una inversión en este Polideportivo de Solares para ponerlo en marcha como Pabellón Polideportivo cubierto, naturalmente, para lo cual hay unas previsiones que oscilan entre los 6-8 millones de pesetas y está sin hacer todavía el proyecto, y que se estudie también la manera de financiar por parte del Consejo, si es posible, y por parte de la Diputación y del propio Ayuntamiento. Dentro de este capítulo podríamos incluir algunas boleras de nueva creación en centros

importantes, para lo cual hay solicitudes que se han tenido en cuenta, como es la creación, por ejemplo, de una bolera para infantiles en La Cavada, paralela a la actual bolera más o menos profesional que existe en este pueblo. También una bolera para Unquera, en terrenos que han cedido al efecto por la FEVE, ferrocarril de vía estrecha, con unos costes aproximados de unas 200.000 pesetas cada una de estas nuevas boleras. Estas son, más o menos, las previsiones que hay para invertir en este capítulo pequeño que digo quedaba todavía disponible por parte de esta Consejería dentro del Plan de Instalaciones Deportivas o residuos o restos de esta suma global. A este respecto he de hacer una serie de consideraciones sobre la política seguida sobre los problemas que se plantean por parte de los ayuntamientos, los problemas de financiación básicamente. Como el Ponente Socialista ha expresado, muchas veces se producen retrasos en las subvenciones, en la realización de las obras, y estos retrasos no son imputables en muchos casos -quizá en algunos sí- a la propia Diputación Regional, en otros son imputables al Consejo Superior de Deportes, que aporta con retraso las subvenciones, y en otros muchos casos son imputables a los propios ayuntamientos. Así nos hemos encontrado con una serie de obras previstas dentro de los presupuestos del año 81, que estaban todavía sin realizar o que estaban todavía sin financiar, y muchas veces por abandono, descuido o por olvido de los propios ayuntamientos. Es decir, hay concesiones de financiación a cargo del Consejo Superior de Deportes con cargo al presupuesto del año 81, a las cuales todavía no se habían presentado por los respectivos ayuntamientos los proyectos reglamentarios. Hay otras obras con cargo a los propios ayuntamientos y a la Diputación Provincial, también con cargo al presupuesto del 81, que no tenían la documentación técnica precisa y que se está dando trámite ahora. Es decir, que casi toda la labor que estamos desarrollando en estos primeros meses se basa en recuperar, en poner al día proyectos del año 81 que por unas causas u otras estaban más o menos estancados o que no estaban reglamentariamente establecidos. A este respecto he de decir que en este capítulo corresponde una gran responsabilidad a los ayuntamientos. Me consta que en muchas ocasiones se ha perdido dinero del Consejo Superior de Deportes por falta de los proyectos o de las justificaciones del gasto, que se ha devuelto al Consejo Superior o que el Consejo ha destinado a otras provincias por no estar debidamente documentadas. Para evitar estos retrasos o estos fallos técnicos, la Consejería está elaborando una normativa clara y sencilla para enviar a todos los ayuntamientos para que sepan con toda claridad cuáles son los pasos previos y preceptivos que se tienen que seguir para conseguir todas las subvenciones, tanto por parte de la Diputación como por parte del Consejo Superior de Deportes. Muchas veces los ayuntamientos no tienen el personal técnico cualificado o expertos que puedan seguir estos procesos. Por ignorancia, con la mejor voluntad, se pierden algunos dineros que serían muy convenientes para todos. He de decir también que de todo este Plan de Instalaciones Deportivas todo él está condicionado, sobre todo en los proyectos de nueva iniciación, como puede ser el caso del ayuntamiento de Torrelavega, Los Corrales, a la aportación por parte de los municipios de los terrenos necesarios. Lo que hace esta Consejería es ponerse en contacto con los alcaldes respectivos para que tramiten o pongan a disposición del Consejo Superior de Deportes los terrenos de una manera reglamentaria, porque de lo contrario no se pueden emplear estas subvenciones. Nuestra idea en este sentido es que dan unos plazos

mínimos, razonables, y que en caso de que dentro de esos plazos no se ponga a disposición del Consejo el terreno o terrenos para las construcciones, pues dedicar este dinero que estaba previsto para estos Pabellones a otras obras urgentes y para las cuales sí existen proyectos y se pueden gastar de un modo inmediato. Naturalmente que estos problemas de disposición de terrenos, etc. no son exclusivos de esta región, sino que es algo general en el país, como todos Vds. pueden comprender, y lo que se trata muchas veces es estar un poco al tanto de estos problemas para intentar arrancar o conseguir aquellas partidas que sean más necesarias. Por este motivo, y por poner un ejemplo, posiblemente se consiga para la ciudad de Santander, de una manera inmediata, en colaboración con la Universidad, un Polideportivo cubierto, dado que a las ciudades a las que se les había asignado previamente, como eran Cádiz y Gijón, no están en condiciones de aportar los terrenos, cosa que sí ocurre aquí. En cuanto a la pregunta que se refería a la fecha prevista para la subasta, comienzo y finalización de las obras, no me queda más remedio que decir que yo no estoy, naturalmente, en condiciones de responder a estas preguntas por las consideraciones que ya les he hecho previamente. Hace falta aprobar toda la documentación técnica precisa, que consta básicamente de la memoria, proyecto y presupuestos, y toda esta documentación técnica debe de ser aprobada por la propia Diputación Regional y el Consejo Superior de Deportes en aquellas obras en que participe con subvenciones el Consejo Superior de Deportes.

Las obras de menor cuantía, como pueden ser las pistas polideportivas, dependen la mayoría de las veces de los propios ayuntamientos, dado que el proceso que se sigue es autorizar la ejecución o contrata directa por los propios municipios. El dinero por parte de esta Consejería está básicamente disponible, dado que no está incluido dentro del Plan de Obras y Servicios, sino que tiene sus canales de financiación propia, como son los ingresos por quinielas que se van haciendo a cuenta a lo largo del año, y lo que hace falta únicamente es que se presente la documentación y que los ayuntamientos lleven a cabo la realización de las obras. En lo que respecta a la política a seguir con los polideportivos, instalaciones cubiertas, creo que en este sentido hay que ser sumamente claros, sumamente objetivos y evitarse de grandes ambiciones, ambiciones muchas veces de tipo electoralista para cubrirse las espaldas o para lucirse, etc., e ir a una política de polideportivos sumamente realista. Creo que la línea que se impone a este respecto es una regionalización de los polideportivos. No se puede aspirar a que cada ayuntamiento, cada pueblo de determinada entidad, tenga su propio polideportivo cubierto, porque estas obras son muy caras, y no solo es cara la realización, sino que es caro también el mantenimiento de estas obras. Que cada comarca tenga su propio Polideportivo, pero evitar el que cada uno de los pueblos tengan sus polideportivos. A este respecto se ha hecho un estudio a fondo por parte de la Consejería y se ha llegado a la conclusión de que básicamente la política de polideportivos que se ha seguido hasta ahora por parte de la Diputación Regional y el Consejo Superior de Deportes, es bastante aceptable y que prácticamente todas las zonas o comarcas de la región están suficientemente abastecidas en esta materia, materia de polideportivos, de manera que creo que había que acabar ya con esta política de nuevos polideportivos. Se podría, quizá, considerar alguna excepción como puede ser una región tan amplia y tan aislada como la de Liébana, que aunque sin un número de habitantes amplio, por sus condiciones geográficas exige la presencia de un Polideportivo, pero muy pocos casos más. Quizá alguno en el sur de la bahía. Lo que se impone, por lo tanto, es la culminación de las obras de aquellos polideportivos que están en marcha y que todavía no se han terminado. Nuestra política en estos momentos es completar todos los planes que hasta el momento se habían hecho y llevarlos a su culminación. Algunas

de estas culminaciones están incluídas en este Plan, otras no están incluídas. Desconozco las razones, porque es un proyecto que se nos ha dado, repito, y quizá porque lo conozco de una manera directa por vivencias personales, uno de los casos que se me ocurre que habría que abordar con vistas al próximo presupuesto es el Polideportivo de Renedo de Piélagos, en el que se ha invertido una cantidad importante de dinero y que ha quedado a medio terminar por razones de financiación. Otro segundo aspecto que hay que tener en cuenta a la hora de considerar la política de polideportivos es el aprovechamiento de estas instalaciones. Hay que ir a un plan de aprovechamiento intensivo y lo más racional posible de todas estas instalaciones, porque de poco sirve el crear grandes instalaciones deportivas si después únicamente se emplean para festivales de rock o de otras cosas por el estilo, como está ocurriendo en muchos casos. En este aspecto, por parte de la Consejería se han elaborado dos líneas básicas de actuación. Por un lado la potenciación del deporte escolar y se está programando ya de una manera minuciosa y detallada la próxima campaña de deporte escolar en toda la región que creemos tiene una importancia básica, porque es en las propias escuelas donde los niños tienen que acostumbrarse al ejercicio y a la práctica del deporte. Hay que tener presente que en este aspecto se cuenta con una subvención, ayudas por parte del Consejo Superior de Deportes, que se trata de utilizar y rentabilizar al máximo. Se ha elaborado ya un plan que se pondrá en marcha a partir del próximo curso, en base a que la propia Consejería se encargue del control, digamos, supervisión de la campaña del deporte escolar en toda la región. Para ello se han elaborado, concebido, cuatro fases dentro de esta campaña. Una primera fase que podríamos llamar la fase local, que se realizaría básicamente en cada una de las concentraciones escolares, la mayoría de las cuales dispone ya de pistas polideportivas y se puede hacer la primera fase en ellas, y esta primera fase cubriría el primer trimestre. Vendría después una segunda fase, una fase que podríamos denominar regional o comarcal, que se realizaría utilizando los Pabellones Polideportivos que en estado más o menos avanzado de realización existen en la mayoría de las regiones. Es decir, se harían ya en Pabellones cubiertos y se integrarían en esta fase, pues los niños procedentes de los Centros de cada una de las comarcas, agrupándolas en torno a los diversos Pabellones Polideportivos disponibles. Una tercera parte la podemos llamar intercomarcal y se centraría en torno a tres zonas fundamentales. Se trata de dividir toda la región en tres grandes zonas. Por un lado, la zona de la Capital (Santander y el Sur de la bahía, el Gran Santander, por así decirlo de alguna manera) y después dos grandes zonas en el resto de la región, una zona oriental y una zona occidental. Por último se concentrarían las finales de todas estas competiciones de carácter escolar, en una gran final, que se celebraría en Santander y en las instalaciones más adecuadas, que son el Complejo Polideportivo Municipal de La Albericia. Una vez realizada esta fase escolar, esta fase provincial, vendría ya la competición interregional, a nivel nacional, que ya no es responsabilidad nuestra sino del Consejo Superior de Deportes. El segundo Plan para utilización racional al máximo de todas estas instalaciones está concebido en torno a la creación de centros de iniciación técnico-deportiva. Como Vds. saben, actualmente, a partir, si no recuerdo mal, del plan cuatrienal, hace algunos años, se crearon por parte del Consejo Superior de Deportes una serie de Centros deportivos, los llamados centros de iniciación técnico deportiva -no todas las regiones lo tienen, Santander cuenta con él-, está previsto den-

ro del calendario de transferencias el traspasar estos Centros con su financiación respectiva a las comunidades autónomas y eran una de las transferencias que tendrían que hacerse el 1 de julio y que por problemas técnicos en el Ministerio de Cultura desgraciadamente no se van a llevar a cabo, y de lo que se trata es de ampliar esta experiencia a otras localidades de la región, es decir, hacer pequeños centros o filiales de este Centro de la Capital en diversas regiones de la provincia, en diversas localidades que cuenten con instalaciones precisas o adecuadas para ello. A este respecto se ha pensado ya básicamente en algunos lugares que cuentan con requisitos precisos, como son el caso de Solares, una vez que se lleve a cabo la reforma de estos Pabellones de que antes les he hablado, el caso de Laredo y otro en la zona oriental de la provincia. En estos Centros de iniciación deportiva se trata básicamente de formar de una manera continuada, con un seguimiento adecuado, a aquellos niños, aquellos jóvenes que destaquen en alguna de las especialidades deportivas y seguirles, promocionarles en la práctica. Se trata no de promocionar solo el deporte de masa, deporte para todos, como era el caso anterior del deporte escolar, sino el deporte de élite o el deporte de iniciación de especialistas, por así decirlo. Naturalmente que para llevar a cabo esta política no solo basta con tener una serie de centros materiales, sino que hace falta un personal técnico cualificado, que es uno de los fallos que tiene normalmente la política deportiva nacional. Para ello se ha pensado, y con esto entramos ya en el capítulo cuarto, y empiezo a responder en parte a la quinta pregunta, en ir formando o utilizando una serie de monitores o personal especializado que existe en cada una de las regiones, profesores o técnicos que están ya ejerciendo sus labores en Institutos o en Centros de Formación Profesional, etc., a los cuales se les utilizaría para llevar a cabo esta labor básicamente para concederles unos complementos pecuniarios, no contratarles al menos por el momento por las cargas económicas que ello llevaría como funcionarios propios de la Diputación, sino a base de subvenciones o de complementos de sueldo y se trata de que estos suplementos -hay que ser realistas- o estas cargas corran básicamente por parte de la Diputación, pero que colaboren también, de alguna manera en la subvención de estas actividades y de estos costes, los propios ayuntamientos e incluso las Asociaciones de Padres. Es decir, que se trata de implicar a todas las partes interesadas de alguna manera, aunque solo sea simbólica, para la promoción de los deportistas y en la realización de una política para la consecución de una juventud sana por parte de todos. Se trata de formar una plantilla de técnicos distribuidos y asignados a los diversos Centros Regionales que trabajarían en directa colaboración con los ayuntamientos. Quizá habría que conseguir también en este aspecto que no solo fuese el ayuntamiento sede del Polideportivo o donde está instalado el Centro de Iniciación Técnico Deportiva que colaborase, sino todos los ayuntamientos de la zona, todos los que aportan chicos a ese Centro, colaborando, digo, de alguna manera, tanto en la paga o subvenciones al personal técnico como a los gastos del transporte que pueda representar el traslado de estos chicos a estos Centros, transporte que sería mucho más barato que el actual, dado que en la actualidad suele haber un Centro en Santander y los chicos deben de ser transportados desde todos los puntos de la provincia hasta la Capital. Si siguiendo con esta política de actividad deportiva, se trata también, y estamos embarcados en ello, de promocionar otras actividades deportivas como es el deporte para adultos, y para ello hemos establecido los oportunos contactos y colaboración con el Consejo Superior de Deportes para la mejor y más racional utilización del servicio establecido ya a nivel nacional por el Consejo, el Servicio del Deporte y del Tiempo Libre, que está orientado básicamente a la práctica depor-

tiva por parte de adultos. Al mismo tiempo tenemos en marcha algunos planes de actividades deportivas de verano, extraordinarias, en base de campamentos, etc. para diversas modalidades deportivas, y así, por ejemplo, esta Consejería pondrá en marcha durante este verano un Campamento Deportivo en Cabezón de Liébana. Con esto llegamos al último punto de este plan deportivo de la Consejería, que se refiere básicamente al capítulo de subvenciones y ayudas.

SR. AJA: Sr. Teja, le ruego abrevie, por favor, porque se le ha consumido el tiempo.

SR. TEJA: Bien ... En cuanto a las subvenciones y ayudas, lo que se trata es también de racionalizar de alguna manera este tema, estableciendo unos baremos en base a las actividades que se tratan de subvencionar, actividades de carácter nacional, de carácter regional, de carácter local, y estableciendo también diversos tipos de actividades. Se trata de establecer básicamente tres actividades, actividades propias de la Diputación, actividades patrocinadas por la Diputación y actividades de colaboración. En cuanto a las actividades o deportes que se trata de subvencionar, la política es, naturalmente, no discriminar a ningún deporte, pero básicamente ayudar a aquellos deportes que tienen una relación local y el carácter de autóctono o de indígena, como son básicamente los bolos y las traineras. Algo parecido se trata de hacer con los trofeos deportivos, estableciendo unos escalafones, unos criterios para subvenciones, porque hasta ahora todo este capítulo de subvenciones se venía llevando de una manera un poco casuística, sin criterios racionales algunos, y se trata de establecer un orden y una objetividad dentro de todas estas ayudas y subvenciones. Nada más y muchas gracias.

SR. AJA: Para un turno de réplica tiene el uso de la palabra el señor Mediavilla.

SR. MEDIAVILLA: Creo que la pregunta ha sido ampliamente contestada y nuestro Grupo se dá por satisfecho.

SR. AJA: Los funcionarios don Alberto Diez Navarro y don Victor Manuel Luna comunican a la Asamblea su despedida como consecuencia de la próxima jubilación. Deseamos a ambos nuestros deseos de salud, paz y bienestar en este merecido descanso que van a disfrutar.

SR. AJA: Pasamos a tratar el segundo punto del orden del día: "PROPOSICION NO DE LEY SOBRE CREACION DE UNA SOCIEDAD DE DESARROLLO INDUSTRIAL PARA CANTABRIA". Esta proposición es del tenor literal siguiente:

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.-- El Grupo Parlamentario Centrista (UCD de Cantabria), de acuerdo con la normativa establecida en el Reglamento de la Asamblea presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY relativa a la creación de una SOCIEDAD DE DESARROLLO INDUSTRIAL para Cantabria.-- EXPOSICION DE MOTIVOS: Coherente con el Programa Regional para Cantabria que UCD presentó a la opinión pública en Diciembre de 1980, en donde se contemplaba la creación de una Sociedad de Desarrollo Industrial para Cantabria, UCD considera que la creación de aquélla debe de llevarse a

cabo a fin de posibilitar una política industrial para nuestra Región tendente a potenciar e impulsar el desarrollo regional.-- Esta Sociedad de Desarrollo Regional deberá tener como objetivo prioritario "la creación de nuevas industrias y la modernización de las ya existentes en nuestra región". En este sentido, las acciones a desempeñar serán, principalmente, las de participación en el capital social de empresas de nueva creación, el asesoramiento al empresario sobre proyectos de viabilidad, ayuda en la solución de problemas de localización, búsqueda de tecnología, enfoque financiero, organización de la empresa, etc. y colaboración otorgando préstamos a medio y largo plazo complementarios para permitir que las empresas dispongan de períodos dilatados de maduración de las inversiones.-- Asimismo, esta Sociedad de Desarrollo Regional, según criterio de este Grupo Parlamentario, deberá fijar para su plan de actuaciones los criterios sobre los sectores de futuro elegidos como prioritarios, así como los referentes al desarrollo de la integración y el aprovechamiento de las ventajas comparativas de la economía Cántabra.-- Es por ello que el Grupo Parlamentario Centrista (UCD de Cantabria) propone para su aprobación la siguiente proposición no de ley.-- 1º- Que por parte del Consejo de Gobierno se elabore un proyecto de creación de una Sociedad de Desarrollo Regional para Cantabria y se exponga ante esta Asamblea para su debate y aprobación su proceda.-- Santander, 21 de junio de 1982". -----
Con fecha 30 de junio tuvo entrada en el Registro el siguiente escrito firmado, también, por Unión de Centro Democrático: -----
"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.-- Enmienda a la proposición no de ley relativa a la creación de una Sociedad de Desarrollo Industrial para Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Centrista con fecha 21 de junio de 1982.-- TEXTO DE LA PROPOSICIÓN: 1º - Que por parte del Consejo de Gobierno se elabore un proyecto de creación de una Sociedad de Desarrollo para Cantabria y se exponga ante esta Asamblea para su debate y aprobación si procede.-- ENMIENDA: Que por parte del Consejo de Gobierno se elabore un proyecto de creación de una Sociedad de Desarrollo Regional para Cantabria y se exponga ante esta Asamblea para su debate y aprobación si procede. Elaborado este proyecto se gestione ante la Administración Central la creación definitiva de una Sociedad de Desarrollo Regional para Cantabria.-- MOTIVACIÓN: Completar la redacción por omisión mecanográfica.-- Santander 30 junio de 1982".

SR. AJA: Tiene el uso de la palabra el Grupo Centrista de Cantabria. Dicha proposición ha sufrido una modificación en el texto, que ya conocen los Grupos. La modificación ha sido aceptada por la Mesa.

DON ROBERTO SÁEZ: Gracias, señor Presidente. Señores Diputados, señores del Consejo de Gobierno: Intervengo en nombre de mi Grupo UCD para defender la proposición no de ley a que acaba de hacer referencia el señor Presidente sobre la creación de una Sociedad de Desarrollo Regional, y al mismo tiempo para informar a sus señorías que ha sido introducida una enmienda, aprobada por la Mesa, en la que creo que queda un contexto más coherente y más lógico para que pueda ser aprobado por la Cámara, como sería el deseo de mi Grupo y del portavoz que os habla, si pudiera ser por unanimidad. Me atrevo a pensar esto porque paso a defender esta proposición no de ley con verdadero sentido vocacional de algo que se necesita en España entera y, por supuesto, en nuestra región, que es la lucha contra el paro. Del paro se ha dicho todo, se le ha calificado de plaga, de azote, es totalmente cierto y creo que debe ser la preocupación primordial de todo aquel que se levanta cada mañana, desde su puesto de empresario, desde su puesto de profesional libre y desde su puesto de trabajador, que sufre tanto como el que más las consecuencias del paro. Por eso digo que lo defiendo con vocación, porque de todos es conocida mi modesta trayectoria al frente de la Confederación de Or-

ganizaciones Empresariales, por lo menos con lucha y con ahinco, y creo que también conecto, y voy a intentarlo, con el sentir de la Cámara, porque me consta que cada uno de los señores diputados tienen esta sensación, este sentimiento de lucha contra el paro como primer deber fundamental en estos momentos desde los puestos de responsabilidad que ocupamos. Quiero extenderme un momento en este pequeño preámbulo o presentación, después de decir que es deseo de los empresarios, de la Confederación de Empresarios, luchar contra el paro, dentro de un marco que debemos de entender, y por eso insisto que intento conectar con la Cámara, y si no lo logro será debido más que a la falta del texto y de la proposición no de ley que nos ocupa, a mi falta de capacidad para conectar con todos, desde un ámbito que es el número uno, yo diría, de la Constitución, cuando en uno de sus artículos primeros defiende la economía social del mercado, porque efectivamente a caballo entre una economía de libre mercado, como aplica EE. UU., como todos conocen, y que tiene unas características determinadas que aquí no es posible aplicar, compartido o no los principios de la economía libre de mercado, pero que en España en estos momentos no es dable llevarse a cabo; existe otro modelo de economía que tampoco se lleva a cabo en España, en la mayor parte de Europa Occidental, que es la economía colectivista. A caballo entre la economía colectivista y la economía liberal, está la economía de libre mercado, la economía social de mercado que proclama nuestra Constitución y que ha sido aprobada y defendida, como están defendiendo, todos los Grupos mayoritarios y que están representados en esta Cámara en su casi totalidad. Por eso insisto que una Sociedad de Desarrollo Regional -matizo que de economía social de mercado porque está la empresa pública-, porque una Sociedad de Desarrollo Regional es una Sociedad pública, con una gran capacidad y vocación de economía privada, porque después de ser pública la Sociedad son privadas aquellas Sociedades que crean y luego desarrollaremos más en profundidad esta matización. Insisto en que un partido Regionalista, que ocupa esta Cámara, por ejemplo, debe, sin explicaciones suficientes, si sus conocimientos son los que yo supongo, estar a favor de una Sociedad de Desarrollo que va a proteger la región y que va a impulsar el desarrollo socio-económico de la región. Pienso lo mismo de un partido de Acción Democrática, de reciente creación, pero que todos conocen, extinguido de UCD., y a caballo entre una posición de economía social de mercado de UCD y una economía social-demócrata, que también pretende para sí el Partido Socialista Obrero Español. Por lo tanto creo que tampoco debe de haber más carencia que la de mi falta de explicación. Por supuesto, debe defenderlo el PSOE. porque me consta que sus dirigentes así lo han hecho constar en la Cámara y va dentro de su programa de acuerdo con un avance de la economía privada a través de una economía pública que la impulsa, no defensores en su totalidad, quizá me corrijan, de una economía privada a ultranza, seguro que no lo son de una economía liberal y aquí encuentran su punto de inflexión para sentirse defensores de los empresarios de la pequeña y mediana empresa y de las ayudas de tipo directo o indirecto que la mediana y pequeña empresa puedan llegar. Tengo que conectar forzosamente con el Partido de Solidaridad Cantabra, que sustenta al Gobierno y con el Consejo de Gobierno, porque fué uno de los puntos programáticos que el Presidente del Consejo de Gobierno hizo en su exposición en esta Cámara en el programa de Investidura. Para intentar lo que mi Grupo tiene a gala, que es la conexión con todos los estamentos sociales y con todos los estamentos económi-

cos de nuestra región, tenía precisamente ayer una conversación con algunos Diputados de esta Cámara, haciéndose observar alguna laguna de nuestra proposición no de ley, laguna que entendida por este Portavoz se ha introducido como enmienda con objeto de que no sea el Consejo de Gobierno solo al que se diga que cree una Sociedad de Desarrollo Regional, sino que impulse y gestione y haga, como dice la enmienda, las instancias y gestiones oportunas con la Administración Central para que esta Sociedad sea creada. Insisto en que el preámbulo puede ser importante, porque creo que cometeríamos un error grave si basándonos en falsas posturas personales, o basándonos en quién llegó primero o quién llegó después con la proposición no de ley, pudiéramos tomar posiciones de no aprobarla, dejarla con transacciones o hacer una proposición posterior porque hoy, 30 de junio, prácticamente ha terminado el período parlamentario -salvo las sesiones extraordinarias- y el 30 de junio, como saben, corresponden las vacaciones gubernamentales. Por lo tanto hago un llamamiento personal a cada Diputado de esta Cámara y un llamamiento de Grupo a cada Presidente de Grupo de esta Cámara, para que separando y diciendo e UCD en sus correspondientes turnos aquello en que nos hayamos equivocado, quizá podamos subsanarlo como hemos hecho con la enmienda y olvidándonos de que la hayamos introducido nosotros se puede asumir por todos la proposición no de ley. Estoy seguro que el Consejo de Gobierno, y así lo dijo su Presidente en el acto de investidura, tenía esta proposición no de ley en su mente. Tampoco me cabe duda de que sus ocupaciones no le hayan dado tiempo a traerla a la Cámara. Señores del Consejo de Gobierno, señor Consejero de Industria y señor Presidente del Gobierno, del Consejo de Gobierno: No vean en esta proposición no de ley un acuse al Consejo de Gobierno. Vean una ayuda a instrumentar la regionalización a la que nos hemos comprometido uno a uno, cada diputado de esta Cámara, y uno por uno cada Grupo con su programa de desarrollo regional, que es el programa que lleva a crear las autonomías. Tenemos que hacernos una llamada a la reflexión, a la autorreflexión, reflexión en los distintos grupos -el mio, por supuesto, lo hace por boca del portavoz que habla en este momento- para conseguir que esta Cámara tenga una vocación regional, sin personalismos que a nada nos conduce, nada más que al descrédito, y empiece a sentirse una Cámara Regional. Nada mejor -el otro día lo decía al hilo de tocarme defender la santanderización de la Universidad Menéndez Pelayo- que separar aquellos problemas, programas y proposiciones no de ley, y de ley cuando las haya, que tienen un carácter partidista totalmente defendible, totalmente lógico y no todos los Grupos defendemos el mismo espectro social, de aquellos otros que son -se dice en las Cámaras Nacionales- de Estado. Debemos acostumbrarnos a decir aquí de Región. Por encima de los intereses particulares que en un momento determinado pueden favorecer a un estamento social o a una determinada organización o institución, están los temas regionales que defienden, amparan y tienen que llevar el bienestar a cada ciudadano que vive en Cantabria. Y este es el clásico proyecto no de ley porque defiende aquello que hoy en día es más temido en cada familia y estoy seguro de que muchos de los que se sientan aquí los tienen en su propia familia, que es el paro. Hay que crear puestos de trabajo. Los puestos de trabajo se crean desde la iniciativa privada, para lo cual necesita una autofinanciación suficiente, o desde una iniciativa pública que confluya y coincida con la iniciativa privada, que es el caso que nos ocupa. Después de hacer mi reflexión de llamamiento a los Partidos Políticos insistiendo que lo que se quiere es conectar, cooperar y en ningún momento acosar, insistiendo en que debemos además de sentirnos involucrados en esta proposición no de ley, que no hacemos partidista, insisto, que la hacemos para traer a todos los grupos la atención que el período gubernamental termina el 30 de junio. Señores del Consejo de Gobierno, creo que se podrían sentir satisfechos si, entre otros logros, consideran

también con las precisiones y matizaciones que crean oportunas que este proyecto no de ley tuviera sensibilidad gubernamental para lo cual nuestro Partido se ofrece incondicionalmente para hacer cuantas gestiones se crean oportunas. No me queda más remedio, después de esta explicación político-social, diría yo, porque mi vocación es la de emprender, que el hacer la matización técnica, porque quizá algunos no conozcan en profundidad suficiente lo que es una Sociedad de Desarrollo Regional. Yo decía que es una Sociedad pública, y lo es, porque la participación mayoritaria es del Estado a través del Instituto Nacional de Industria. Las Sociedades existentes y una de las que se creó primero fué Sodiga, la Sociedad de Desarrollo Industrial para Galicia, después siguieron, sin turno cronológico, la Sociedad de Desarrollo Industrial para Canarias, para Andalucía, Sodiga, Sodican, Sodian, la Sociedad de Desarrollo para Extremadura Sodies, la Sociedad de Desarrollo para Castilla-León Sodical, y estas Sociedades de Desarrollo Industrial hasta ahora tenían la creatividad del Instituto Nacional de Industria, que promueve con un 55 o un 60%, más del 50% su creación, y las entidades financieras involucradas en cada región, fundamentalmente Cajas de Ahorro y Bancos. Las Cajas de Ahorro por vocación y por sensibilidad yo diría que han participado en todas las Sociedades de Desarrollo Regional que se han creado. La Banca más defensora de sus accionistas como colectivo privado y no como colectivo social despierta desde hace aproximadamente un año o dos y efectivamente se está incorporando y últimamente ha entrado el Banco de Bilbao, el Banco Pastor, el Banco Exterior en proyectos concretos como es Sodiga, Sodian, etc. Es decir, tenemos ante nosotros un camino que ya han recorrido otras regiones y que han recorrido con éxito. En estas Sociedades Públicas creadas con capital del INI., más las entidades financieras de la región, del orden en el capital constitucional de los 1000 - 1500 millones de pesetas, se han producido inversiones, según me decía el Vicepresidente de la Sociedad de Desarrollo de Extremadura, que superan los 10.000 millones de pesetas. El Senador que ha fallecido recientemente, señor Pérez Puga, hombre muy luchador por la creación de empleo, me hablaba de que la Sociedad de Galicia, que es la más antigua, había llegado casi a los 20.000 millones de pesetas en creaciones y promociones de nuevas industrias. Estas Sociedades, traducida su vocación pública de la Constitución, como brazo del Estado o del Gobierno, adquieren una vocación privada en cuanto que las Sociedades en que participa, y esto es importante, lo son a título minoritario. Es decir, que el que se sienta empresario, el que quiera emprender, no está yugulado por una posición mayoritaria de la industria pública, y aquí hago un llamamiento a todos porque este error le padecí yo mismo en un principio, sino que defiende su empresa con mayoría y entra la Sociedad de Desarrollo Regional con participaciones que oscilan desde el 5 hasta el 45%. La experiencia que yo tengo, porque conozco estas Sociedades operando en Sociedades, incluso participo, pues soy amigo de sus fundadores o empresarios, es del orden del 20-25%. Es decir, que el empresario mantiene su libre iniciativa y se siente apoyado por una iniciativa estatal y no porque se siente apoyado por un capital mas o menos importante, generalmente no muy importante, sino que se siente apoyado con lo que todavía tiene más importancia para quien sienta vocación empresarial, que es como una fuerza de conocimientos, con una fuerza de organización, con una fuerza de apertura de mercados que sí tienen las Sociedades del INI, porque precisamente como INI es una Sociedad fuerte y el Gobierno está detrás, y detrás de las inversiones de capital pues viene, por ejemplo, la concesión de préstamos, porque si el capital es el 5%, el 20% de 100 millones, pueden ser 15 o 20

millones en un momento determinado que no sirve para un gran desarrollo de promoción de empleo, pero posteriormente el préstamo puede ser conforme a la garantía financiera de la Sociedad y conforme a la garantía del proyecto de viabilidad que puede ser la apertura de un buen mercado de un buen producto, pues puede obtener 20, 30, 50 millones, insisto, con la garantía suficiente pues lógicamente los defensores del Estado es defender al propio pueblo y a cada ciudadano, no se embarcan en aventuras, pues se encuentra ahí una respuesta de capital que puede llevarle a buen fin aquellos proyectos que como empresario había madurado y había puesto para crear empleo. Pero después del capital y después del préstamo tampoco termina aquí la función de desarrollo. Viene un estudio de viabilidad, si es un proyecto nuevo, de todo el proyecto nuevo, de tal manera que se coteja por técnicos de primer orden, si es un proyecto que puede ser agrícola, maquinaria agrícola o puede ser un proyecto industrial, de creación de cualquier producto y yo conozco proyectos para hacer autogiros en el sur, pueden ser proyectos de envergadura, pues hay Ingenieros Aeronáuticos, Ingenieros Navales, Ingenieros de Telecomunicaciones o Ingenieros Industriales, Ingenieros de Caminos que son expertos en ese proyecto y que el propio empresario no puede tener en nómina porque, naturalmente, acabaría con su propia posición de ingresos. Hay un chequeo -que yo les he visto hacer- exhaustivo, a gran nivel profesional de la viabilidad de su proyecto en el aspecto técnico y no termina aquí, sino que en el aspecto económico, hacen un perfecto estudio del movimiento del flujo de entradas y salidas de fondos, de todas posiciones de balances, de toda la rentabilidad y la maduración del proyecto donde muchas empresas trágicamente han caído porque se piensa que en un año se puede poner el producto en el mercado y son dos o son tres, y para todo ello aplica los fondos suficientes con el programa de créditos que se abren a este fin. Es decir, que lleva al pequeño y mediano empresario, insisto, aquello que es privativo o bien de las multinacionales o bien de los holding y esta figura la conocéis todos muy bien, es aquella agrupación de empresas bajo una cabeza única o común donde uniéndose todos a veces llegan a perder hasta su propia personalidad y entre todos financian el conocimiento tecnológico, económico, de organización que ello requiere. Aquí todavía se vá más allá. Por eso digo que es de vocación este proyecto, esta proposición no de ley mejor dicho, para defenderla todos y cada uno por el lado que nos toca. Se va a que la empresa pública, en los que teneis vocación pública, adquiriera un protagonismo y adquiriera una posición pues de orden público que desarrolle la capacidad de que los ciudadanos tengan empleo, que es su obligación principal. La privada desarrolla su iniciativa libre en cuanto que teniendo participación pública no es mayoritaria y en cuanto a su capacidad de recursos no los gasta porque se los da el Estado a través de sus Ingenierías o a través de sus conocimientos de las Sociedades. Yo por eso creo, y lo digo como modesto empresario, con intención de crear empleo, que podemos estar ante una proposición no de ley que a esta Cámara vendría bien y prestigiaría el que la aprobara en su último período de sesiones, y no haría más que seguir los pasos que han seguido las otras Sociedades de Desarrollo Regional. Por último, se me olvidaba comentar que estas participaciones públicas en la empresa privada son temporales además. Es decir, que el empresario privado, conseguido el préstamo, tiene un plazo máximo de diez años. Suelen hacerlo entre 5 y 10, 7 u 8 años. Entonces recupera totalmente su privatización, retribuye al préstamo que se le ha hecho con tipos de interés de mercado, del orden de 16, 17, 18%, y automáticamente para el capital es el 14, si no recuerdo mal, lo que es capital, que suele ser una parte pequeña, y a los 7, 8 o 9 años la Sociedad de Desarrollo Industrial lo retira y el empresario se queda solo otra vez en su casa y ese capital se va a otro empresario que lo necesite o a otra Sociedad de Desarrollo Industrial nueva. El capital de préstamo es de los tipos de mercado, 16-17-18%. En este sentido creo

que es una función buena para la economía y buena para nuestro desarrollo regional. No olvidemos, y con esto voy a terminar, no quiero hacerme extenso, quiero ser preciso, si lo logro, que tenemos un paro superior a 20.000 personas, se habla de 25.000, 23.000 son los registrados, que sobre 200.000 personas de población activa ya ha superado la barrera del 10%. Aquí hemos estado, en Cantabria, afortunadamente, teniendo cotas de paro del 5%, 6%, 7%, 8%, hemos rebasado la del 10, luego entonces alarma, alarma para todos aquellos que tenemos una responsabilidad pública. Estamos en un período de alarma en el paro. Si, por tanto, podemos atajar cotas de inversión del orden de los 2000, se puede crear una Sociedad de Desarrollo Industrial, esto es para estudiar por el Consejo de Gobierno, insisto, del orden de los 1000 millones y que podría invertir por año del orden de los 3000 millones; en algunos estudios privados que tuve ocasión de defender y exponer en la primera conferencia regional que hubo en la Universidad Internacional de Verano hablaba yo entonces, hace dos años o tres, de 3000 millones de inversión privada como cota mínima para mantener el empleo en Cantabria. Desgraciadamente se dieron en los años 77, 78, 76 con las Sociedades que todos conoceis (Equipos Nucleares, Acerias, reconversión de FYESA. inversiones en Astilleros Españoles, etc.) pero que en el año 81 que ha concluido, y el 80, no se llegó a alcanzar esa cota y por lo tanto el paro crece. Una Sociedad de Desarrollo Regional, preciso, pudiera crearse del orden de los 1000 millones, pero con los préstamos y las inversiones del orden de los 3000, que haría que la cota de inversión privada en Cantabria fuera la suficiente para mantener cotas de empleo del orden del 85-90-95% de su población, con cotas de paro, por tanto, del orden del 5%, que no debiéramos de pasar de ahí.....

SR. AJA: Sr. Sáez, por favor, abrevie .

SR. SÁEZ: Sí, termino, señor Presidente. Por todas estas consideraciones creo que queda al Consejo de Gobierno la responsabilidad final de decidirse o no a afrontar el tema. Insisto en que el Presidente del Consejo lo expuso en su programa fundacional. Yo le hago un llamamiento a que lo ratifique. A los demás Partidos y Grupos Políticos también, porque en UCD hemos intentado conectar recogiendo las sugerencias que se nos han hecho, y porque, en definitiva, lo que a todos nos tiene que mover, al menos a UCD y estoy seguro que a todos los Grupos de la Cámara, es el bienestar de nuestros ciudadanos, y me atrevo a decir que el primero en estos momentos -se ha hablado antes de la cultura, etc.- sea el de la defensa del empleo y el de crear puestos de trabajo. Nada más, y muchas gracias.

DON ISAAC AJA: Tiene el uso de la palabra el señor Consejero de Industria.

DON ENRIQUE AMBROSIO ORIZAOLA: Sr. Presidente: Hemos asistido a lo que yo juzgaría una conciliadora intervención del portavoz del Grupo Parlamentario de UCD, que en su comienzo ha dicho conceptos tales como sentido vocacional, lucha contra el paro, apoyo al Consejo de Gobierno y conceptos similares. Estimo que tal apoyo al Consejo de Gobierno debería haber venido planteando la vía de una interpelación, y no la vía de una proposición de ley, pretendiendo -y son palabras recogidas a volapluma de la intervención del portavoz de UCD- que el Gobierno impulse, que el Gobierno gestione, tratando de recordar al Gobierno, por si no ha tenido tiempo. En este sentido, aceptando y compartiendo plenamente la actitud con-

ciliadora del representante de UCD, lamento tener que decir que no se trata, por lo que al Gobierno atañe, de carencias personales de Vd., que alegando su condición de empresario, tanto a mí como a cualquier persona del Consejo de Gobierno, como tal empresario, como tal persona que se dedica a la creación de riqueza social, merece Vd. todos los respetos y todas las consideraciones, pero creo que la obligación mía en este momento, como representante del Consejo de Gobierno, es rechazar, por los motivos que seguidamente voy a explicar, la proposición no de Ley. En la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario de UCD. en su exposición de motivos dice "coherente con el programa regional para Cantabria que UCD presentó a la opinión pública en diciembre de 1980, en donde se contemplaba la creación de una Sociedad de Desarrollo Industrial para Cantabria, UCD considera que la creación de aquélla debe llevarse a cabo a fin de posibilitar una política industrial para nuestra región, tendente a potenciar e impulsar el desarrollo regional". Seguidamente exponía una serie de funciones a desarrollar, creación de nuevas industrias, modernización de las ya existentes, préstamos, avales, etc. etc. Un resumen abreviado de la proposición no de ley de UCD que ha aparecido reflejado en la prensa, bajo una cabecera que dice, y realmente creo que es la idea que mas o menos subyace en esta proposición no de ley, pretende promover una Sodie en Cantabria. Esta es la parte en donde me opongo. A mi juicio tal pretensión, la de promover UCD una Sociedad de Desarrollo Industrial en Cantabria merece un calificativo que sin olvidar ni por un momento la dignidad y el respeto que a todos nos merece esta Sala en que nos encontramos, la Sala de la Asamblea Regional de Cantabria, y precisamente en base a esa dignidad y a ese respeto tal pretensión, aún lamentándolo profundamente y mucho después de la magnífica intervención del portavoz de UCD., debo de calificarla de demagógica. El artículo 14 del R. D. Ley 18 de 1976, de 8 de octubre, autoriza al Gobierno Central para regular por Decreto el contenido, funciones y régimen fiscal y financiero de las Sociedades que se constituyan al objeto de promover el desarrollo regional. Debo recordar, al igual que lo ha hecho el señor portavoz de UCD, que desde 1972 en que se constituye la primera Sodi con el nombre de Sodiga, se han constituido otras Sodis, Sidian, Sodies, Sodicamal, Sodical, y esperan su turno Aragón, La Rioja y Murcia. Señores diputados, les estoy hablando de empresas regionales constituidas desde 1972 hasta el mes actualmente en curso en que se ha constituido Sodical. Señores diputados del Grupo Parlamentario de UCD, señor Diputado don Roberto Sáez: Lamento tener que hacer esta pregunta, pero debo de hacerla. ¿Qué hicieron Vds. en este punto concreto?. Dispusieron Vds. de seis años, si consideramos desde 1976 para poder ofrecer a Cantabria concreción, por mínima que esta fuese, en el campo de la potenciación e impulso de nuestra economía regional por medio de una Sodi. Insisto en mi pregunta: ¿Cuáles fueron sus resultados concretos en pro de la creación de la Sodi de Cantabria?. ¿Realizaron Vds. tan siquiera alguna gestión en este sentido?. La respuesta a estas y otras preguntas similares estoy en condiciones de darlas a esta Asamblea. Vds., señores diputados de UCD., no hicieron nada, no concretaron nada, no gestionaron nada con respecto a la Sodi de Cantabria. Por lo tanto puede afirmarse que su pretensión de promover una Sodi para Cantabria es en sus manos una pretensión utópica y real que comporta una actitud política oportunista y de ahí que la haya calificado de demagógica. Señores diputados de UCD: Vds. que no hicieron absolutamente nada durante seis años para lograr una Sodi en Cantabria, presentan una proposición no de ley, no una interpelación, ante esta Asamblea Regional, pretendiendo recordar al Consejo de Gobierno, pretendiendo recordar a la Consejería de Industria que no se olvide de crear una Sodi. Ahora bien, insistiendo en mi tesis, particularmente pienso y

así lo manifiesto, que Vds., señores diputados de UCD., Vds. que dispusieron de años, de tiempo, para poder conformar una Sodi en Cantabria y que nada hicieron en este terreno, no pueden ahora recordar al Gobierno lo que tiene que hacer. El Consejo de Gobierno tomó posesión el día 15 de abril próximo pasado y el día 10 del siguiente mes, 10 de mayo, el Consejero de Industrias, Transportes y Turismo presentó las bases del estudio de planificación y promoción industrial de Cantabria, estudio que servirá para definir -que es por donde hay que empezar- la política industrial de Cantabria y, en consecuencia, para que la Sodi de Cantabria tenga perfectamente objetivado su marco de actuación. Así, pues, 25 días después de la toma de posesión, el Consejo de Gobierno, por medio de la Consejería de Industria, Transportes y Turismo, concreta ya el primer paso básico para el futuro y que, como he dicho, resultará la definición de una política industrial de Cantabria y en cuyo seno obviamente se enmarca la Sodi de Cantabria. Sr. Presidente, señores Diputados: No es el estilo de este Consejo de Gobierno el pregonar cada una de sus acciones. Se pretende trabajar en silencio, se prefiere hacer una labor callada, mucho más teniendo en cuenta la responsabilidad de las tareas actuales, entre otros motivos para no crear falsas expectativas, para no producir falsos espejismos en los ciudadanos de nuestra Cantabria. Como ciudadano cántabro, desde mi niñez he oído de proyectos fabulosos para Cantabria. He leído en los periódicos mil y una veces que había sonado la hora de Cantabria, para al poco tiempo contemplar con rabia contenida cómo todo quedaba en proyectos, ideas, propuestas, para nada había en concreto, tangible, real. Este es un motivo más por el que pienso que el pueblo de Cantabria está harto de falsas esperanzas y hambriento de realidades, lleno de buenas razones y vacío de obras. Estos nos debe servir a todos de acicate y para mí y para el Consejo de Gobierno presidido por nuestro Presidente, puedo afirmarles que es motivo de reflexión diaria para, en base a ello, trabajar y trabajar, eso sí, con luz y taquígrafos, pero desterrando toda actitud grandilocuente y solo cuando el trabajo haya dado sus frutos entonces es cuando, sin excepción, sin excluir a nadie, todos los cántabros unidos nos felicitaremos por lo que entre todos hayamos sido capaces de conseguir. Señor Presidente, señores Diputados: La proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario de UCD?, en nombre del Consejo de Gobierno pido sea votada negativamente, no por la idea que expresa, en la que estimo que todos estamos de acuerdo, sino que es algo en lo que el Consejo de Gobierno, por medio de la Consejería de Industria, Transportes y Turismo está trabajando desde el mismo día de su toma de posesión, que en el momento actual se encuentra en el estado que seguidamente expondré a sus señorías y que como se desprende del programa de Gobierno presentado en su día por el Presidente y por la exposición que ahora estoy realizando, es obvio que el Consejo de Gobierno va a presentar en su momento el proyecto de creación de la Sodi de Cantabria para que sea sometido al pertinente debate y aprobación, si procede, y pueda continuar la tramitación legal prevista hasta su plasmación en el Real Decreto-Ley correspondiente. Pienso que el concepto de sector público en la economía está en un proceso de cambio. La propia Ley de Leyes, la Constitución vigente que el pueblo español se otorgó, reconoce la iniciativa pública en coexistencia con la privada, puesto que lógicamente ambas tienen cabida. Sistemas nuevos de colaboración entre el sector privado y público están surgiendo y estimo que las Sodis son un claro ejemplo. Ahora bien, las Sodis, con las grandes áreas de expansión industrial u otras medidas similares, no dejan de ser acciones meramente puntuales que, a mi juicio, han de estar todas ellas incardinadas en un

plan a largo plazo. Es decir, son acciones que deben enmarcarse en el ámbito que señale una política industrial regional, en este caso de Cantabria, perfectamente clara. Por lo tanto creo que lo fundamental, lo básico, es disponer cuanto antes de esa política industrial de Cantabria a la que acabo de hacer referencia, para que en base a ella, actuando como punta de lanza que abra los caminos industriales del futuro para Cantabria, pueda actuar de una manera firme y segura la Sodi de Cantabria. Como se desprende del razonamiento expuesto, hay que iniciar, y así se ha hecho ya por el Consejo de Gobierno, acciones adecuadas en paralelo, para que así cuando la definición de la política industrial elegida como alternativa más válida para Cantabria esté concluida, asimismo se disponga de una de las herramientas claves para poder plasmarla en realidad, cual es la Sodi de Cantabria. De acuerdo con estos principios básicos y como ya he dicho anteriormente, el día 10 del pasado mes de mayo presenté como Consejero de Industria en la reunión correspondiente del Consejo de Gobierno un plan de trabajo para estudiar la planificación y promoción industrial de Cantabria, con el objetivo de establecer las bases para un desarrollo industrial dentro de un marco socio-económico para Cantabria, determinando las opciones básicas y las consecuencias posibles a corto y largo plazo. En la exposición de motivos del informe que presenté al Consejo de Gobierno llegaba a la conclusión de que actualmente existen dos alternativas o modelo de desarrollo regional: una, política de bajos niveles salariales y de rentas, desarrollando industrias intensivas en mano de obra y que compiten en productos poco desarrollados; dos, una política de niveles salariales altos, desarrollando industrias en sectores puntas muy mecanizadas y automatizadas y que compiten en productos avanzados. A mi juicio, todo Europa ha elegido el segundo modelo, lo que determina una demanda sofisticada, aunque más reducida, con un alto nivel de desempleo. En este contexto, una región difícilmente puede elegir la primera alternativa, pues sería inviable social y económicamente. La elección de la segunda alternativa plantea un desarrollo muy selectivo eligiendo los sectores de más futuro en los cuales se pueda competir. Para ello, es preciso una política regional coherente dirigida a desarrollar un entorno industrial con ventajas diferenciales para el tipo de empresas deseadas, que al hacer sus planes de localización evalúen la zona como idónea para implantarse en ella. Las empresas del futuro exigirán un nivel muy alto de inversiones por empleado, un alto nivel de tecnología y un personal responsable y cualificado. Estas empresas solo se van a implantar en zonas que reúnan las características adecuadas en el plano legal, fiscal, social, laboral, urbanístico, de comunicaciones, transportes, información, formación, tecnología, etc., que garanticen su competitividad tanto en calidad como en productividad y un factor, cada día más importante, cual es la flexibilidad. Además de establecer el marco adecuado para el desarrollo de los sectores más interesantes, hay que favorecer, por una parte, la transformación de las empresas de la zona, y, por otra, la aportación de empresas del exterior que aporten la tecnología y o los capitales precisos. Esto indica claramente que solo las zonas que sean capaces de ofrecer unas condiciones adecuadas para la localización e inversión, con una política enérgica en este sentido, podrán sobrevivir, porque al ser los recursos muy limitados, éstos irán a las zonas que les ofrezcan mejores posibilidades de montar empresas e industrias competitivas. Una región no puede confiar en la iniciativa privada para que promueva el desarrollo regional por sí misma. Debe seguir una política activa y actualmente muy agresiva en este sentido, porque no debemos olvidar que una vez que las regiones vayan favoreciendo el desarrollo de ciertos sectores en su área y se instalen esas industrias, las demás regiones ya no podrán elegirlos y deberán resignarse a sectores de menor futuro. Cuál es el contenido pormenorizado de ese estudio que actualmente ya ha empezado el Consejo de Go-

bierno?. Es el siguiente: 1º - Analizar las perspectivas de desarrollo por sectores dentro del marco de la comunidad económica europea, con el impacto en cada sector al entrar España en el Mercado Común. Perspectivas sectoriales para Cantabria. Futuro de cada sector económico dentro del marco de la comunidad económica europea. Análisis de la capacidad competitiva actual de cada país. Análisis de los factores básicos determinantes de su competitividad y Análisis del impacto en cada sector al entrar España en el Mercado Común. Se finalizará esta parte del estudio con el análisis de los recursos de Cantabria y sus ventajas diferenciales económicas y comerciales, estudiando para ello los recursos naturales de Cantabria y sus factores competitivos, sus ventajas diferenciales y los sectores en que puedan localizarse ventajosamente. Se está analizando el análisis sectorial de la industria de Cantabria con su capacidad competitiva en España y en el extranjero. Para ello se analizarán los sectores existentes y sus sectores por nivel tecnológico, las capacidades disponibles, el censo de tecnología, evaluación de la competitividad. Asimismo se realizará el análisis de las alternativas industriales, viables para Cantabria, con su impacto sobre el empleo, valor añadido, posibilidades de financiación. La política industrial de Cantabria será definida en base a los siguientes criterios: sectores prioritarios, tecnologías prioritarias, tipos de empresas prioritarias y localizaciones prioritarias. Asimismo se analizarán las consecuencias socioeconómicas, determinando las necesidades de infraestructura siguientes (de cada alternativa): áreas industriales, dotaciones y servicios, comunicaciones e información. Se analiza, asimismo, en dicho estudio las posibilidades de reconversión de sectores y empresas actualmente no competitivas. Para ello se determinarán medidas tendentes a la reconversión sectorial, estudiando los empleos a crear, las inversiones a efectuar y las tecnologías a adquirir. Asimismo, de dicho Plan resultarán las medidas de fomento posible por parte de la Diputación Regional de Cantabria para el desarrollo de cada alternativa bajo dos puntos de vista, un punto de vista de fomento con incentivos tecnológicos, comerciales, financieros y fiscales, y desde el punto de vista de promoción, tratando de acciones de promoción tecnológica, promoción comercial, promoción de inversiones y financiera y promoción empresarial. Finalmente se tiene la intención de que dicho estudio sirva para reclamar en su día las subvenciones que procedan en su caso y que vengan procedentes de la Federación Europea de Desarrollo Regional. Este plan estimo que aborda de forma integrada el fomento y promoción de todos los elementos precisos para la creación de empresas y desarrollo de su capacidad competitiva. A la empresa se la debe de ofrecer la posibilidad de adquirir tecnología, si no la tiene o no la puede desarrollar. Cantabria es posible que deba comprar la tecnología precisa para cederla a las empresas de los sectores prioritarios que se creen al amparo del Plan y debe promocionar la aportación de estas tecnologías del exterior. Deben de establecerse incentivos comerciales, como son el adquirir de modo prioritario las producciones desarrolladas al amparo de este Plan, siempre que sean competitivas, el establecer empresas comercializadoras para los productos y el promocionarlos fuera de la región. Será preciso captar fondos a través de la Sociedad de Desarrollo Industrial. Será preciso hacer, en todo caso, o tratar de lograr que existan incentivos fiscales. En definitiva, se trata de crear un plan de promoción empresarial implementando el adecuado plan de marketing. Estimo que todo consiste en crear un buen producto, una infraestructura especializada sectorialmente, una buena oferta, incentivos adecuados, una buena comunicación, publicidad, una buena distribución, instituciones intermediarias, tratando de dirigirse al mercado adecuado.

El estudio que acabo de exponer está codirirido por este Consejero de Industria y un técnico exterior de probada solvencia, teniendo una dotación presupuestaria aprobada por el Consejo de Gobierno de 8 millones de pesetas. Como colaboradores de este estudio, insisto ya en marcha, he de citar por su especial relevancia a la Cátedra de Economía de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, a la Cátedra de Geología de la Facultad de Ciencias de Santander y a la Cámara de Comercio, Industria y Navegación, así mismo de Santander. A partir de primeros de octubre serán invitadas tanto las Agrupaciones Empresariales, como las Centrales Sindicales más representativas, para que critiquen las diversas alternativas opcionales y el debate final y decisivo que tendrá lugar obviamente entre los grupos parlamentarios representados en esta Asamblea Regional de Cantabria. Pienso que esta forma de actuar, dirigida en todo momento por el Consejo de Gobierno a través de su Consejería de Industria, Transportes y Turismo, pero al mismo tiempo participada en forma de presencia real y efectiva de nuestra Universidad, de nuestras Agrupaciones Empresariales, de las Centrales Sindicales y de los partidos políticos, hará que si bien la responsabilidad última es del Consejo de Gobierno, la política industrial que de ese modo se defina será no sólo la de este Consejo de Gobierno, sino la de Cantabria toda, con lo que podrá crearse la atmósfera de confianza, de ilusión y de fé en su futuro, que todos estimo consideramos como imprescindible para el triunfo de Cantabria. Este trabajo expuesto tiene como fecha objetivo de terminación los últimos días del próximo mes de diciembre, y es objetivo también del Consejo de Gobierno que en esas fechas esté, sino lista para funcionar, sí, al menos, en su última fase de creación la Sodi de Cantabria. En lo que concierne al otro aspecto complementario de éste que acabo de definir, primero creación y definición clara de la política industrial de Cantabria, segundo disponer de la herramienta que nos va a permitir incrementar esa política industrial, que es la Sodi de Cantabria, en primer lugar he de decir que así como la filosofía que ha inspirado la actuación del INI a lo largo de su historia ha hecho de este un instrumento de política sectorial antes que regional, ahora se trata de crear nuevos instrumentos de forma y manera que operen como promotor industrial de los intermediarios financieros regionales existentes, complementando los objetivos sectoriales dominantes en el INI con el objetivo de desarrollo industrial de la región. La filosofía política de la Sodi puede resumirse en los dos siguientes puntos: Primero - No provocan una estatalización del sistema productivo, por lo que su actuación será en base a participaciones minoritarias y con horizonte temporal máximo de diez años. Cuando se dice participaciones minoritarias hay que especificar que actúan entre el 5 y el 45% del capital social de cualquier empresa, pueden intervenir hasta el 15% del capital social de la propia Sodi.- Segundo - Complementar al sector privado cumpliendo puntualmente funciones de promoción industrial y de mediación financiera. Por otra parte pienso que la Sodi de Cantabria, actuando en el marco de la política industrial que se defina, debe guiarse por los siguientes principios básicos: Primero - Máximo valor añadido por unidad de ventas y unidad de capital invertido como objetivo de atracción para actividades seleccionadas. Segundo - Máximo producto por empleo como objetivo de promoción de empresas competitivas - Tercero - Máximo empleo por unidad de capital como objetivo de una política industrial actuante contra el paro. Estos tres principios básicos deben ser los que observen, en todo momento, la sociedad mercantil pública de promoción industrial regional por la vía de la participación minoritaria y temporal, la mediación financiera a medio y largo plazo, la prestación de servicios de todo tipo actuante en empresas pequeñas y medianas, que es la definición ya conocida y la que me parece más correcta para la futura Sodi de Cantabria. Abundando en la filosofía que preside las actuaciones que esta Consejería de Industria, Transportes y Turis -

mo está realizando con contactos directos con Sodis ya existentes, tanto españolas como extranjeras, así como directamente con la Dirección de Desarrollo Regional del INI, he de decir lo siguiente: En principio, y debido a los valores de las variables que definen socioeconómicamente Cantabria, añadiendo el retraso habido, y al que ya me he referido en la primera parte de mi intervención, en la solicitud por parte de Cantabria de iniciación de negociaciones con el INI llevada personalmente por mí, hacen que en principio, repito, la idea del INI sea la de una participación testimonial en el capital social de la Sodi de Cantabria, entendiéndolo por tal un porcentaje de como máximo el 10%, dado que, como es obvio, la Sodi de Cantabria debe poder acogerse a la Ley 18/1982, de 26 de mayo del año actual, sobre régimen fiscal de Agrupaciones y uniones temporales de Empresas y de Sociedades de Desarrollo Industrial Regional, ello significa que la Diputación Regional de Cantabria deberá participar, bajo este planteamiento, con un 41%, siendo ofrecido el resto a la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria así como a todas las Instituciones financieras que operen en nuestra región, y en su caso a cualquier otra persona física o jurídica interesada. Hay que tener presente que el capital social escriturado de toda Sodi debe de ser de mil millones de pesetas y que en cualquier caso estimo que el desembolsar inicialmente para la constitución de la Sodi de Cantabria no debiera ser inferior, en ningún caso, a cuatrocientos millones de pesetas. En este sentido el Presidente del Consejo de Gobierno está realizando las gestiones pertinentes para programar un calendario de reuniones con todas las Instituciones financieras a que he aludido, al objeto de explicarles pormenorizadamente la filosofía y objetivos de la Sodi de Cantabria y fijar de mutuo acuerdo su cuota de participación en el capital social. Aspectos complementarios son la determinación de funciones que desarrollará la Sodi de Cantabria, así como sus Estatutos. He de decir a sus señorías que ambas cuestiones han sido ya estudiadas y desarrolladas por la Consejería de Industria, Transportes y Turismo, de forma que están listas para ser presentadas de manera inmediata en esta Asamblea. El Consejo de Gobierno entiende que esto no debe de producirse hasta que no estén totalmente culminadas todas las negociaciones en curso a las que antes me he referido y que afectan fundamentalmente al INI y a las Instituciones financieras de Cantabria. Hay que tener presente que los recursos financieros que la Sodi de Cantabria se pretende que canalice hacia proyectos y empresas en que participe, podrán provenir de: el Tesoro, aportaciones del INI a través del "paif" aprobado por las Cortes, aportaciones de capital de Cajas de Ahorro y Bancos, créditos y avales del INI, obligaciones computables de los coeficientes obligatorios de las Cajas de Ahorro, así como préstamos de regulación especial, línea especial de crédito que deberá ser contemplada en el Real Decreto-Ley de creación de la Sodi, subvención para reestablecer, si procediera, el equilibrio financiero de la Sodi de Cantabria, cláusula que deberá figurar asimismo en el Real Decreto-Ley de creación, préstamos del exterior, aportaciones de capital de Instituciones y fondos internacionales de desarrollo y fondo de compensación interterritorial. Señor Presidente, señores Diputados: El objetivo que he perseguido con esta intervención, en la que no he hecho nada más que esbozar las líneas básicas de la filosofía con la que el Consejo de Gobierno, por medio de la Consejería de Industria, está cumpliendo el compromiso de creación de una Sodi de Cantabria, expresado por nuestro Presidente en su programa de Gobierno, ha sido en el ánimo de llevar al convencimiento de que este tema es uno de los de máxima prioridad entre los que está afrontando el Consejo de Gobierno, y que la fecha objetivo indica-

da de creación de la Sodi de Cantabria para enero de 1983 ha sido marcada de forma sensata, prudente y coherente con la filosofía que he explicado. Finalmente solo quisiera añadir unas palabras para enmarcar simplemente el campo y modo de actuación que, a mi juicio, deberá tener la Sodi de Cantabria. Es evidente que un mayor desarrollo industrial es punto de apoyo indispensable sobre el que apalancar el crecimiento económico de Cantabria, de forma que se aumente el empleo y así se promueva el desarrollo de nuestra región. Ahora bien, no hay que olvidar que sea cual sea el capital social de que disponga la Sodi, siempre será escaso. De aquí que la definición de funciones a desarrollar por la Sodi debe permitirse dar ya las bases para que los proyectos de inversión sean elegidos cuidando de que su rentabilidad permita la recuperación de los capitales invertidos en condiciones adecuadas para garantizar realmente el empleo y la prosperidad de nuestra región. Habrá que evitar a toda costa que el ahorro de Cantabria se dilapide en pan para hoy y hambre para mañana, política ésta nunca moralmente ni económicamente adecuada y que se incardina perfectamente con posturas demagógicas. La Sodi de Cantabria no debe ser entendida por los empresarios como una vía de financiación privilegiada, ni debe verse obligada a aceptar a participar en iniciativas de muy dudosa rentabilidad en base a discutibles intereses políticos regionales. Por otra parte tampoco deberá diversificar excesivamente sus acciones en relación con los recursos de que dispongan ni, como es evidente, deberá ser entendida como un mero servicio de estudios macroeconómicos, de forma que se oscurezca la eminente función empresarial, que es la que deberá de desarrollar. De otro lado, aunque es claro que como instrumento de desarrollo regional, la Sodi contribuirá a la creación de empleo, no es esa directamente su principal misión, sino la de potenciar un sector industrial basado en una estructura sana de pequeñas y medianas empresas. A mi juicio, la crisis de empleo actual no se resuelve únicamente por medio del crecimiento industrial. La sociedad española debe planificar cambios radicales en sus estructuras productivas, educativas y de consumo, de forma que se asemeje a los modelos económicos de la sociedad más avanzada. En definitiva, Cantabria debe exigir de su Sodi que constituya una balanza de movilización de una palanca, de movilización de su capacidad empresarial, y que actúe como foco de atracción de proyectos e inversiones extrarregionales. La Sodi de Cantabria debe actuar como Sociedad Mercantil que colabore en la plasma ción del programa de desarrollo regional y que cumpla objetivos concretos con medios y esquemas operativos propios, lo que implica un amplio margen de discrecionalidad técnica en las actuaciones y en los criterios de gestión. Señor Presidente, señores Diputados: Estas son las ideas generales con las que el Consejo de Gobierno está actuando en este punto concreto de creación de la Sodi de Cantabria y las realidades concretas alcanzadas al día de hoy. Como sus señorías espero hayan podido apreciar, aún trabajando intensamente en la materia el proyecto se encuentra en fase que yo califico de gestación. Nuestro Presidente se refirió especialmente a este punto en su programa de Gobierno, y la Consejería de Industria, Transportes y Turismo está desarrollán - dolo desde su constitución y espera que en los próximos días del próximo año 1983 pueda ofrecer ante esta Asamblea el sueño de la Sodi de Cantabria convertido en realidad, de forma que todos los cántabros puedan comenzar a beneficiarse de este instrumento de desarrollo regional. Muchas gracias.

SR. AJA: Para fijar posiciones por tiempo máximo de diez minutos, se dá un turno a los Grupos Parlamentarios. Tiene, en primer lugar, el uso de la palabra el Grupo Parlamentario Mixto, quien va a dividir el tiempo. Sr. Solana, puede Vd. intervenir.

SR. SOLANA: Sr. Presidente, Señorías, señores del Gobierno: Quisiera hacer una pequeña introducción, puesto que me he sentido aludido el otro día y quisiera contestar. Después contestaré a la proposición. Voy a hablar en nombre del Partido Regionalista de Cantabria, dentro del Grupo Mixto, pues parece que mi silencio molesta a cierta prensa. Yo solo quisiera pedirla que sea coherente, pues en un sitio me acusa de silencio y en otra dice que en esta Asamblea se viene solo a insultarse y a perder el tiempo. Señores, si la voluntad de un partido se expresa con el voto, creo que yo lo ejercité, pero si no es así lo mejor es estar callado y no añadir más confusión a la ya existente, sobre todo según esa prensa, aunque si miramos otros Parlamentos tanto regionales, nacionales o extranjeros, la cosa no era para tanto. Por otra parte, yo no vine aquí a lucir mis dotes de orador, que ya sé que no las tengo, sino a luchar porque Cantabria consiguiera la Autonomía y no la pseudoautonomía que, por desgracia, en estos momentos tenemos. Finalmente pediría que la prensa se ocupe de los gravísimos problemas de Cantabria, que son muchos, que no los oculte, pues hay que erradicar el obscurantismo. En cuanto a la propuesta de UCD ya el PRC le recordó al Presidente del Consejo de Gobierno el día de la Investidura que se había concretado poco en esta cuestión y creo que lo dije con las siguientes palabras: Dado que el despegue industrial de Cantabria no se debe a la escasez de medios financieros ahorrados, sino a la utilización de los recursos existentes por falta de iniciativa empresarial, nos hubiera gustado que el candidato hubiera aclarado algo más, lo que el PRC ha solicitado con reiteración, creación de una Sociedad de Desarrollo Regional propiciada por la Diputación Regional, que tan buenos éxitos ha tenido en Francia, con participación de recursos regionales, la Banca, las Cajas y el INI, con los precedentes de Sodiga en Galicia y Sodian en Andalucía. Esta Sociedad de Desarrollo Industrial en Cantabria supliría la falta de iniciativa empresarial local y tendría como objetivos dinamizar los recursos propios, captación de medios financieros externos, promoción de iniciativas empresariales y acudir a las tareas de salvación de empresas en crisis dentro de la región. Yo al final esperaba que esta proposición de ley por ser de otro Partido que no es el PRC tenga mejor suerte que las que el Partido Regionalista de Cantabria propone, así como esperar que sea para el desarrollo de Cantabria y no para el desarrollo del caciquismo o intereses particulares. Nada más.

DON ISAAC AJA: Tiene el uso de la palabra el señor Díaz Porrás.

SR. DÍAZ PORRAS: Señor Presidente, señores Diputados: Entramos hoy a debatir una proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Centrista, que tiene su fundamento en el artículo 40 de la Constitución, donde dice que los poderes públicos promoverán las condiciones favorables para el progreso social y económico y para una distribución de la renta regional y personal más equitativa, en el marco de una política de estabilidad económica, de manera especial una política dedicada al pleno empleo. También en el artículo 130 de la Constitución dice que los Poderes Públicos atenderán a la modernización y desarrollo de todos los sectores económicos y, en particular, a la agricultura, la ganadería, la pesca, la artesanía, a fin de equiparar el nivel de vida de todos los españoles. También tiene su fundamento en el artículo 56.5 de nuestro Estatuto de Autonomía, donde dice que la Diputación Regional de Cantabria queda facultada para constituir Instituciones que fomenten la ocupación y el desarrollo económico y social en el marco de sus competencias. Asimismo en el tercer punto, donde nosotros entendemos que esta proposición no de ley tiene su funda-

mento, es en el programa de investidura del Presidente del Gobierno, donde dijo que su Gobierno promovería una Sociedad de Desarrollo Regional. Sin embargo, en esta proposición no de Ley, que desde nuestro punto de vista es una proposición no de ley que debe ser apoyada por las razones que explicaremos más adelante, nos hemos visto sorprendidos con la intervención del representante del Gobierno, en donde después de hacer una serie de valoraciones positivas en cuanto a la idea general del tema, y además entendiendo que era un compromiso del Presidente del Gobierno, nos dá una serie de razones que a nosotros no nos han convencido. La proposición no de Ley presentada por UCD dice que esta Sociedad de Desarrollo Regional deberá tener como objetivo prioritario la creación de nuevas industrias, la modernización de las ya existentes en nuestra región, las de participación en el capital social de las empresas de nueva creación, el asesoramiento al empresariado sobre proyectos de viabilidad, la búsqueda de tecnología, el enfoque financiero y la organización de empresas, etc. etc. El Consejero nos dice que esto debería haber sido una interpelación y no una proposición no de ley. La verdad es que nosotros estamos un poco confundidos, porque entendemos una interpelación como otra cosa distinta, entendemos que una interpelación es solicitar del Gobierno qué gestiones ha realizado sobre un tema concreto y denunciar, en su caso, la falta de acción concreta en el tema de que trata la interpelación. Sin embargo, una proposición no de ley es otra cosa, es una iniciativa parlamentaria y, si es válida, debe de ser votada a favor. No entendemos porqué no ha de ser votada a favor una iniciativa parlamentaria, sea de cualquier Grupo político que la presente. Si la idea es buena, porqué no se vota, ¿porqué lo ha pedido un Grupo concreto?. Esto no es trabajar por Cantabria de manera institucional. Por ello, entendemos nosotros que la posición del Gobierno en este tema es una posición partidista, igual que el día que este Partido Político presentó la proposición de ley sobre la electrificación rural. No se debe de trabajar así, ya que Cantabria necesita de todos los Grupos Sociales para salir de la crisis, y si los Grupos políticos presentamos iniciativas parlamentarias que sean buenas, y esta Asamblea las considera así, debe aprobarlas, y el Gobierno debe apoyarlas. Nosotros entendemos que el Gobierno debe ejecutar todas las iniciativas aprobadas por esta Asamblea. No entendemos cómo se puede rechazar esta iniciativa con los argumentos presentados por el Consejero de Industria, diciendo que es una buena idea, pero que como ya están trabajando en el tema esto no se debe de aprobar. Nos habla el Consejero de grandes estudios, de profundos planes de fomentos de empresas, nos habla de estudios ya iniciados con un coste determinado. Al igual que en el tema de electrificación rural en donde Vds. piensan gastar 2.000 millones de pesetas por Decreto, negando, en cambio, establecer una Ley que regule equitativamente este tema, al igual que en el plan de electrificación rural Vds. entienden que ya están trabajando en amplios estudios y, sin embargo, sorprendentemente Vds. dicen nó a una propuesta, que lo único que hace es apoyar su postura con el respaldo de esta Asamblea si fuese aprobado. Para algunos temas Vds. piden apoyo a esta Asamblea y, en cambio, para otros, como éste y otros que han sido presentados, como no han sido presentados por Vds. no lo apoyan. Esto no es trabajar por Cantabria de forma global. Señores del Gobierno: Vds. tienen ocho meses de Gobierno, por lo que a nosotros nos parece que si siguen realizando estudios y planes y no inician gestiones rápidas de apoyo al empleo, creemos van a tener Vds. muy poco tiempo, o mejor nada, para iniciar una sola de las promesas presentadas por el Presidente del Gobierno en el debate de investidura. Por favor, señores del Gobierno: ¿No entienden Vds. que este es un tema que afecta a 25.000 ciudadanos de Cantabria? . ¿No creen Vds. que los ciudadanos cántabros en paro están cansados de oír que se están realizando estudios?. Ellos quieren

realizaciones concretas, quieren puestos de trabajo, no largos discursos bien diseñados y perfectamente explicados. Señores del Gobierno: Indudablemente una de las grandes responsabilidades en el tema del empleo, a nivel nacional, ha sido precisamente quien más tiene responsabilidades en este tema indudablemente ha sido el Grupo que presenta esta proposición no de ley. Sin embargo, nosotros estamos aquí en una Asamblea Regional y no podemos estar siempre criticando a los Partidos que tienen la responsabilidad del Gobierno en otras zonas, sino hacemos nosotros aquí hechos concretos y realidades concretas. En la Asamblea anterior un parlamentario dijo a este Diputado que indudablemente había que hacer solo la mitad de lo que se decía, y entonces ya se hacía algo. Este Diputado y los que estamos en la oposición no tenemos más responsabilidad que la de denunciar, la de criticar aquellas acciones que consideramos no son adecuadas. Nosotros estamos por colaborar por Cantabria, siempre que se nos pida, cosa que nunca se nos ha hecho. Nosotros estamos por trabajar por esta región y en favor de cualquier iniciativa que sea favorable, sea del Grupo que sea, pues no nos preocupa que ese Grupo, cuando vamos por la calle, sus miembros no nos digan ni hola, no nos preocupa eso, porque nosotros, por Cantabria, estamos dispuestos a hacer esto y mucho más. Vamos a apoyar esta iniciativa, porque entendemos que es buena y porque entendemos que esta iniciativa apoya al propio Consejo de Gobierno en la intervención que ha realizado hoy aquí y, sin embargo, con gran sorpresa por nuestra parte, nos dice que no se puede apoyar. Por todas esas razones, porque muchos ciudadanos de Cantabria en paro están deseando ya de que se inicien estas gestiones y otras por el fomento de empleo y nosotros estamos a favor de esta proposición no de ley. Nada más y muchas gracias.

SR. AJA: Tiene el uso de la palabra el Grupo Solidaridad Cantabra.

SR. MONTES: Señor Presidente, señores Diputados: --Ante esta proposición no de ley presentada por el Grupo Centrista, nuestro Grupo Parlamentario tiene que manifestar a esta Asamblea los siguientes puntos: Primero - Nuestro Grupo Parlamentario, sin entrar a enjuiciar los planteamientos de otros Grupos Políticos, entiende que este tema debiera de haberse abordado o planteado con una pregunta o una interpelación al Consejo de Gobierno, no como una proposición no de ley. En segundo lugar, desde el discurso de investidura del Presidente del Gobierno Regional, este Consejo de Gobierno está estudiando la elaboración de esto que en principio era proyecto, y después de escuchar yo diría la magnífica exposición hecha por el Consejero de Industria, podemos decir que en un plazo de tiempo como el que él ha concretado podremos tener una realidad regional. En cuanto a la exposición hecha por el parlamentario de UCD, don Roberto Sáez, estamos en el fondo de la cuestión completamente de acuerdo en la necesidad de crear esta Sociedad de Desarrollo Regional para Cantabria, no en la forma. Para concretar, nuestro Grupo Político quiere fijar su posición al respecto con esta proposición no de ley diciendo que nos vamos a oponer a la misma en virtud de las explicaciones dadas en esta Asamblea, que nos ratifican el espíritu de trabajo, cuyo calendario aquí también se ha explicado y que estimamos puede ser asumido una vez redactado por todas las fuerzas políticas representadas en esta Asamblea. Sr. Roberto Sáez, hemos hecho nuestra propia reflexión, la hemos hecho con coherencia. Desde el primer día en que se constituyó este Consejo de Gobierno y nuestro Grupo Parlamentario así lo viene asumiendo.

do, lo viene manifestando al Consejo de Gobierno. Esta decisión nos lleva a unas conclusiones: que nosotros no entramos en cuestiones partidistas, pero que nos mueven (como bien se ha dicho) sobre todo los supremos intereses de Cantabria y de todos los cántabros. Al Sr. Díaz Porras le quiero decir que antes de cualquier ejecución en esta vida, lo primero que hay que tener en cuenta es el orden de las ideas, para luego plasmarlas en una actividad. Y nada más que añadir, solo cual es nuestra postura como Grupo Parlamentario respecto a esta proposición no de ley presentada por el Grupo Centristas de Cantabria. Nada más.

SR. AJA: Tiene el uso de la palabra el Grupo Socialistas de Cantabria.

SR. BLANCO: Con la venia Sr. Presidente, Señorías: Voy a comenzar diciendo que nuestro Grupo es favorable a que se cree -- una Sociedad de Desarrollo Regional, lo cual no quiere decir -- que vaya a ser favorable a la proposición no de ley. Yo creo -- que en la Cámara todos los Diputados, todos los Grupos representados, somos favorables a la creación de esta Sociedad de Desarrollo Regional. Lo que ocurre es que este es un tema tan serio que a mi me parece (no se si tengo que pedir perdón para decirlo) que se ha presentado con ligereza, porque, de verdad, a nosotros nos preocupa el tema de la SODI, dado que, bueno, se pueden convertir, a veces, si no se tiene la precaución suficiente se pueden convertir, digo, ya en un hospital de empresas, sino en una funeraria de empresas. Por eso es por lo que hay que tener mucha precaución, hay que dar los pasos muy seguros, en este como en muchos otros temas, y no se pueden plantear las cuestiones, yo diría, que a la ligera, porque no creo en absoluto -- que el motivo haya sido intentar, desde una visión de partido, -- apuntarse un tanto político, ni muchos menos. Yo estoy seguro, -- y por supuesto me creo las palabras del Sr. Saez, en el sentido de que, efectivamente, se mueve como empresario y como diputado, se mueve la inquietud en cuanto a la creación de una Sociedad -- de Desarrollo Industrial. También tengo que decir que, efectiva -- mente, yo venía a este debate confundido y con la exposición -- del Sr. Saez pues seguí confundido. He visto la luz cuando ha -- intervenido el Sr. Consejero y lo tengo que decir claramente -- porque, bueno, el Sr. Saez ha hecho aquí una exposición sobre -- las economías de distintos países y siempre hablan del país de los Estados Unidos y de los países colectivistas, los contraponen, y nunca me cansaré de decir que tenemos una Constitución -- que marca nuestro modelo social. He visto la luz cuando en esta Cámara, una persona que cree en la planificación económica, que no todo es la libertad de mercado, que la Constitución reconoce la planificación económica y esto es lo que yo creo que ha veni -- do a decir el Sr. Consejero, que antes de crear algo, que no sa -- bemos que vamos a hacer con ello, digamos vamos a ver por dónde se discurren las directrices de nuestro desarrollo regional, y en base a esas directrices que me parecen oportunamente que se planteen consultándolas a la Confederación de Empresarios, a -- los Sindicatos, y, por supuesto, se traiga a debate a esta Asam -- blea, y una vez definidos el marco y las directrices por dónde -- pasa el desarrollo regional, cuáles son los sectores a impulsar entonces hay que crear la SODI, pero también hay que decir algo muy claro: que la SODI no se crea por voluntad de esta Cámara o

por voluntad de este Consejo de Gobierno, que quien las crea es el Gobierno de la Nación. Por lo tanto se crean mediante decreto-ley, y al hilo de esto, al hilo de esto que estoy diciendo, recuerdo -- que he leído hoy un editorial de días pasados de un diario, en el que se dice que se presentan asuntos sobre los que carece de competencias la Asamblea, y yo creo que está bien ajustado precisamente a la proposición no de ley que presenta el Grupo Centrsta, evidentemente. Nosotros, desde luego, somos partidarios de tomar con -- precaución este asunto. Nos consideramos satisfechos con las explicaciones y los pasos, las explicaciones de los pasos que ha dado -- el Gobierno, y que por boca del Sr. Consejero se han expuesto aquí, en base a ir tomando contactos con el I.N.I., futuros contactos -- con las entidades financieras, para poder crear la Sociedad de -- Desarrollo Regional. Decía antes que yo venía aquí confuso y que -- luego estaba también confuso, después de la exposición del Sr. Sáez porque, claro, se dice en la proposición no de ley que se cree (lo voy a leer) que por parte del Consejo de Gobierno se elabore un -- proyecto de creación de una Sociedad de Desarrollo Regional para -- Cantabria y se exponga ante esta Asamblea para su debate y aprobación, si procede. A parte de lo dicho ya de que no corresponde a -- esta Asamblea, ni a este Consejo de Gobierno el crear esta Sociedad de Desarrollo Industrial, aparte de eso, a la vista de la exposición de motivos yo no sabía, si lo que se quiere es crear una So-- ciedad Privada, una Sociedad Mixta o una Sociedad Pública. Bien es verdad, porque también hay sociedades privadas de Desarrollo Industrial; bien es verdad, digo, que luego, en la exposición del Sr. -- Sáez, se me ha aclarado que es una Sociedad Pública, pero las hay que se están creando que no son públicas, sino que son semipúblicas o mixtas. Pues bien; por eso digo que al hilo del debate no me he aclarado muy bien, pero luego, en la exposición de motivos, se habla de que deberá tener la Sociedad de Desarrollo Regional objetivos tales como la creación de nuevas industrias. Yo tenía entendido (y creo estar en lo cierto), de que las SODIS se configuran como intermediarios financieros, y que no crean industrias, que son intermediarios financieros a medio y a largo plazo. Por lo tanto -- esa exposición de motivos a mí me inducía a confusión. Por otro lado, se dice también en la exposición de motivos que, entre otras -- cosas, tiene que ir a la busca de tecnología, y yo creo que las -- SODIS no deben de generar investigación, porque una de las características de la SODI es realizar estudios orientados precisamente, -- a esa función de ser intermediarios financieros, pero nunca, nunca a una investigación, tal como se expone en la exposición de motivos. Por lo tanto, desde ese punto de vista de que las Sociedades de Desarrollo Industrial son intermediarios financieros a medio y largo plazo, realizan estudios orientados a esa misión, y, por lo tanto, no son Centros de Investigación, y creo estar al menos, en el espíritu y con la razón del espíritu con que se han creado las otras. Por eso digo que yo no entendía ni la exposición de motivos ni la propuesta de resolución de que se crease, porque no es competencia de la Asamblea, insisto, no es competencia del Consejo. -- Tiene que ser algo pactado entre esta Comunidad Autónoma desde el Gobierno, con el Gobierno Central, que tiene que dictar un Decreto Ley. Por lo tanto, nos parece que si se están haciendo estos pasos de entrar en conversaciones con el I.N.I., que, naturalmente, tiene que participar en la Sociedad de Desarrollo Industrial, si se -- van a dar los pasos de conectar con los Grupos financieros, si hay un compromiso expresado aquí por parte del Gobierno, de que en -- enero de 1983 se puede tener como realidad la propia Constitución

de la sociedad, a nosotros nos parece que con eso se están haciendo los pasos justos, medidos, seguros de poderlo llevar a efecto. Otra cosa es que en las precisiones de este Gobierno, (porque para enero puede haber otro gobierno) entre la creación de una Sociedad de Desarrollo Regional en Cantabria. Esa es otra cuestión que, (por lo que deduzco de la explicación que ha dado el Consejero de Industria) me parece que no figura en la lista de las Sociedades de Desarrollo Industrial a crear en España. Bien, habrá que presionar (y nuestro grupo va a presionar en ese sentido) al Gobierno de la Nación, sea éste o el que venga, para que se genere esa Sociedad de Desarrollo Industrial. Por lo tanto y resumiendo: Nos parece que es beneficioso el que se cree una Sociedad de Desarrollo Industrial. En segundo lugar, que estas Sociedades de Desarrollo Industrial son intermediarias financieras, y no nos olvidemos que tiene que ir precedida su creación de un estudio serio de los sectores que queremos incentivar, porque no es lo mismo crear una Sociedad de Desarrollo Industrial que invierta en Sociedades sobre el sector primario, con lo cual la Caja Rural podría intervenir en capital, a formar capital de esa Sociedad, no es lo mismo que el estudio diga que nuestro desarrollo pasa fundamentalmente por algunos otros sectores, con lo cual, bueno, pues será fundamentalmente la Caja de Ahorros y la Banca privada quienes tienen que participar en el capital de esa Sociedad de Desarrollo Industrial. Bien entendido, (y repito las palabras que he dicho al principio) de que nos preocupa que una Sociedad de Desarrollo Industrial se pueda convertir no ya en el hospital de empresas, sino en una funeraria, que nos preocupa y mucho. Dicho esto, como conceptos que nuestro grupo tiene y como posición política hacia la creación de una Sociedad de Desarrollo Industrial en Cantabria, a la cual somos favorables para su creación, pero esa creación debe ser con una base sólida, para que no se nos venga abajo y, yo creo que hay que matizar algo importante porque se ha hablado aquí del paro y a mi me parece que no se puede lanzar slogans de este tipo diciendo que una Sociedad de Desarrollo Industrial va a paliar el desempleo porque eso no es verdad, puede serlo o puede no serlo, porque, naturalmente, si esa Sociedad de Desarrollo Industrial invierte en empresas que generan o que trabajan fundamentalmente con tecnología y no en mano de obra, evidentemente no se generan puestos de trabajo o se generan muy pocos puestos de trabajo, por lo tanto dependerá de en que sector invierta, de en que sector invierta para que esas empresas, a las cuales está ayudando la sociedad de Desarrollo regional vayan a generar empleo o no, pero tampoco, porque yo quiero salir un poco al paso de el sentimiento o la sensación que queda aquí flotando de que, o puede quedar mejor dicho, aquí, de que mis instrumentos fundamentales para la lucha contra el paro son las Sociedades de Desarrollo Industrial. Bueno, a mi me parece que no es ni mucho menos el instrumento fundamental para la lucha contra el paro, si es, si es el instrumento fundamental para hacer viables pequeñas y medianas empresas, eso sí, y nosotros que creemos que la estructura económica en Cantabria, que sufre estructuralmente y coyunturalmente una crisis, pensamos y además sabiendo que hay bastante pequeña y mediana empresa en el contexto de Cantabria, es una de las razones por las que apoyamos el que se cree esta Sociedad, pero no queremos expectativas, no queremos expectativas falsas, porque puede suceder que se crea la Sociedad, o se dice y se aprueba aquí la Sociedad, que el gobierno de la nación dice que no crea la sociedad, que cree que debe de invertir en otros lugares. En segundo término si el gobierno de la nación dice nuestro Grupo que sí, que se cree. Es necesario un estudio --

previo de donde debemos de invertir, en qué sectores, podemos estar convirtiendo en empresas que están o descapitalizadas o en una vía muerta, y que no tienen viabilidad de futuro, como se ha expuesto aquí por parte del Sr. Consejero, de cara a nuestra integración en el Mercado Común y, por lo tanto, esa sociedad puede fracasar. Desde esa preocupación, que creo que compartimos el Sr. Sáiz y yo, de la preocupación de que es necesaria la sociedad, pero que es necesaria consolidarla, hacerla viable para el futuro, que no es cuestión de hacerla hoy para que no funcione en equis tiempo, en corto tiempo. Hay que hacerla para el futuro. Desde esa perspectiva nosotros apoyaremos cualquier decisión para instar al Gobierno de la nación (sea este o el que venga) para que se haga una sociedad de Desarrollo Industrial en Cantabria, pero nosotros no podemos apoyar hoy esta proposición no de ley, porque induce a error, porque no es competencia de este Consejo, porque con la enmienda no se salva, porque previamente el Consejo tiene que llevar negociaciones con el Gobierno Central o con el INI y con las propias entidades financieras. Yo me acuerdo que en el debate de Inversión le dije al Sr. Presidente que no era solamente cuestión de decir que si iba a tomar contacto con las entidades financieras, sino que nos dijera si efectivamente contaba con ese respaldo o no. Es decir, que nos parecen positivos los pasos que se están dando de cara a perfilar ese acuerdo con el Gobierno Central. Ahí vamos a estar nosotros, presionando, para que se llegue a ese acuerdo, aquí al Consejo de Gobierno y al Gobierno nacional, a los dos. El Grupo Socialista va a estar apoyando en esa dirección; pero creemos que no se puede aprobar ni la proposición ni la enmienda. Cosa curiosa: es la primera vez que mi Grupo se enmienda a sí mismo. No podemos aprobarlo porque no es formalmente viable en cuanto a la propuesta que se hace. Por lo tanto, nosotros estando de acuerdo en el fondo con la preocupación de que efectivamente hay que crear esto, para mejorar fundamentalmente la pequeña y mediana empresa, somos conscientes de que no se va a paliar el desempleo con esto, ni mucho menos. Vamos a votar en contra de la proposición no de ley y de la enmienda.

SR. AJA: Para fijar definitiva posición tiene el uso de la palabra el Grupo Centristas de Cantabria.

SR. SAEZ: Sr. Presidente, Sres. Diputados, Sres. Consejeros: Yo diría, Sr. Blanco, que mal sé lo ha pasado usted para defender lo indefendible, porque usted está convencido en el fondo, me consta, y por su posición lo deduzco, de que la proposición no de ley es totalmente oportuna. Pero le contestaré en su turno, con toda la cortesia parlamentaria de la que usted ha hecho hoy buen uso, pero convencido, en el fondo, como cada diputado de esta Asamblea, estoy seguro, de que usted ha defendido como ha podido algo en lo que no está convencido en absoluto; y tengo una práctica parlamentaria de tres años. Vamos a ir turno por turno, porque el tema merece la pena. Vuelvo a insistir en que es un tema de Región, y que hay una falta de sensibilidad en la Cámara, que me apena profundamente, e iba a dirigir estas palabras que diré hoy a la Cámara y las voy a dirigir a todas las maneras al Sr. Consejero de Industria. Me apena profundamente su disertación y su enfoque del tema, y se lo digo como diputado, primero porque tengo todos los derechos, y segundo como último empresario de Cantabria, como el último de mis trabajadores o de los trabajadores que tenga Cantabria, se lo digo profundamente apenado, porque considero que es usted un estudioso de los temas, y en este terreno también quiero hacerle, por lo menos, competencia. No es presumir en absoluto, pero mis estudios es

tán ahí, en mis bibliotecas, los repaso día a día, están en mis -- lugares de trabajo, lo mismo de economía que de abogacía, que de -- dirección de empresas, que hasta hace un año de Métodos y Tiempos. O sea, señor estudioso, yo ahí le puedo aprobar y no soy quien pa-- ra aprobarle o suspenderle, per, bueno, puedo a usted aprobarle co-- mo teórico de la Economía. Pero le digo que, por encima de todos -- mis libros de texto, llevo catorce años en una empresa privada com-- o responsable máximo de la misma y veintiuno de actividad profesio-- nal, o veinte. Y le digo que junto a esos libros de texto, que me -- acuesto con ellos muchas veces y me levanto con ellos en la cabeza cuando me levanto como cualquiera de los que estais aquí sentados, leo la prensa y automáticamente me veo los problemas de la Ibero -- Tanagra, de Agua de Solares, de las pequeñas y medianas industrias del metal y ya no puedo desarrollar el resto de la actividad del -- día tranquilo; pero automáticamente después me voy a un lugar de -- trabajo, me voy a mi empresa y tengo los problemas de reparto de -- trabajo, de letras por atender, de población, ocupado de personal, ocupado y que tenga su puesto de trabajo seguro, etc... Y cuando voy a la Confederación de Empresarios me encuentro con expedientes de crisis, con bajas, etc. ... Me parece mentira la sensibilidad -- socio-económica que he respirado hoy en esta Cámara y voy a hacer una observación, y me atrevo a cualquier debate, en cualquier tiem-- po, como si estuvi ramos toda la noche aquí para apelar al sentido de lo que es la sensibilidad industrial. Yo creo que no vivimos en el mismo contexto, y a algún diputado de esta Cámara se le puede, yo diría, disculpar por profesión; pero a otros, que ostentan una cartera de Industria, es profundamente lamentable que no tengan -- esa sensibilidad socio-económica, cuando además han visto cara a -- cara a los trabajadores (voy a decirlo) de Ibero Tanagra, que yo -- también los he visto en su momento, y a los trabajadores de Agua -- de Solares (que los he visto), y a los trabajadores de muchas me-- dianas y pequeñas empresas del metal que usted no ha visto pero -- que yo sí, y que los veo todos los días, a los trabajadores, he -- dicho (no a los empresarios), a los trabajadores. A los empresarios también. O sea que de teoría, como ha reptido la mia, o me suspen-- do o me apruebo con usted. Vamos a aprobarnos los dos. Ha dicho de las Sociedades de Desarrollo Regional exactamente lo mismo que he dicho yo, exactamente lo mismo: Su inversión, participan, su tem-- poralidad, etc... Creo que el tema le conozco, (no mejor que na--- die pues nunca he presumido de conocer nada mejor que nadie, pero sí como el que más porque además lo he puesto en práctica). Voy a ir puntualmente a la intervención de diputado por diputado; pero -- antes de terminar con la teoría y la práctica y la insensibilidad para proteger un programa que su propio Presidente del Consejo de Gobierno ha defendido en la Cámara, aludiendo a que si hubiéramos hecho una interpelación pues igual nos aprobaba, o nos ayudaba, pe-- ro como hoy hemos hecho una proposición no de ley "mea culpa" ... y para septiembre, y lo digo con plena capacidad, ha dicho para -- Diciembre, pero yo digo para septiembre. Pues no señor, no hemos -- hecho una interpelación y sí una proposición no de ley porque lo -- ha decidido así mi Grupo Parlamentario que equivocadamente o no de-- cía que es una proposición no de ley, pero eso no afecta a Canta-- bria. Hemos dicho que queremos cooperar, que queremos colaborar, -- que no vamos a hacer posiciones personales y políticas, aunque es-- tamos en nuestro legítimo derecho, como ustedes. Naturalmente cada Grupo tiene una posición política, pero cuando afecta a un tema de región, pues que sea proposición no de ley o que sea interpelación pues no se. Otra cosa fuera que fuese proposición de ley cuando --

tengamos capacidad de aprobarlo. Creo que no es un matiz que obste en absoluto. Ha dicho después que porqué no lo hemos hecho antes. Yo le voy a decir el tema. Usted apela al Decreto de Ordenación Económica de 1976, que le tengo delante y le conozco a fondo, como usted. Entonces Cantabria no tenía la posición que tiene hoy, porque usted sabe igual que yo que los fondos y recursos del Estado, (es la primera ley económica) son insuficientes y que se reparten, como decía el Sr. Díaz Porras, conforme al modelo de la Constitución, entre las regiones, (o por lo menos ese es el espíritu), menos desarrolladas para crear empleo. Es un principio de Economía de primer curso, del primer día de clase. Los recursos son insuficientes, y entonces, Sr. Consejero, Cantabria hace seis años, para nuestra suerte, entonces, y por desgracia no tenía la posición socio-económica de hoy. Hace tres, yo era vicepresidente, entonces, de COES, soy presidente, entramos en barrena aquí y lo sabe cualquiera de los presentes en la Sala, diputados y no diputados. Y hace tres años, lo dije antes también, este diputado que habla, en la Sala del Paraninfo de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo de la Magdalena, exponía, pedía y está escrito ahí, una Sociedad de Desarrollo Regional para Cantabria como modelo para paliar la crisis. Acababa de ser Senador, y a mi partido político se lo he pedido inisistentemente, y ahí están conversaciones con el Ministro de Industria, Sr. Ignacio Bayón, ahora, y Agustín Rodríguez Sahagún primero, que luego cesó. Se la pedimos y nos la llegó casi a conceder, diciendo que para Cantabria era prioritario. Otra cosa es que hayamos tenido luego capacidad de obtenerlo. Se ha apelado siempre en Cantabria a que íbamos unidos a que éramos una ernta. Ellos decían siete, yo ya decía trece; ellos decían nueve, yo ya decía trece. En los libros del Banco de Bilbao, que es por donde el Gobierno, como buenos estudiosos, leen los niveles de renta, nos sitúan, según dice el Banco de Bilbao, y los menos estudiosos pero que trabajamos día a día en Cantabria, pues sabemos que vamos perdiendo posiciones y ya estamos en el trece. Discutamos si el nueve o el trece. Vamos para atrás y lo sabemos todos. Y entonces la Sociedad de Desarrollo que no era oportuna en 1976 con espíritu de solidaridad nacional, (primer principio de las autonomías), que era mucho más importante para Galicia y dentro de Galicia para las provincias de Lugo y Orense, que estaba deprimida, que era prioritario para Andalucía, que estaba y está deprimida, que era prioritario para Canarias, que tenía un problema de Soberanía Nacional cuestionada, pues no era para Cantabria. Otra cosa es que lo pidieramos, hoy ya me atrevo a pedir a cualquier Ministro de Industria, y mi equipo se atreve, que hoy es prioritario para Cantabria, porque 25.000 parados, que luego hablaremos de ese tema, amigo y compañero Sr. Jaime Blanco, creo que es un aval desgraciadamente suficiente. O sea que antes lo hemos pedido, hace tres años, y no lo hemos obtenido y por eso ofrecía la colaboración en nombre de mi Grupo al Consejo de Gobierno, porque hay que seguir presionado, como decía muy bien el Sr. Blanco, y así utilizo su palabra, que la tengo escrita, y vamos a ir juntos. Bueno, pues demos por una vez sensación de civismo y sensación de que nuestra tierra es antes que nuestros pequeños problemas de oportunidad, si es una interpelación o una proposición no de ley, me refiero a algún representante. Lo he dicho aquí antes muy claro también. O sea que contesto claro, interpelación contestado, proyectos o realidades y tantos por ciento, Sr. Consejero de Industria: Cuando se toma una responsabilidad al nivel que usted la tiene, o que la podamos tener en --

una determinada empresa, no se toma para ser cortos, se toma para ser largos; si uno tiene una empresa mal, la tiene que poner bien y sino que se retire, y cuando se le carga encima que se vaya, y - sino la tiene que defender día a día. No me puede usted decir a mí que se conforma con un 10 % de participación del INI, cuando está con el 54,6 % SODIAN, y está con el 55 % la otra y con el 56 % la otra. No se debe conformar. Otra cosa es que a usted se lo haya dicho Ignacio Bayón o el Sr. Ministro de Industria, que a mí también me lo ha dicho, y yo le he dicho que eso no es viable, que no comulgamos con eso. Otra cosa es que haya instituciones financieras en Cantabria que estén dispuestas a apoyarnos, o a apoyarles o a apoyar a Cantabria, que es su meta y a lo mejor pongan el 90%, es -- igual. Entonces están las que defiendan más la economía privada - que la economía pública o viceversa. Y luego hablaremos de la nuestra, la pública, etc... Que son conceptos de primaria de economía. Entonces veremos qué porcentaje. Yo me atrevería a pedir el 55% si en Cantabria no se llega a un porcentaje mayor. Negociar con las - entidades financieras de Cantabria se ha hecho pero la responsabilidad del Gobierno la tienen ustedes ahora y les estamos ayudando a que las lleven a buen fin, y queremos ayudarles porque hoy en - día somos conscientes de nuestra, nuestra representación, por decisión respetable de esta Cámara, pero no compartida, y no por decisión de los votantes. Somos conscientes de que no tenemos la responsabilidad del Gobierno en Cantabria, pero somos conscientes de que nuestra obligación es ayudar al buen gobierno de Cantabria, - que se ha convertido en autogobierno por ese Estatuto que hemos - conseguido aprobar hace unos meses, y que se nos olvida, porque - otro de los principios de la Sociedad de Desarrollo Industrial (y vuelvo a contestar a su pregunta), es que sirven de lazo de unión entre el Estado y las Comunidades autónomas. Hace tres años no era mos comunidad autónoma, ni hace dos, ni hace uno. Hace meses que - somos comunidad autónoma, Sr. Blanco. Y cuando no eramos comunidad autónoma, teníamos el derecho a pedirlo, pero si es un hecho (y - aquí lo tengo escrito, y les podré dar toda la documentación que - quieran) que uno de los principios fundamentales de la creación de los SODIS, dentro del artículo ha aludido muy bien el Sr. Díaz Porras, de la Constitución, el 130, el 40 y el 50-5 del Estatuto de Autonomía, que este es particular, las Sociedades de Desarrollo Industrial las utiliza el Gobierno para defender el pleno empleo a - través de los desarrollos regionales, y dice en su exposición de - motivos de cualquier estatuto de las sociedades creadas (y lo podrá ver), que para que establecer las bases entre el Estado y las comunidades autónomas y las dan en este momento un gran protagonismo, están las sociedades de desarrollo regional. Luego, desde hace seis meses podemos tener gran fuerza en pedirla y nosotros como - Unión de Centro Democrático, y nuestros compañeros de Grupo son - testigos y protagonistas de que lo han hecho, lo venimos pidiendo inisistentemente. Pero como queremos, por lógica respetar al Gobierno, o por principio de ciudadanía, que nos hemos educado así siempre, hemos pensado que es mucho más conveniente que en vez de hacer una acción unilateral, que por otra parte posiblemente no tuviera o no debiera de tener también en buena lógica de gobernabilidad del Estado el apoyo suficiente al ser unilateral, y en entonces hemos venido a esta Cámara a través de este portavoz. He dicho que ojalá me iluminara la exposición para que me comprendieran, a pedir apoyo al Consejo de Gobierno, o mejor dicho, a prestar apoyo al Consejo de Gobierno, y hemos venido a pedir apoyo de los demás Grupos para ir juntos, y para decir que el 30 de junio el Gobierno

se va de vacaciones, y para decir que el 1 de septiembre, es una incógnita qué gobernabilidad tendremos, y para decir como está trabajado. Decir, señores, dejense ustedes de más estudios, estudios y planificaciones que habría que hacer y vamos a trabajar, porque a mi, mi obligación parlamentaria, es hacer proposiciones de ley, proposiciones no de ley, venir al Senado, venir a esta Cámara a presentar inquietudes; pero la obligación del Consejo de Gobierno es de gestión y otros parlamentarios lo han dicho en esta Cámara, y estamos de acuerdo en la gestión. Ustedes se tienen que poner a trabajar a las ocho de la mañana o a las nueve de la mañana, a la hora que tengan por costumbre, en gestiones y nosotros en hacerles proposiciones y ustedes también, todo lo que quieran, pero gestiones sobre todo. Y vuelvo a insistir, cuando a un trabajador que no tiene empleo, y cuando un empresario no puede seguir manteniendo empleo, la teoría va después de la práctica, y la teoría el Consejo de Gobierno la tiene que conocer, los parlamentarios también, y yo me estoy comprometiendo a examinarla de ella. Dejémosnos de teorías y pongamos en práctica los hechos, esos 25.000 parados, y vuelvo luego sobre ese tema, la demanda, y esas empresas que se cierran también. Y he dado los nombres aquí de algunas y lo siento porque son públicas, y no puedo dar otros nombres porque son privadas y están en la Confederación de Empresarios. Cuando salgan a la prensa ya los veremos. Y esta sensibilidad hay que tenerla, y desde puestos de responsabilidad, por supuesto. O sea que señor Consejero de Industria ...

SR. AJA: Le ruego sea breve, Sr. Sáez.

SR. SAEZ: Hombre, tengo que contestar a toda la exposición pues creo que el tema merece la pena. Si quiere lo corto, lo dejo y me voy, que me están esperando, por cierto, para trabajar, para trabajar en mi industria ...

SR. AJA: Bueno, usted sabe que hay unos tiempos reglamentariamente establecidos.

SR. SAEZ: Y me están esperando, y aquí hay muchos testigos. Prefiero que quede este tema muy claro. O sea que señor Consejero de Gobierno no se conforme con tan poco. Aquí estaremos los demás para ayudarle a conseguir más. En cuanto a la eficacia de los planes, (y voy a contestar de paso al Sr. Blanco) y, quiero ser constructivo. Además es mi estilo, no nos conformemos, no digamos, que planes, que las empresas financieras. Vamos a crearlo, y luego con fiemos en los gestores. No vamos a decir que la Diputación Regional es mala. Vamos a creer que la Diputación Regional sea buena, y vamos a ayudarla a que sea buena, porque si creemos que todo es malo, no creemos nada, nos vamos a quedar con las manos en los bolsillos, y ya está, se ha acabado. Bien, en cuanto al PRC, (perdón, el Sr. Presidente me ha dado prisa), le agradezco la frase de que espera que obras tengan mejor suerte que usted. Hemos apoyado alguno de sus párrafos y esperamos apoyarle en otros que coordinemos. Yo agradezco ese tema, y se que con eso está dispuesto a votar favorablemente. A ver si tenemos mejor suerte. El partido de Acción Democrática conocía el tema en profundidad, ha mencionado el artículo 40, el 130 y el 50.5, y totalmente de acuerdo. Ha dicho frases como que no les han convencido las razones que les han dado. Estamos de acuerdo, y nosotros tampoco. No es trabajar por Cantabria de manera institucional. Esta frase la tengo copiada al pie de la letra. No señores, no es trabajar por Cantabria de manera institucional. Con todos los respetos, estamos por encima los ciudadanos

que los señores parlamentarios. Luego, de acuerdo, Sr. Díaz Porras, y además en este caso agradecido por anunciar su voto favorable, - que nos van a apoyar. Solidaridad Cántabra, señor Montes, le digo lo que al señor Blanco. Se ha visto usted muy mal para defender algo que no está convencido, se ha visto usted muy mal y yo lo siento, porque en el fondo está de acuerdo, (en la forma no, claro) -- que si interpelación como he contestado al señor Consejero de Gobierno, retirando lo que es particular de teoría y práctica. En lo otro, pues, con todo el respeto, y cordialidad, no está convencido. Qué le voy a decir, pues con eso está todo dicho. O sea, como no ha sido muy larga su intervención, pues yo apelo a que tenga por muy, muy justa aunque no da lugar a debate, da lugar a debate y no da lugar a votación ninguna de las dos, como el señor senador, que se sienta al lado de usted. Una proposición no de ley y una interpelación se parecen bastante. Otra cosa fuera una proposición de ley; pero bueno, yo comprendo que es una mala papeleta el tener que apoyar al Consejo de Gobierno, y que ha salido como ha posido, de acuerdo. Respecto al PSOE, aquí se me va a permitir un minuto más. El Sr. Blanco, al final, me ha despejado una duda, porque yo creí que no había leído la enmienda, pero veo que la ha leído y además hasta es partícipe o inspirador. Desde luego lo que creo que no ha leído, con detenimiento, (porque leerlo si creo que lo ha leído) es la exposición de motivos. La exposición de motivos dice así en el párrafo final: Así mismo esta Sociedad de Desarrollo Regional, según criterio de este Grupo Parlamentario, deberá fijar para su plan de actuaciones, los criterios sobre los sectores de futuro elegidos como prioritarios, así como los referentes al desarrollo de una integración y el aprovechamiento de las ventajas comparativas de la economía Cántabra. Luego el aprobado que usted ha dado al señor Consejero de Industria nos le tomamos en uso de él también y todos contentos, aprobadas ambas partes. Hay que establecer la ventaja comparativa, lo que es viable, y yo le digo: No estoy de acuerdo, Sr. Blanco, o Jaime, no estoy de acuerdo con eso que dices, que vamos a convertirlo en un hospital de empresas o una funeraria de empresas. Vuelvo de pasada, ya lo dije antes. Hay que crear las cosas, organizarlas y gestionarlas. Tenemos un miedo enorme a gestionar mal, y no, señor, ese miedo hay que desterrarle. He sido, no voy a decir que colaborador o cocreador de un caso reciente que no es parecido, pero bueno, que está ahí, que es SOGAR, la Sociedad de Garantías Recíprocas, con un gran miedo que había a crearla. Bueno, vamos a crearla, ¿qué luego se dan créditos a un insolvente?. Bueno entonces es que eres un mal gestor. Tu creala y dale un aval, un crédito al solvente, y tú desarrolla un proyecto que sea solvente. Esto es puntual. Otra cosa, dice, soy favorable a que se cree una Sociedad de Desarrollo Industrial regional, no a la proposición no de ley. Está convencido que es bueno, pero lo malo es que lo ha presentado UCD. Bueno, pues mala suerte. Si nosotros hemos aprobado, si no recuerdo mal, el punto 1, y el punto 3 porque estaba bien hecho, que más da que lo presentara el Consejo de Gobierno o el PSOE. Y hemos apoyado otras cosas. Que más da cuando está bien. Venimos aquí y lo apoyamos. Luego se ha referido a la planificación económica del desarrollo regional. Pues claro, ya lo había dicho yo. Pero antes nosotros defendemos un modelo de economía social de mercado, pero no una economía liberal a ultranza, ni a una economía colectivista. Yo lo entendía, pero también es de primero de economía. Bueno pues ese es un tema, que una economía social de mercado está en medio como es la UCD, y como es el programa de UCD de las dos. Planifica aquello que la liberalidad -

dice que no, que la planifique el empresario, y aquí el Estado pone una vía, o sea que es tremendamente fácil. Dice aquí que son intermediarios, que no se crean industrias. No, señor Blanco, me va a obligar a lo que no me gusta, que es leer, porque, bueno, procuro estudiarme los temas pero voy a leer, voy a leer los puntos fundamentales de la Sociedad de Desarrollo Industrial. SODIA en decreto del BOE del 13 de enero del 77 y artículo 3º, o sea que está a disposición. Son funciones propias de la Sociedad las siguientes: 1º.- Realizar estudios para promover e impulsar el desarrollo industrial, así como prestar asesoramiento de todo tipo, ya sea técnico, de gestión, financiera, que usted decía. 2º.- Fomentar entre las empresas de la región acciones comunes tendientes a la mejora de las estructuras empresariales en orden a una mayor competitividad. O sea, que fijate donde se mete, se mete a ser empresario. ¿eh?. 3º.- Promover inversiones en la región participando del capital de las Sociedades. Ahí estamos de acuerdo, es lo que usted decía. 4º.- Otorgar préstamos y avales. También usted lo decía. 5º.- Captar recursos ajenos para canalizarlos hacia las empresas en que participe en la forma prevista en el art. 100. También usted lo decía. 6º.- Tramitar ante las entidades oficiales de crédito solicitudes a favor de las empresas en que participe. Se entendía en su exposición. 7º.- Preparar y promover la creación de capital fijo-social y, en especial, de suelo industrial. Esto tampoco lo decía, en especial de suelo industrial como en el 1 y el 2, en colaboración con los organismos públicos competentes. 8º.- Prestar servicios que encomendados al Estado y a la Seguridad Social no impliquen el ejercicio del Poder Soberano. No con intermediarios financieros. Son gestores de iniciativa nuevas de empresas, de empresas que están para nacer, y le voy a decir más, porque conozco el tema muy bien, de empresas que a lo mejor, no han tenido el necesario desarrollo o el necesario apoyo del capital privado o que se han establecido en contacto con determinados bancos, y como es arriesgar dicen: Hombre, tu en tu proyecto crees... y tu eres además un buen ingeniero, un buen economista, un buen tal y yo no insisto, si estuviera en tu lugar lo haría, pero yo no te presto mi dinero. Y entonces vas y se lo explicas a SOCIAR, y como SOCIAR no es privado ni tiene accionistas que es el Estado, dice: Te voy a mandar a un equipo de ingenieros, un equipo de economistas, un equipo de sociólogos, un equipo de técnicos para que me hagan un plan de viabilidad, que nos hemos olvidado eso que dije, para que me hagan un plan de viabilidad, Sr. Consejero, SODIAR. Las Sociedades de Desarrollo, las SODIR, tienen un bagaje impresionante de técnicos expertos, y dije antes que no podía costear una empresa privada. Luego ellos estudiarán el problema. Concluyo, Sr. Presidente, y muchas gracias por su benevolencia. Creemos la Sociedad de Desarrollo Industrial, que es necesaria. Combatamos el paro que si es un modo de combatirlo, Sr. Blanco, porque aunque creara el maximum, el sumum, la sociedad máxima de tecnología, 1.000 millones de capital, y uno que dé al botón. ¿No cree usted que mil millones de capital y uno que dé al botón es un empleo, eh?. El que dé al botón ha tenido que instalar un equipo de mil millones que lleva un montón de tecnología, de técnicos ingenieros y de trabajadores que han incorporado su mano de obra a ese proyecto. Luego no nos olvidemos que la economía es economía, no solo de escalas sino de comunidad periférica. Y bien, no quiero ser más amplio. Pido, por esto, aunque no es posible, que se reconsidere la asociación. Me apena profundamente, como último empresario y como último trabajador de Cantabria, la --

postura del Consejo de Gobierno, y creo que la postura de UCD no se ha entendido. Nada más y muchas gracias.

SR. AJA: Tiene el uso de la palabra el Sr. Consejero de Industria ...

SR. BLANCO: Sr. Presidente: Deseo intervenir brevemente para rectificaciones de las palabras vertidas por el Sr. Saez.

SR. AJA: Tiene el uso de la palabra por cinco minutos.

SR. BLANCO: ¿Yo?.

SR. AJA: Si, por cinco minutos.

SR. BLANCO: Muchos minutos porque quiero rectificar tres cosas: Mire usted, Sr. Roberto Saez, el problema no es de falta de sensibilidad, porque todos tenemos la sensibilidad y las ganas de que se cree una Sociedad de Desarrollo Regional. El problema es referido a algo que usted ha dicho, que se cree la Sociedad y luego, luego de creada la sociedad, veremos en qué sectores invierte esa Sociedad. Lo que yo planteo, y creo que el Sr. Consejero ha planteado, es: Veamos cuáles son los sectores en que hay que invertir y creemos las Sociedades, porque lo otro, Sr. Sáez, insisto, lo otro nos puede dar lugar a crear una Sociedad de Desarrollo Industrial que, (insisto en sus palabras) no solamente pueda ser una hospital de empresas, sino que se convierta en una funeraria. Segunda cuestión: Por lo tanto, quien tiene que fijar las prioridades en la inversión es esta Asamblea y el Consejo de Gobierno y no una Sociedad mixta que se cree. Ese es mi punto de vista. Por lo tanto, no es cuestión de si estamos a favor o en contra, de falta de sensibilidad o no con respecto a la Sociedad de Desarrollo Industrial, en absoluto. Figura en el programa de inversión, figuraba en nuestro programa alternativo y estamos, como he dicho antes, por presionar al máximo para que se constituya. Lo que pasa es que creemos que primero hay que definir los sectores en que hay que invertir y luego, que además no va a ser muy largo, por la exposición que ha dicho el Sr. Consejero; que van a ser seis meses, y luego de fijar los sectores a invertir, creemos la Sociedad. Yo creo que es bueno esto que hemos estado hablando de la planificación o no, que yo -- creo que usted se ha armado un lío... Yo lo único que digo, lo único que he dicho aquí es que la Constitución es el marco que establece cual va a ser nuestra sociedad, el modelo de sociedad, y este modelo de sociedad en la Constitución es un modelo de economía mixta. Y nada más, donde interviene tanto la iniciativa privada -- como la iniciativa pública y donde se reconoce la capacidad de que los poderes públicos planifiquen la economía, para ver donde hay que invertir, cosa que no se ha hecho nunca en este país, y que ya es hora, y por eso he felicitado al Sr. Consejero de que alguien, alguien diga. Hay que planificar antes de emprender una acción del tipo que es tal creación de la Sociedad, he insisto que lo que yo he dicho aquí es que su exposición de motivos dice: Que la Sociedad de Desarrollo Industrial crea empresas y no es verdad. Son intermediarios financieros a medio y largo plazo. Usted ha dicho que al cabo de equis tiempo, lo ha dicho en la primera intervención, -- reclaman ese dinero para la propia sociedad. Luego ve usted como -- son intermediarios financieros. Usted sabe lo que es la sindicación de recursos, pues esto es: son recursos de varias personas jurídicas o físicas o como usted quiera denominarlas, que se sindicaban ya sea en una empresa privada, mixta o pública, para intervenir en empresas que están en una situación débil coyunturalmente, --

y nada más. En cuanto a que es un modo de crear empleo, claro que es un modo de crear empleo; pero lo que yo he dicho aquí es que no se vaya a caer en la tentación o que quede en el ambiente de que solamente con la Sociedad de Desarrollo Regional se va a generar empleo. No es verdad. Es un método de generar empleo, no el más efectivo. Por lo tanto es no desmentir sino rectificar un poco el tema este de la generación de empleo, porque no se van a generar los 25.000 empleos o más porque hay mucho paro encubierto en esta región no se van a cubrir esos puestos de trabajo cuando la Sociedad de Desarrollo Industrial, ni muchísimo menos. Es una fórmula que puede dar muchos puestos de trabajo, pero no es la más importante en ese sector, o en esa medida de generación de empleo. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. AJA: Tiene el uso de la palabra el señor Consejero de Industria.

SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Sr. Presidente, Sr. Roberto Sáez: No es mi intención, ni por un momento, entrar en discusiones personales, que creo que bastante se han dado en esta Cámara. Esta Cámara está para cosas más importantes que para conceder aprobados o suspensos, hablar de conocimientos... No quiero entrar, ni voy a entrar, ni entraré nunca en esas discusiones. Por otro lado es la segunda vez, la segunda vez, que no sé porque, que se utiliza el apelativo teórico, demasiados conocimientos, perdón, es la tercera vez. La primera se nos llamó tecnócratas a todos en general, tecnócratas, ¡cuanto tecnócrata hace falta en este país! ¡Cuántos tecnócratas hacen falta en esta Cantabria! Es hora de empezar a estudiar, de empezar a planificar, de empezar a desarrollar realidades. No basta con hablar en el Paraninfo de la Magdalena, no basta con hablar en el periódico. Hay que hablar menos y hay que hacer más. El día 25 de abril de 1982, diez días más tarde la toma de posesión de este Consejo, el Presidente Regional de UCD de Cantabria escribía en el periódico hablando ya de la Sociedad de Desarrollo Regional, diez días más tarde, insisto cuando en seis no hicieron ustedes nada, absolutamente nada, y puedo decir nada porque la primera persona con la que hay que hablar en España de este tema es el Director de Desarrollo Regional del INI, que a ustedes ni les conoce. Y decía, que el Presidente Regional de Cantabria hablando de la Sociedad de Desarrollo Regional ello exige que se pase de las palabras a los hechos. Estoy leyendo el recorte de periódico. Ello exige que se pase de las palabras a los hechos en definitiva, que se haga un estudio serio y riguroso de las características que la misma debe tener en función de nuestras necesidades concretas! Insisto en mi tesis anterior 'La Sociedad de Desarrollo Industrial de Cantabria la quiero yo y la quiere el último peón de España, y la quiere desde el primero hasta el último empresario, la queremos todos, absolutamente todos, pero puesto que la queremos todos, yo les agradezco sinceramente, el apoyo que dicen que prestan al Consejo de Gobierno. Pero, claro, me extraña tanto que diez días más tarde, diez días más tarde me hablen ya de que tengo que presentar el estudio. Me extraña tanto, que luego se diga, (cuando ese estudio se realiza calladamente), que jamás se pretenderá ni por parte del Consejo de Gobierno ni por mi parte publicidad de ningún tipo. Calladamente se está haciendo ese estudio, se contrata ese estudio, se ha hablado de ese estudio públicamente y el señor Felix Hinojal es testigo de ello. He hablado con varios empresarios. Sorprendentemente usted es el único empresario que no está de acuerdo, y no es cuestión, y perdón porque reconozco incluso que me estoy equivocando, no es cuestión de hablar de empresarios, de hablar de trabajadores, de hablar de Asamblea. Es toda Cantabria la que necesita ese estudio, absolutamente toda Canta-

bria, porque antes no se ha hecho ese estudio. Y lo que hay que hacer para poder aplicar algo, para poder saber que es lo que yo necesito, para poder saber lo que voy a hacer y hay un refrán español que lo define perfectamente, entender primero y actuar postrero. Y primero hay que entender, y para entender hay que estudiar, y para estudiar hay que aplicar teorías, y hay que aplicar las teorías en la práctica... ¿Y para qué hay que entender?. ¿Y para qué hay que estudiar?. Pues muy sencillo, para definir que se va a hacer, cómo se va a hacer, dónde se va a hacer y cuándo se va a hacer. Y eso, y eso insisto públicamente, públicamente, en sitios, pues, normales. Lo he dicho desde el mismísimo día siguiente a mi toma de posesión, y lo he comentado con Centrales Sindicales y lo he comentado con empresarios, por ejemplo con SOCARGA, y con todos, absolutamente todos, todas estas ideas que a ustedes les han parecido tan demenciales, me atrevería a decir a todos, absolutamente todos, empresarios y trabajadores, les han parecido formidables, les han parecido formidables, y me han dicho que era lógico, y que eran evidentes y que era por donde hay que empezar. Y no solamente ellos, sino ustedes mismos lo decían el 25 de abril, y yo lo que he dicho en mi primera intervención es que si todos estamos de acuerdo en que hay que empezar por ahí, pues señores, dejemos empezar, demos un poco de tiempo, y estoy hablando de plazos concretos, estoy hablando de enero del 83. Ahí en esa carpeta, no es cuestión de enseñarla, están los Estatutos internos de la Sociedad, no los copiados de SODICAR. Los estatutos internos están ahí, y dije que estaban para presentarlos inmediatamente en esta Asamblea. Se pueden presentar ahora mismo, pero no es cuestión de crear falsas expectativas. Eso se presentará en su momento, cuando tengamos la financiación adecuada, cuando sepamos, cuando el pueblo de Cantabria sepa a qué vamos a aplicar cada peseta de esos recursos, no antes. No creamos la Sociedad de Desarrollo, y luego esa Sociedad no pueda hacer nada. Ha hablado usted de conformidad. Evidentemente que la primera, la primera intervención que tuve con el Director de Desarrollo Regional fue de rechazar de plano, por supuesto, ese 10%. Cómo me voy, cómo se va a conformar Cantabria con ese 10%; y en mi intervención no he dicho el 10%, he dicho que ese es el supuesto al que actualmente está dispuesto el INI debido al retraso, y son palabras del Director del Desarrollo Regional, del INI, debido al retraso en solicitar la SODI, porque antes que nosotros, con variables, con niveles de variables socio-económicas mejores, me atrevería a decir que las nuestras estamos actualmente, a a la cola. Y no he sido el responsable de eso. Y antes que nosotros están Aragón, Murcia y La Rioja, y antes lo solicitaron ellos, y no estoy hablando de Castilla-La Mancha, de Castilla-León, de Extremadura, etc. etc., con quienes, con todos y cada uno de ellos, he tenido ya conversaciones serias. En la última Asamblea yo no estaba, porque me encontraba hablando con el Presidente de SODICAL, antes de que UCD presentara esa moción. Por lo tanto, sigo insistiendo en que no es cuestión de que si hay sensibilidad o no hay sensibilidad. No es cuestión de si se ha estado con los trabajadores o no con trabajadores. Yo estoy con trabajadores desde hace muchos años, de si se ha visto o no se ha visto a Agua de Solares, a Ibero Tanagra y a otras empresas, desgraciadamente, desgraciadamente, y eso, pues nadie en esta Cámara ni nadie en este país, tiene la culpa y la tenemos todos, pero, insisto, no es cuestión de decir que se está haciendo esto o se está haciendo lo otro, no. Se está trabajando y punto. Y para ese trabajo, la única forma en que yo concibo ese trabajo es primero estudiar, primero estudiar y no decir nada, trabajar y trabajar, y efectivamente se trabajan muchas más horas, desde las nueve de la mañana, muchas más horas, y con gusto, con enorme gusto porque por eso estoy aquí, por gusto, -

por gusto y por sensibilidad hacia Cantabria, por eso estoy aquí. - Lo he dicho pero no lo volveré a repetir. Entonces lo único que yo estoy diciendo, lo único que el Consejo de Gobierno está diciendo es que todos somos conscientes de la enorme necesidad, de que necesitamos todos de una SODI. He dicho que una SODI, fundamentalmente no trata ella por sí misma de crear empleo, que es una potenciación de los valores empresariales de la región, y me consta que en empresas, que en Cantabria hay enormes valores empresariales que son los únicos a los que yo aspiro, a los que el Consejo de gobierno aspira a potenciar y a llevar. Ahora bien, hay apoyos que matan, que más que apoyos parecen acosos. Enconces lo que yo, humildemente, solicito también el apoyo de UCD, pero UCD, como todos los demás Grupos Parlamentarios, como el Partido Regionalista, como el Partido Socialdemócrata estén absolutamente convencidos de que se está trabajando y de que lo único que se pide es que nos dejen trabajar en silencio, y que en su momento se verá, y estamos diciendo fechas concretas, no estoy prometiendo cosas a largo plazo, estoy prometiendo cosas a meses, no por ningún motivo elecotalista. A mi no me saludan por la calle, no, me preocupa lo más mínimo, si existe mi voto o no existe de por medio, lo que me preocupa es Cantabria, y Cantabria lo que necesita es trabajo y en silencio, y callar y en silencio. Un silencio, que además estoy diciendo, que es relativamente corto, estoy hablando de meses, estoy hablando de meses porque evidentemente, cualquier persona que entienda lo más mínimo del tema, es comprensible que para estos estudios, el mismo de Electrificación Rural, que parece que vuelve a salir otra vez a debate, dije que para primero de marzo del 83, y ya hemos empezado. Este estudio ya le hemos empezado. Aquí en la Diputación, se ha celebrado una reunión con la Cámara de Comercio, se lo he explicado a algunos empresarios, se ha explicado a las Centrales Sindicales. Todo el mundo está de acuerdo, pero calladamente, y en su momento, en su momento ese sueño se llevará a cabo. Es un auténtico sueño de la SDI de Cantabria, no por los empleos que va a generar, no hay que poner falsas expectativas en los empleos que va a generar, como en las potencias empresariales que va a poder desarrollar. Ahí es donde está el tema: potenciación del espíritu empresarial de Cantabria. Ese es el objetivo fundamental de la Sociedad a través de unas acciones que va a tener que desarrollar, evidentemente, estudios, intermediaciones financieras, cláusulas de recompra a partir de las cuales se disponga. Está perfectamente especificado que actúa como un intermediario financiero, etc. etc. Pero, bueno, esos son temas que yo quiero tocarlos marginalmente, pero el tema está en que antes de tener una SODI, al mismo tiempo que se está gestando la SODI, hay que saber para que queremos esa SODI, para qué queremos esa SODI, porque, desgraciadamente habrá empresas en Cantabria que son inviables, y habrá que decirlo. Lo que la SODI tiene que promocionar, y esto ya formaría parate del debate, que en su momento estamos hablando, en Enero del 83, aquí se presentaría. Es lo que quiere Cantabria, qué tipo de empresas vamos a promocionar, qué tipo de empresas vamos a subvencionar, y a qué otras empresas, dignamente y de cara al problema habrá que decirles: señores, ustedes no son viables, lo siendo, lo siento, y, evidentemente, habrá que implementar recursos, habrá que implementar acciones, de manera que esos trabajadores se vean trasvasados a otros sectores, pero todo eso exige tiempo, todo eso exige un programa. Estoy hablando de mi programa a largo plazo, no estoy hablando de programas puntuales, no estoy hablando de soluciones mágicas ni de panaceas, que no existen. No se pueden crear, y menos en Cantabria, falsas expectativas y los razonamientos de solidaridad nacional que ha expresado el Sr. Roberto Saez los comparto plenamente, y los he expuesto a diversas auto-

ridades nacionales, diciéndoles que lo comprendo pero que ya está bien, ya está bien que Cantabria, por las razones que sean, cuando puede llegar a acceder, a disponer de unos ciertos medios, se la pongan una serie de impedimentos, perfectamente lógicos, perfectamente razonales, pero que hacen que siempre estemos en la cola. En tonces, antes de eso, insisto, sigo trabajando en silencio, no acosando y entiendo que es un acoso perfectamente claro, perfectamente oportunista, cuando todos sabemos que el Presidente del Gobierno se ha comprometido, en su programa de gobierno, a hacer esto, y estamos hablando de hace días. Al cabo de unos días salir diciendo: - Presenteme usted esto ... no sé. Es que estamos en ello, estamos trabajando y estamos trabajando insi-to en "petit comite", conociendo tiene que estar enterado de ello, las Centras Sindicales, los empresarios, la Universidad, la Cámara de Comercio. Es decir, es de conocimiento público de los sectores interesados de que se está trabajando en ello. Luego por lo tanto, entiendo que una interpelación parlamentaria en el sentido de decir ¿qué están haciendo ustedes?, ¿me puede explicar, puntualmente, en que lugar se encuentran cada una de estas negociaciones? ... Pues yo le diría que he hablado con el representante de Director General de Economía de la Junta de Extremadura, de la SODIEX, con el de SODICAN, con el de SODICAL, con el Presidente de SODICAN, con el Director de Desarrollo Regional -- del INI, realizando una serie de gestiones que se están haciendo -- puntualmente desde el mismo día, porque, desde luego, si desde el mismísimo día de la toma de posesión en el Consejo de Gobierno no se hubiera estado trabajando en este tema, el tema no estaría como está ahora en lo que respecta a aspectos, me atrevería a decir, que burocráticos, perfectamente cerrado, el tema de estudio de para qué queremos una SODI. Lo primero que hay que saber para hacer una cosa es saber porque lo voy a utilizar, qué quiero hacer con ella. Esto está en marcha, e insisto que en base a esos criterios solicito que sea votada negativamente la proposición de ley, en base a que no es necesario, no es necesario aprobar esa proposición de ley porque es un trabajo que, obviamente, es de conocimiento público que se está trabajando y la interpreto como un oportunismo político fuera de todo sentido. Muchas gracias.

SR. AJA: Para réplica tiene el uso de la palabra el Sr. Roberto Sáez, por unos minutos como máximo.

SR. SAEZ: Bueno, pues de acuerdo, voy a ser breve, porque antes he sido demasiado largo, quizás. Sigo sin estar de acuerdo, señor Consejero. Usted habla de trabajar y trabajar y ese es el tema de todo el mundo, los trabajadores, los empresarios y los profesionales libres. Yo le voy a contestar brevemente a dos temas: uno con el refranero español, que suele ser certero; otro con unos conocimientos de economía, que son normales y corrientes y que usted seguro que conocerá; y otro, vuelvo a insistir, que usted lo que tiene es una visión pesimista de los hechos. El tema sobre que las empresas industriales habían de cerrar algunas, de acuerdo y que hay que estudiarlo de acuerdo. Una de las cosas que he dicho yo es que una de las cosas que te dan las SODIS es un equipo técnico que, además, exonera las SODIS de responsabilidad a los propios políticos cántabros y gestión de gobierno cántabra, porque pudiera tener alguna variable que no conociera o que se equivocara para decir: esta sociedad no es viable, y ellos lo dicen y deben decirlo, además cuantos más expertos mejor, porque todos tenemos la costumbre, y esto es -- lógico, en las empresas, que cuando vas a dar un diagnóstico comprometido te sueles asesorar, de los expertos en abogacía, expertos en ingeniería, o sea que estamos despreciando una oportunidad clara y -

para despreciar la oportunidad clara y terminar y ser breve, como dije, hay dos razones; hay dos dichos: Es el trabajar, trabajar y trabajar. En la economía hasta 1970, que más o menos las teorías monetarias estaban en baja y en uso, y desde entonces han fracasado en todos los países. Era la teoría de Keynes la que primaba, y usted conocerá conmigo seguramente que hasta Keynes defendía allá por los primeros años del siglo, que trabajar aunque sea haciendo hoyos en la tierra por los trabajadores, llenándolos de arena, volviendo a cavar y tal porque eso crea empleo. Hacen hoyos, se le paga un salario y demás. Las demás variables económicas no las contemplaba. Hoy la economía es mucho más complicada y crea paro el hacer trabajo improductivo. Luego, yo le pido que si usted está trabajando, trabaje productivamente y trabaje con oportunidad, dentro de seis meses. Usted lo juzga así, yo no lo juzgo así, ni los empresarios ni los trabajadores, los ponemos ahí por testigos. Hablar de diciembre para una Sociedad de Desarrollo Industrial, ¡cuidado! La proposición no de ley es que se inste de la Administración Central el que se cree, y que mientras se vayan haciendo los estudios es perder seis meses y usted lo dijo al principio, y, con esto termino, es que si hubiera sido una interpelación, es que si son galgos o son podencos, si son galgos o son podencos a ver si nos comen las liebres. Nada más y muchas gracias.

SR. AJA: Tiene el uso de la palabra el señor Consejero de Industrias.

SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Sr. Presidente: No son galgos, ni son podencos, Sr. Roberto Sáez, son realidades, y no son pesimismo. Es realidad, yo he expuesto aquí lo que puntualmente el Consejo de Gobierno a través de la Consejería de Industria está haciendo, e insisto en la postura del Consejo de Gobierno y ahí es donde yo, de acuerdo, podemos discutir amistosamente y conciliadoramente cual sería, cual sería mejor, si crear inmediatamente una Sociedad de Desarrollo Industrial para la cual yo he informado que hay una serie de dificultades, que hay una serie de dificultades, entre otras cosas, porque yo me he encontrado con la sorpresa de que, por los motivos que sean, cuando yo he ido, creo que a la primera persona que habría que haberse dirigido, y lo digo sin ánimo ninguno de crítica, es al Director de Desarrollo Regional del INI, pues me he encontrado con una sorpresa que me causó rabia como cántabro de que nadie se había dirigido a él y de que, por lo que fuese, estoy transmitiendo palabras tuyas de que los presupuestos generales del Estado están esquilados, y que no íbamos a poder tener nada, que sólo, que solo y para el año 83, la actuación del INI sería institucional del orden del 10% que es lo que he dicho aquí, a lo cual, claro le dije: Ya está bien, Sr. Director de Desarrollo Regional del INI. Y entonces él me dijo: lo siento, lo siento, están a la cola, están a la cola porque está antes Aragón, Murcia y La Rioja y creo que incluso Navarra tiene su SODI correspondiente, lo cual, creo, perdón, creo, no lo puedo afirmar, clama al cielo que exista SODINA (creo que se llama Sociedad de Desarrollo industrial de Navarra) porque entonces ya no me vale ningún argumento de valor socio-económico de Cantabria con respecto a la media nacional. Digo que al principio he sentido rabia de que, por los motivos que sean, nadie se hubiese dirigido antes a este señor, y entonces podríamos haber tenido, quizás, mucho camino ganado, camino que ahora lo que le tenemos es un poco más bien encenagado. El señor director de Desarrollo Regional del INI se ha comprometido conmigo a que mañana, precisamente (digo en una visita que estoy diciendo desde hace un mes) se ha comprometido a venir aquí, a venir aquí a explicar estas y otras razones. Se ha comprometido con-

migo, a la vista, precisamente, de los argumentos con rabia que yo como cántabro le expresaba. Y había otra persona cántabra también a la cual debo de agradecer enormemente, el apoyo que en todo me prestó, que es D. Rafael Orbe Cano, y que merece ser citado aquí porque es un cántabro de verdad. Entonces lo único que yo he pretendido decir es que con la mayor ilusión del mundo, porque para eso fuí, precisamente, para lo que acepté venir aquí, es la mayor ilusión de que todo ingeniero cántabro puede disfrutar en su vida este poder plasmar, de poder realizar una serie de teorías, una serie de sueños, de verlos convertidos en realidad, de ver que, efectivamente Cantabria es salvable, y de que Cantabria puede progresar, y entonces es a lo que en cuerpo y alma durante muchas horas al día, con una ilusión terrible, estamos todos los del Consejo de Gobierno dedicandonos a eso. Entonces, cuando tiene uno hecho el estudio global, está ya contratado, hemos empezado (no estoy hablando de teorías, estoy hablando de realidades) se está plasmando en la realidad, he conectado calladamente con quien creía que había de conectar, y sigo creyendolo: las Centrales Sindicales, Grupos de empresarios. En la Cámara, Sr. Roberto Saez, conectaré en su día y lo he dicho. Yo no puedo, yo creo que no puedo venir a esta Cámara, ni puedo ir a ningún sitio público diciendo: estoy haciendo, voy a hacer. Me he referido a ello. Creo que Cantabria está harta de promesas que luego se quedan en nada. Prefiero trabajar en silencio, cavarel hoyo en silencio, para que luego, ese hoyo al que usted se ha referido sea llenado de realidades concretas y entonces, realmente, en ese hoyo, cuando haya sido abonado convenientemente ese hoyo, con todos los proyectos, con todas las negociaciones que están actualmente en marcha y cuando el mantillo de la tierra esa al final del hoyo esté creada, esté creado, que será en Enero, aproximadamente, entonces es cuando puedo fructificar fuerte y para siempre el árbol de la SODI de Cantabria. Muchas gracias.

SR. AJA: Un momento. Tiene el uso de la palabra el Sr. Díaz Porrás, por tres minutos.

SR. DIAZ PORRAS: Muchas gracias Sr. Presidente. Me va a sobrar el tiempo de los tres minutos. Yo quería rectificar al señor Consejero en el sentido de que cuando hablaba de que el voto, que no necesitaba él el voto y que no le importaba el que le saludaran o no en la calle, yo he querido decir otras cosas diferentes, que he dado el voto a esta proposición no de ley porque la consideraba válida, aún cuando mis realciones o las relaciones de mi grupo con el Grupo que la proponía o cese alguno de sus miembros, no era precisamente muy cordiales. Ese era el matiz que quería darle. Pero al hilo de ese tema voy a decir dos o tres cosas muy concretas: Sr Consejero no siga usted por ese camino. Usted habla de que Cantabria necesita muchos tecnócratas y habla de que Cantabria es salvable solamente por los técnicos y habla de que es Consejero en esta Cámara. Esta es una Cámara política, y Cantabria tiene que estar regida por políticos, y los tecnócratas o los técnicos tendrán que estar al servicio de los políticos, cuando los políticos decidan hacia donde quieren dirigir la política concreta de cada región, y no podemos expresar que solo sean los tecnócratas los que resuelven el tema porque, y mucho menos ahora, en un momento tan difícil como atraviesa nuestro país no tenemos que estar pensando que solamente los grandes técnicos resuelven el problema del mundo. Los problemas de Cantabria y los problemas de España tienen que estar regidos por hombres políticos, y usted está ahí porque es político, no porque es un técnico, porque un Consejero de un Gobierno no está exclusivamente porque es ingeniero, porque es economista o por-

que es abogado; el porque tienen una responsabilidad política, está al frente de una Consejería, como un hombre político, aparte de los grandes conocimientos que pueda tener o no. Por lo tanto yo -- creo que por ese camino es un camino peligroso que no conviene que nosotros en esta Cámara, llevemos y mucho menos en los momentos difíciles en que atraviesa el país, nuestro país, en el tema, en el sistema democrático. Por lo tanto yo quiero decirle que si vamos a apoyar a usted en todas las grandes acciones que está desarrollando, en sus estudios en sus programas, en todos sus temas, lo estamos haciendo, pero es que esta proposición no de ley no le perjudica a usted para nada, porque se aprobase hoy. Se aprueba esta proposición no de ley hoy y usted puede seguir haciendo sus trabajos, y lo único que podría hacer en septiembre o en octubre es decir -- aquí que no había terminado en dos o tres meses de hacer todos los estudios que requería y usted nos lo desplaza a diciembre. Bueno, -- pues mire usted está hablando de en un mes o dos meses. Apruebe esta proposición no de ley porque no va en contra de sus trabajos, y de todos sus estudios. Nada más y muchas gracias.

SR. SAEZ: ¿Me deja hablar a mi?.

SR. AJA: Por tres minutos.

SR. SAEZ: Con uno me sobre, porque los otros dos me los ha pisado el Sr. Díaz Porras con quien estoy de acuerdo en su exposición, y únicamente me queda manifestar que le ha faltado decir si él está de acuerdo, yo en nombre de mi Grupo lo digo y se ha dicho en esta Cámara más veces, Sr. Consejero. De acuerdo con su exposición del trabajo, que respetamos, y además en el tono más cordial y que es verdad, pero se ha dicho por otros Grupos políticos y lo ha dicho mi Grupo, por este portavoz y los otros por otros portavoces. -- en muchas ocasiones, que tiene usted y el Consejo de Gobierno que cuenta con el apoyo de los grupos políticos presentes en la Cámara y si usted ha hablado con el Director de Desarrollo Regional muy bien; pero señores, han hablado con el Ministro, y si usted acude, por no citar a UCD, que la cito, que es mi obligación, a lo mejor al PSOE, pues usted el PSOE le va a apoyar, pero no desprecie usted el tema así, establezca la proposición no de ley, amplíela y antes, a lo mejor, de un mes si hubiera pedido usted ayuda a UCD, -- pues la hubiéramos dado, pues siempre hemos estado dispuestos a -- darla. Si la hubiera pedido al PSOE se la hubiera dado también. O sea, que yo pienso como el Sr. Díaz Porras, que no quita lo uno para lo otro. Yo decía antes que interpelación o no, si se hubiera aprobado la proposición no de ley, mañana por la mañana, aún sin aprobarla, estamos igual a su disposición, estaremos dispuestos a meter el codo para sacar la Sociedad de Desarrollo Industrial a -- adelante. Ahora, creemos que era totalmente válido el comienzo y -- ganar dos o tres meses en estos momentos es clave, porque ganar -- dos o tres meses en 1983 con las Cámaras menos establecidas pues -- es un problema que hay cuatro años de legislatura que no tienen -- mucha importancia, pero ganar dos o tres meses ahora puede ser vital para la Sociedad de Desarrollo. Así empezó mi exposición y, -- sr. Presidente, muchas gracias, así termino.

SR. AJA: Tiene el uso de la palabra el Sr. Consejero de Industria, y cerramos el debate con este tema..

SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Muy brevemente: Primero al Sr. Díaz Porras decirle que la palabra tecnócrata yo creo que es una palabra muy digna y es una palabra muy respetable, como cualquier otra, como cualquier otra profesión. En ningún momento (y si lo ha sido -- así rectifico ahora), yo ni tan siquiera pienso que los tecnócrata--

tas deban de primar sobre los políticos. Evidentemente esta es una Cámara de políticos, y los políticos con los que deben tomar las decisiones. En el estudio que yo he presentado y que he leído abreviadamente, porque quizás era demasiado farragoso, he saltado párrafos, pero no uno, pero no uno que le recuerdo perfectamente en donde se dice: Ese estudio presentará alternativas opcionales para que esta Cámara decida cuál es la que quiere. Yo no voy a decir cuál es la que quiere. Yo no voy a decir cuál es la alternativa. La podría decir como tecnócrata, pero, evidentemente, no es la misión de los técnicos el darle la papeleta, vamos a decir, resuelta a los políticos. Yo lo único que voy a decir es, señores, que hay que mover a la gente para terminar ese estudio. Nosotros estamos aquí, vamos a enlazar el problema, y queremos estar allí, y para ir desde aquí hasta allí se puede ir por esta vía, por esta, por esta. Si vamos por esta hay que desarrollar estas acciones, si vamos por esta, etc... Señores políticos de Cantabria, señores en los que el pueblo ha depositado su confianza y por eso votan en esta Cámara. ¿Qué modelo de alternativa es la que usted quiere?. Entonces ustedes votarán y dirán: la que queremos es esta. Entonces, el técnico, el técnico circunstancialmente metido a político, les habrá dado a los políticos una ilustración en donde espera contar con la colaboración de todos. Por otro lado al Sr. Roberto Saez decirle que no creo que hoy en día sea ya cuestión de ganar dos o tres meses. Esos dos o tres meses hoy no se pueden ganar. En el año 1982 es absolutamente imposible el lograr que la SODI de Cantabria se constituya, es absolutamente imposible, los presupuestos generales del Estado están esquilados, según palabras de este señor y desde luego, confío y espero en que mutuamente del brazo los dos iremos a hablarle junto con todos los políticos de esta Cámara, para tratar de que la SODI en el año 1983, pueda nacer en Cantabria. Creo, y me limito a transcribir una realidad, que si la SODI de Cantabria nace en el año 83, será exclusivamente debido a la voluntad de Cantabria. Gracias.

SR. AJA: Bueno, ampliamente debatido el tema pasamos a su votación. Queda rechazada por 17 votos en contra y 13 a favor.

Punto segundo del Orden del Día: "INFORME DEL CONSEJO DE GOBIERNO SOBRE LA COMISION MIXTA DE TRANSFERENCIAS". Este informe se rige por el art. 169 del Reglamento. El informe emitido por el Sr. Consejero de Hacienda y Economía sobre el estado de las gestiones y transferencias de la Comisión Mixta Cantabria-Estado, que dicho señor distribuyó entre los señores diputados, dice lo siguiente, al cual se refiere en su intervención: "A tal fin se reunieron los representantes de Cantabria en reunión mixta de transferencias Cantabria-Estado en la mañana del pasado 28 de los corrientes y con asistencia de todos sus miembros, acudiendo también a dicha reunión especialmente invitado por razón de sus competencias, los Consejeros no miembros de la Comisión aprobada en el calendario de transferencias. Se procede en primer lugar por el Sr. Consejero de Hacienda, Economía y Comercio, a informar de la problemática de las transferencias en principio estaban fijadas en calendario para el 1 de julio, aprobando que la totalidad de las transferencias estaban considerablemente retrasadas respecto al calendario teórico aprobado por la Comisión Mixta en su reunión primera y que ello no era solamente un tema referido a Cantabria, sino que afectaba a la totalidad de los Entes Autonómicos o Preautonómicos, que tienen calendario de transferencias para el 1 de julio. En las reuniones de la Comisión Mixta sectorial a las que aún antes de la constitución de la Comisión Mixta de Cantabria-estado se había asistido ya, quedó constatado ya que, por parte de la Administración se observaba,

en general, un retraso en la exposición de la documentación precisa que deben de suministrar los diferentes Ministerios con el fin de poder valorar el costo de cada una de las transferencias.-- En toda transferencia existe una parte constitutiva que compone el total de las competencias que se asumen y en la que de acuerdo con la norma constitucional y el Estatuto respectivo, se deslindan -- aquellas posibilidades de funciones a transferir y a asumir por -- parte de la Comunidad. Por otra parte, existe un anexo en el que -- se especifican los medios personales, materiales y financieros en los que se materializa dicha parte constitutiva de la transferencia.-- Con la única excepción del FONAS, en lo que se refiere a la totalidad, y de deportes en los que se refiere al anexo. El resto de la documentación ha ido llegando o se ha recogido directamente en Madrid y en gran parte está siendo discutida bilateralmente entre los representantes sectoriales de Cantabria y los homólogos -- del Estado.-- Un problema general en el traspaso de medios, suele consistir en los locales necesarios y, en algunos casos, en la determinación de los funcionarios que pasen a ser adscritos a la correspondiente Consejería de Cantabria.-- No obstante, el tema base que ha originado los retrasos a todas las Comunidades Autónomas, -- es fundamentalmente el cómputo de inversiones de reposición y mantenimiento. Dichas inversiones pueden evaluarse según unos criterios estrictos de determinar la parte de las inversiones que el Estado dedique a mantenimiento y conservación de los bienes, en este caso, transferidos; otro sistema podría ser las inversiones de mejora de dichos bienes, que pueden ser de un carácter un tanto ambiguo y que genera unas cifras notablemente superiores a las establecidas por el anterior criterio.-- En este sentido, se ha estimado que las transferencias de la Generalitat de Cataluña han supuesto una diferencia evaluada en más de veinte mil millones de pesetas (la cifra que se estima más exacta alcanza los veintisiete -- mil) y que, al quedar constituido como parte del coeficiente de -- participación en los impuestos no cedidos, vendría a revalorizarse año tras año, incrementándose en el porcentaje de crecimiento -- de los ingresos públicos, hecho que se conoce por efecto financiero de la transferencia. Tanto por parte de la Administración Central, que se encuentra ante la posible consolidación de una situación de desequilibrio interterritorial, como por parte del Ente -- Autónomo que difícilmente aprobaría una política económica semejante, ello ha supuesto una paralización en la evaluación de este capítulo y por tanto, en la valoración del coste efectivo y de toda la transferencia en sí.-- El Consejero de Hacienda, Economía y Comercio expuso como conclusión las dos grandes preocupaciones que como Vicepresidente de la Comisión Mixta tiene en este momento, en tanto en cuenta, al retraso de calendario oficial tanto en lo referente al montante del coste efectivo de la transferencia programada para esta fecha a Cantabria.-- A continuación, pasaron a informar sectorialmente los distintos Consejeros implicados en dicho calendario, teniendo lugar la primera intervención a cargo del Consejero de Presidencia, D. Jesús Ruiz Rugama, basando el informe -- sobre la transferencia en materia de Administración Local, transferencia que por no tener capítulo VI no ofreció el problema genérico de los restantes y por tanto ha quedado plenamente de conformidad con las conversaciones bilaterales que tuvieron lugar el día -- 25. Tras informar de la parte sustantiva de la transferencia y de la conformidad con las instalaciones y el cálculo del coste, con la única salvedad de una vacante prevista con la transferencia de un funcionario muy próximo a su jubilación, y que no ofrece problema al encontrarse dotado suficientemente. Con relación a los locales y medios materiales, así como a los gastos corrientes, se que-

da de acuerdo en un reparto a nivel nacional con índice unirprovincial e igual para todas las provincias, con la única excepción de un coeficiente corrector por la insularidad en las Comunidades Balear y Canaria. A continuación expresa el Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, lo que sigue:-- "SITUACION ACTUAL DE LAS TRANSFERENCIAS DE AGRICULTURA".-- PRIMERO,- Problemas de carácter general.-- En todas las reuniones mantenidas en Madrid, en las que han estado presentes el Consejero de Agricultura de otras Comunidades Autónomas, se ha denunciado reiteradamente un ostensible cambio de actitud por parte de los representantes del Ministerio de Agricultura en las negociaciones de transferencias durante el año 1982.-- La intransigencia se ha incrementado sustancialmente y las dificultades para alcanzar acuerdos son mayores. Esta Consejería, a pesar del corto espacio de tiempo que lleva negociando y de los acuerdos alcanzados, ha podido comprobar efectivamente esta situación. Hemos de destacar también, y de acuerdo con el calendario tentativo, elaborado antes de incorporarnos a las negociaciones, que no se viene cumpliendo por la representación del Ministerio y esto es así en dos aspectos principales: de un lado la imposibilidad de culminar, como fue ordenado por la Comisión Mixta de Transferencias, el traspaso de los servicios el día 1º de julio, -- retraso en ningún caso imputable a esta Comunidad Autónoma. En segundo lugar, el incumplimiento claro y notorio en la presentación de documentos por el Ministerio de Agricultura, tanto en los medios materiales y financieros objeto de transferencia, como en el estudio de costes directos e indirectos, tanto a nivel Central como a nivel periférico.-- SEGUNDO.- Problemas específicos a nivel de Servicios objeto de transferencia.-- En cuanto respecta a la Dirección General de la Producción Agraria, que comprende los servicios de producción animal, Sanidad Animal, Producción Vegetal y Ordenación de la Oferta, no existe ningún problema en la negociación estando acordado en su totalidad y está pendiente únicamente que se nos envíen documentalmente los datos que formalicen y determine el acuerdo alcanzado.-- En industrialización y comercialización agrarias, existe un solo punto de desacuerdo en relación con una jefatura de negociado que es transferible y cuyo titular, por pertenecer al cuerpo de Inspectores de Calidad lo consideran intransferible, pretenden pasarnos la vacante únicamente y no al funcionario; por lo que comporta tanto para el servicio como para el funcionario, no aceptamos en principio la propuesta del Ministerio.-- PESCA: Al no existir estructura periférica ni medios financieros o de otro tipo objeto de negociación, la transferencia de competencias es muy amplia sin que exista absolutamente ninguna dificultad. IRYDA: Tiene este servicio la peculiaridad en la negociación que para poder formalizar la transferencia debe alcanzarse previamente un acuerdo entre todos los Entes Autonómicos, para elaborar un Documento Marco sin que hasta la fecha se halla conseguido este acuerdo previo, no obstante hemos mantenido conversaciones con la Dirección General, existiendo una identidad total, por lo que en cuanto se consiguiera este documento, se podría formalizar la transferencia de manera inmediata.-- SERVICIO DE EXTENSION AGRARIA: Se pretendió por parte del Ministerio, reducir en este Servicio el techo de transferencias alcanzado por esta Comunidad Autónoma, esto dió lugar a una ruptura en las negociaciones, habiendo comprobado en los últimos días, un cambio ostensible de actitud por parte del Ministerio por lo que creemos y esperamos que el problema pueda resolverse de manera inmediata y de una manera satisfactoria.-- SECRETARIA PROVINCIAL DE LA DELEGACION: Como unidad de apoyo administrativo a los servicios técnicos, hemos defendido la conveniencia y la necesidad de que este servicio sea transferido en su casi

totalidad. Parece ser que esta petición no ha sido hecha por otras Comunidades Autónomas, lo que nos ha generado una serie de conversaciones y problemas para conseguir el que nos transfiera. La intransigencia absoluta mostrada por el Ministerio en principio, ha ido dando paso a lo largo de las conversaciones, a unas cesiones progresivas que el pasado lunes, día 28, han desembocado en un práctico acuerdo, por lo que creemos que también aquí esté el problema resuelto.-- Como comentario final, queremos hacer ver la conveniencia de presionar a la representación, tanto del Ministerio de Administración Territorial, como al Ministerio de Agricultura, para que los documentos que están pendientes de sernos enviados, lo sean de manera inmediata para que pueda formalizarse a lo largo del mes de julio inmediato, la transferencia, ya que si se pasara al mes de agosto, al encontrarse la práctica totalidad de los funcionarios en vacaciones, nos representaría un retraso muy amplio en la normalización y pleno funcionamiento de los servicios transferidos a esta Comunidad Autónoma".-- Seguidamente informa la Consejería de Trabajo, Sanidad y Bienestar Social en los términos que esquemáticamente siguen: "Primero.-- I.S.T.I.L.-- La aportación de datos se completa estando la transferencia pendiente de un informe del Ministerio sobre volumen de ingresos que tiene dicho Instituto así como si dichos ingresos están completados por la Intervención General del Estado. Aparte de dicho problema y genéricamente a todas las transferencias de esta Consejería, le faltaba el indicado con carácter general del capítulo VI de inversiones y presupuestos.-- Segundo.-- FONAS.-- Como ya se indicó, de este Servicio no se ha suministrado ninguna información, pedida reiteradamente, la última vez por carta de 15 de junio, y durante el lunes o martes próximo se concertará una entrevista con esta finalidad en el Ministerio, en la que aparte de sostener el tema FONAS y los puntos de discusión de funcionarios concretos, se incluirá la cesión del uso temporal de un inmueble afectado por la transferencia y que muy recientemente el Ministerio ha cedido en uso a otra institución.-- Tercero.-- INAS.-- La totalidad de la documentación, incluso una evaluación del Capítulo VI, llegó el 26 próximo pasado a la Diputación y está en periodo de estudio para ser discutido en la reunión antes citada.-- Cuarto.-- Sanidad Pública.-- Completo de documentación y en principio, una vez discutido, parece conforme la transferencia. En la parte que afecta al cosumo o bien son competencia asumible el 1 de enero o bien (disciplina de mercado) la transferencia tendrá lugar a la Consejería de Comercio, no ofrece problema específico.-- Quinto.-- INSALUD.-- Previsto en el calendario para enero.-- Sexto.-- AISNA.-- Pese a estar en el calendario para julio, por parte de la Consejería se cree oportuno retrasarlo a enero para que tenga lugar junto con INSALUD y la transferencia se haga con más seguridad y menos posibilidad de error.--" A continuación interviene el Consejero de Cultura, Educación y Deporte en cuya intervención expuso lo siguiente: "TRANSFERENCIAS EN MATERIA DE CULTURA (Situación al 30 de junio de 1982).-- En materia de "Centro Nacional de Lectura", "Depósito Legal de Libros y ISEN", "Tesoro Bibliográfico" y "Registro General de la Propiedad Intelectual".-- Sobre todas estas materias existe enumeración de competencias que se reserva el Estado, también de las compartidas o concurrentes. Así mismo existe realción promenorizada de los Centros que se traspasan, es decir, la Red de Bibliotecas Públicas Municipales del Centro Provincial Coordinador de bibliotecas.-- Igualmente se acompaña relación de disposiciones generales afectadas.-- En el vigente presupuesto de gastos del Estado existe en el servicio 27 "Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Biblio-

tecas" del Ministerio de Cultura, Entes Territoriales y para dotación bibliográfica una partida de 2.780.000 pesetas y para construcción, instalación, mobiliario y equipo, 350.000 pesetas".-- -En materia de Deportes, Juventud y Promoción socio-cultural, solamente existe la comunicación de la normativa o parte sustantiva sin que hasta el momento se haya aportado ni los anexos comprensivos de la relación de inmiembles, personal y demás conceptos que los mismos deben comprender, así como tampoco han sido remitidos los costes directos e indirectos que se encuentran en la oficina presupuestaria del departamento en fase de valoración".-- Seguidamente interviene el Consejero de Obras Públicas y Urbanismo para decir: "Primero.-- Puertos.-- La transferencia está instrumentalizada en su totalidad con respecto a Cantabria, con la única excepción general del Capítulo VI y un problema de si aceptamos o no la transferencia de una draga, técnicamente deficitaria, pero el tema está en discusión, porque al hacerse la transferencia por el coste efectivo, queda su coste neto, una vez asumida por la Diputación Regional. En la próxima semana, en reunión bilateral se tratará la cesión de dicha transferencia.-- Segundo.-- Urbanismo.- Existe alguna diferencia por agravio comparativo y parte sustantiva del Decreto, en el que se llegó a un acuerdo con bastantes diferencias en cuanto a medios hmanos. Faltan los anexos referentes al coste indirecto, estando prevista su remisión por el MOPU en el día de hoy".-- A continuación expresa el estado de sus transferencias el Consejero de Industria, Turismo y Transportes y que afectaba solamente a Transporte y Turismo. Con relación a Transportes, se está de acuerdo con la parte sustantiva del Decreto, siendo de lamentar la poca entidad que dicha transferencia tiene al constituir la parte transferible de autorizaciones sobre la masa total variable un escaso 5%. Es está en negociaciones para en aquellas competencias que no sean asumidas, se desarrolle una colaboración de funciones. Con relación al personal se ha llegado a un acuerdo general, tanto en transportes como en Turismo, y en el problema de locales hay una cierta disparidad de criterios que en próximas conversaciones se espera se llegue a un acuerdo fundamental; en el deseo por parte de la Comunidad de transferencias de locales en propiedad y el deseo por parte de la Administración del Estado de transferir locales en alquiler. En relación a la valoración del coste efectivo en principio se está de acuerdo a reserva del capítulo VI. Finalmente, se informe de las transferencias relativas a la Consejería de Hacienda, Economía y Comercio y que fundamentalmente está constituido por tres diferentes áreas.-- Primero.- Ferias y Mercados interiores.-- Segundo.- Disciplina de Mercado.-- Tercero.- Intervención de Precios.-- La situación actual de los tres se puede admitir que está ultimada.-- 1) En Ferias y Mercados: No existe coste efectivo. Pudiera existir una partida del Capítulo IV pero al no tener carácter nacional ninguna Feria celebrada hasta la fecha no ha existido subvención alguna estatal y, por lo tanto, no puede consolidarse ninguna partida.-- 2) En cuanto a Disciplina de Mercado, el coste efectivo del servicio ya le tenemos en su totalidad (cap. I y Cap. II) puesto que no existe para ninguna Comunidad costes del capítulo VI. Se había invertido una partida en 1981 pero se trataba de un laboratorio (obra nueva) radicada en Madrid (concretamente en el aeropuerto), con lo cual los distintos representantes de las Comunidades dimos conformidad al contenido de la transferencia. Desde el punto de vista de costes periféricos (así como medios) no puede haber problema, puesto que se transfieren al 100%. El total del coste del servicio en miles de pesetas, asciende a 11.958.-- 3) Respecto a Intervención de Precios, es competencia pura y por lo tanto, no existe coste del servicio. La compe-

tencia se transfiera al 100%".-- A continuación el Vicepresidente de la Comisión Mixta informa de la reunión sostenida con el Director General de Coordinación de Haciendas Territoriales y con el Director General de Impuestos a fin de pactar el texto de la ley de cesión de Tributos de la Comisión Mixta, prepararia para su aprobación por el Gobierno en su próxima reunión. Como se puede comprobar por el borrador de texto que se acompaña, el alcance de dicha ley, como no puede ser de otro modo, el referente al Estatuto de Autonomía para Cantabria, porque en la condición que se pacta, se fija especialmente que la Comunidad Autónoma de Cantabria se adapte a la Ley Marco que para dicha cesión de Tributos a nivel nacional se dicte, en el supuesto de que dicha ley sea igual para todos y que si así no fuera, la Comunidad de Cantabria se reserva el derecho de denunciar este acuerdo, hasta que se obtengan las mismas condiciones para todos, incluso Cataluña. Queda determinado que el Director de Ingresos públicos de la Diputación Regional de Cantabria, estaría el miércoles 30 en Madrid, discutiendo los extremos de este acuerdo, a fin de que pudiera informarse a la mayor brevedad, para poder incluir en el orden del día de la próxima reunión de la Comisión Mixta.-- Con ello queda ultimado el informe que por parte de los Consejeros y miembros por Cantabria de la Comisión Mixta, debe elevarse preceptivamente a la Asamblea Regional de Cantabria para su conocimiento.-- Como conclusión de dicha reunión, se acordó facultar al Vicepresidente de la Comisión Mixta para que con urgencia comunique la preocupación que con relación al calendario y a las versiones tiene dicho miembro de la Comisión y que dicha comunicación se dirija al Presidente de ella y Ministro de Administración Territorial, haciéndose así al acabar la reunión. -- Como consecuencia de dicho telegrama durante la mañana de hoy, día 30 y por parte del Ministerio de Administración Territorial se ha informado al Vicepresidente de la Comisión Mixta en relación al texto de dicho telegrama lo siguiente:-- Primero.- Las transferencias establecidas en calendario para el 1 de julio, tendrán lugar durante el mes de julio, con efectos de 1º de julio, a fin de que las Comunidades Autónomas no sufran las consecuencias del retraso en la elaboración de los documentos por parte de los diferentes Ministerios.-- Segundo.- Se hará una evaluación del coste efectivo de la transferencia con carácter provisional hasta que, con carácter general para todos los Entes, se determinen una forma de valorar el coste efectivo, con inclusión para todos igual del polémico Capítulo VI. Con lo últimamente expuesto, queda finalizado el informe con las últimas eventualidades producidas hasta el momento".

Tiene el uso de la palabra el señor Consejero de Economía.

SR. FERNANDEZ ESCALANTE: Sr. Presidente, señores Diputados: En obediencia de la norma estatutaria, por la cual la Comisión Mixta tendrá que dar cuenta a esta Asamblea del estado de las gestiones que con relación a las transferencias están teniendo lugar hasta el momento, y dada la premura de calendario, que con relación a las transferencias del 1 de julio estaba teniendo lugar, anteayer 28 se reunió la parte de la Comisión Mixta, representante de Cantabria, junto con una serie de Consejeros que venían afectados por los servicios de los distintos Ministerios, cuya competencia iba a transferirse. Se les ha pasado, y ruego las disculpas de esta Cámara, con notable retraso la copia mecanográfica, que por problemas puramente mecánicos de pasarla a máquina, e incluso con unos errores de sintaxis y de ortografía, puesto que se ha acabado de pasarla a máquina a las 4, 15 y se ha fotografiado sobre la marcha, para que pudiera estar en sus manos y pudieran leerlo con cierta anterioridad, cier-

ta anterioridad que en algunos casos es nula puesto que la han recibido prácticamente entrando en esta Sala, y las discusiones de los distintos asuntos del calendario del día de hoy les habrá imposibilitado leerlo con cierto rigor o con suficiente dedicación. No obstante, como en dicha reunión se dijo ya (la de anteayer), que las personas que constituyen la Comisión Mixta, en algunos de los casos coinciden con Consejeros o con técnicos, en el caso particular de Economía, de Presidencia que tengan competencias suficientes sobre el tema de las transferencias, pero en otros casos coinciden con miembros significados de los partidos políticos representados en esta Cámara y, en consecuencia, entendemos que aparte de este informe escrito el informe verbal de estos Consejeros, de estos comisionados de la Comisión Mixta a sus respectivos grupos políticos pueden haber sido, sino suficiente, al menos bastante representativo de lo que en la larga sesión de la mañana de anteayer se dijo. Fundamentalmente, y en honor a los que no hayan tenido tiempo de leer este informe me voy a permitir un muy breve comentario sobre él. En primer lugar, como Vicepresidente de la Comisión Mixta informar al resto de la Comisión y a los Consejeros que estaban presentes de los dos grandes temas puntuales que afectaban negativamente al tema de las transferencias. Estos dos temas eran: En primer lugar, el calendario, es decir las transferencias a partir de los pactos autonómicos. Tienen que tener lugar en dos fechas concretas, que son el 1 de julio y el 31 de diciembre. Como nosotros constituimos la Comisión Mixta a la mayor brevedad, (en cuanto estuvo constituido el Gobierno), los trámites inherentes a esta constitución de Comisión Mixta, y que hasta entonces, la representación que Cantabria tenía en las Comisiones sectoriales era, bueno, una especie de invitado de honor, pero no tenía derecho a voz ni a voto, puesto que la Comisión Mixta es el órgano que gestiona toda la transferencia. No obstante, desde el primer momento los distintos Consejeros implicados, y en cualquier caso la Consejería de Economía había desplazado siempre a todas estas Comisiones sectoriales, podemos decir observadores que pudieran avanzar notablemente el tema de las otras transferencias a las preautonomías que llevaban ya uno o dos años funcionando habían tenido lugar. En este sentido nosotros nos encontrábamos con el problema de: primero, absorber aquellas transferencias que tradicionalmente ya habían tenido lugar a otras pre-autonomías, o autonomías, como puede ser Urbanismo, o como podían ser algún tema de Puertos, como podía ser algún tema de Administración Local, algún tema de Agricultura, algún tema de Trabajo en los casos de las Autonomías Históricas, algún tema de Educación, etc. y, además, absorber aquellas competencias que, se establecían en algunos entes autonómicos con efectividad de 1º de julio. Es decir nuestro trabajo era doble en el sentido, primero, de poder juzgar y absorber las competencias que ya otros gozaban, porque habían sido pre-autonomías o autonomía plena, como el caso de Cataluña y el País Vasco y Galicia, o que siendo pre-autonomía ya los habían tenido transferidas, y en segundo lugar aquellas nuevas o de perfeccionamiento de los ya existentes, que tenían lugar para todos estos grupos. El problema se agravaba notablemente porque tanto las pre-autonomías como las autonomías ya existentes llevaban ya dos años rodando. Es decir, tenían en cada caso, en cada sector, en cada Ministerio, o en cada Servicio, la persona que los estaba ya llevando, en unas Autonomías parciales, o en unas competencias parciales ya asumidas. El caso más típico quizá sea el de Urbanismo u Ordenación del Territorio y Urbanismo, en el tema de Andalucía, en el tema de Galicia, etc. y nosotros comenzábamos sólo a nivel Consejero, puesto que no teníamos un equipo debajo de él, a intentar valorar aquellos que se nos quería transferir, evitar ser manipulado o simplemente desinformado con los temas que nos podían venir transferidos. NO se le oculta a

esta Cámara que el problema principal era el poder acceder a una competencia sin los medios necesarios para poderla ejercer con lo cual, primero, digamos, cogíamos una patata caliente, según el argot de la Administración, y en segundo lugar, probablemente, el administrado iba a notar un notable descenso en las prestaciones administrativas que le iban a dar, con lo cual el desprestigio de la Autonomía era evidente. En este sentido, y desde la fecha, prácticamente, de constitución del Gobierno, comenzaron la primera ronda de conversaciones con la Administración a nivel sectorial, la ronda genérica de preparación de esta Comisión Mixta, y los primeros estudios de cuantificación del coste efectivo de la transferencia. Una transferencia de un Servicio está constituida por dos grandes bloques de documentos; la primera es la parte sustantiva, donde se especifican aquellas competencias deslindadas que pasa la Autonomía a ejercer con total imperio, con total posibilidad, y, al mismo tiempo, aquellas otras que el Estado se reserva de forma constitucional, de mayor rango, por interés de la economía en general o por otros intereses de mayor rango. El segundo gran paquete lo constituyen los anexos que fundamentalmente numerados del uno en adelante vienen a constituir, o vienen a ser la designación con nombres, apellidos, nivel y sueldos de los funcionarios, o sea, de los medios personales que se transfieren. En segundo lugar, la cuantificación de lo que llamamos capítulo dos o gastos corrientes que conllevan esos funcionarios en el ejercicio de su función. Las transferencias de capital y el capítulo de inversiones de mantenimiento y reparación, en el argot, en el idioma contable, podría decir "mutatis mutandi", ser como si fuera el capítulo de amortizaciones. Se recoge un bien, ese bien se le debe recoger -- en unas condiciones de funcionamiento y con seria seguridad de dotación financiera que permita dicho funcionamiento indefinidamente. El problema, pues, que nos planteábamos en esta primera reunión de la Comisión Mixta, la parte de Cantabria de la Comisión Mixta, era que el programa, el calendario, aprobado para la transferencia con fecha 1 de julio, no diga difícilmente, o posiblemente se podría cumplir, pero no ya en la reunión de anteayer, es que imposiblemente se podría cumplir ya desde el 12 o 13 de junio, puesto que, como ya tuve ocasión de exponer en esta misma Cámara con posterioridad a una discusión, de una transferencia, cualquier vía bilateral entre un Ministerio concreto y el Consejero o técnicos representantes de Cantabria en esa competencia concreta y en el caso hipotético de llegar a un acuerdo, posteriormente todos los demás entes tienen que llegar también a ese acuerdo. Es decir, a raíz de los pactos autonómicos -- las transferencias se hacen a todos o ninguno, para evitar dos cosas que se han dado ya, los desequilibrios interterritoriales, los agravios comparativos, la de dar más a unos y menos a otros y, en segundo lugar, por una mínima malicia administrativa, entendíamos los entes autonómicos que es mucho más fácil engañarnos uno a uno que no todos a la vez. Entonces las transferencias tienen que tener lugar a todas las autonomías a la vez de un concreto tema, o ninguno. Todo ello supone que después de llegar a este hipotético acuerdo de la Administración con nosotros en un tema concreto, hay que reunir la Comisión Mixta sectorial interautonomías-Estado para ese tema, aprobar dicho acuerdo. Posteriormente reunir la Comisión Mixta Cantabria-Estado refrendando aquello que se ha aprobado, y a partir de ese momento como proyecto de ley, o para que con tal rango salga, o proyecto de decreto para que con tal rango salga en el B.O. del Estado y en ese momento cobra, con el requisito de publicidad, toda su virtualidad dicha transferencia. Si hacemos ahora tiempo hacia atrás del 1 de julio con esas cuatro reuniones en cadena impr-scindibles, veremos que a partir del 12 o 13 de junio estábamos ya en tiempo negativo. Es decir, era imposible acceder, pero no Cantabria, todos nosotros

hemos sido uno más en la cadena de retrasos de la Administración - en cada uno de los eslabones concretos. En segundo lugar, por una mínima malicia administrativa. Entendíamos los entes autonómicos - que es mucho más fácil engañarnos uno a uno, que no todos a la vez. Entonces las transferencias tienen que tener lugar, o todas las autonomías a la vez, de un concreto tema, o ninguno. Todo ello supone que después de llegar a éste hipotético acuerdo de la Administración con nosotros en un tema concreto, hay que reunir la Comisión Mixta Sectorial inter-autonomías-Estado para este tema, aprobar dicho acuerdo, posteriormente reunir la Comisión Mixta Cantabria-Estado, refrendando aquellos que se ha aprobado y, a partir de ese momento, enviarlo como proyecto de Ley para que, con tal rango, - salga en el Boletín Oficial del Estado. En ese momento cobra, con el requisito de publicidad, toda su virtualidad dicha transferencia. Si hacemos ahora tiempo hacia atrás del 1 de julio, con esas cuatro reuniones en cadena, imprescindibles, veremos que a partir del 12, 13 de junio estábamos ya en tiempo negativo. Es decir, era imposible acceder; pero no Cantabria, todos. Nosotros hemos sido uno más en la cadena de retrasos de la Administración en cada uno de los sectores concretos. Existen excepciones. Hay órganos de la Administración que ha sido todo facilidades, todo rapidez, todo - eficacia, se han aportado los papeles necesarios y los documentos necesarios, en el momento preciso, y podríamos haberlo firmado en cualquier momento. Con una única excepción...

SR. AJA: Silencio, por favor ...

SR. FERNANDEZ ESCALANTE: Con la única excepción, decía, que es el capítulo 6 antes citado de las inversiones de reposición y mantenimiento. Esto es muy importante puesto que de este capítulo puede derivarse el que se nos trasmite un bien que al cabo de poco - tiempo sea absolutamente obsoleto, e incapaz de funcionar, y entonces, a costa de las costillas de la Autonomía, tendrían que generarse los medios financieros para ponerlo otra vez en marcha, cosa bastante difícil dada la escasez de medios habitual y endémica. Pero, en segundo lugar, había un tema bastante grave, y es que a una autonomía concreta, que es la catalana, quizás porque en aquel momento no se hizo con estos criterios de todos o ninguno, quizás porque fue la primera, y más que probablemente porque en aquellos momentos la evaluación de ciertos costes efectivos, costes indirectos y, sobre todo, estas inversiones del capítulo 6 de reposición y mantenimiento pues engloban unos conceptos como las inversiones de mejora que no se sabe fijo hasta qué punto son inversión nueva, y, por tanto, financiables por el fondo de conversación interterritorial o por el programa de inversiones públicas, o qué parte son realmente mejora dentro del mantenimiento y la conservación y, en consecuencia, podrían estar dentro del paquete de la transferencia, la consecuencia de todo ello es que las cifras que se barajan de - exceso, con relación a los criterios actuales vigentes del Consejo de Política Fiscal y Financiera para la evaluación del coste efectivo, eran por encima de los 25, 27 mil millones de pesetas. Ante ésta situación, la Administración probablemente, seguramente, está abocada a una difícil disyuntiva: o bien consolida vía coeficiente de participación en los ingresos o en los impuestos no cedidos del Estado, este desequilibrio interterritorial año tras año, de un modo creciente, según explico en el informe por lo que se conoce como efecto financiero (es decir, al ser un porcentaje de los ingresos públicos y esos ingresos públicos son crecientes año a año en un - rango aproximado al 20 por ciento, y los costos oscilando entre el 8 y el 12 por ciento, bueno quedaría un remanente que financieramente va incrementando esta diferencia), entonces las diferencias

interterritoriales se venían agrabadas año años, crecientemente, lo cual, naturalmente, el resto de las autonomías no era en absoluto partidario, puesto que si existe un principio claro dentro de todo el tema del reparto de competencias es el de solidaridad interterritorial y, en consecuencia, el de la disminución de los equilibrios interterritoriales, explícitamente indicado y ordenado en la Lozca, a través de diversos mecanismos compensatorios; otra de las posibilidades era rebajar ese exceso, o esa variación, en la valoración del coste efectivo por el capítulo de inversión de reposición y mantenimiento en el tema catalán y ponerlo a nivel de los demás, la dificultad de este tema, (una vez que una autonomía plenamente consolidada y con sus mecanismos inversores, y con su gasto público perfectamente instrumentalizado, es evidente), y en ese momento de la tramitación administrativa, el Estado lo que hizo fue, la Administración del Estado retardar la documentación del coste efectivo que era obligación suya proporcionar a los distintos entes autonómicos y, en consecuencia, echarnos encima el 1 de julio sin versele una solución muy clara. Al margen ya de los problemas que con relación a cada uno de los sectores y en el informe que todos los grupos disponen, pueden ver (habrá algunas correcciones que por la rapidez, puramente mecánica, como digo, pues han tenido lugar), y como digamos, conclusión de la reunión de anteayer, fue comisionado por la parte de la Comisión Mixta Cantabria, de ponerme en urgente comunicación con el Presidente de dicha Comisión, que es el Ministro de Administración Territorial, urgiéndole la solución de esos dos problemas que a nosotros nos preocupaban gravemente, como era el calendario y su posibilidad de cumplimiento, y las diferencias graves e hirientes que en la valoración del coste efectivo habían tenido lugar. Cumplimentada esta orden, esta misma mañana he tenido las últimas noticias que creo que son bastante tranquilizadoras en el doble sentido: Primero; las transferencias, cuya fecha de cierre y de publicación en el B.O.E. era el 1 de julio, van a tener lugar durante el mes de julio, con efectos de 1 de julio. Es decir, la autonomía no se ve, digamos, herida por este retraso de la Administración, puesto que los tiempos cuentan desde cuando deberían de contar, desde el 1 de julio. Simplemente que la mecánica de los acuerdos de la reuniones de las Comisiones Mixtas Sectoriales de la Comisión Mixta Cantabria del Consejo de Gobierno y publicación en el B.O. del Estado tiene un decalaje de 30 días, decalaje imprescindible para que todas las autonomías accedan a estas competencias asumidas. Y en segundo lugar, el tema del capítulo 6, la valoración del coste efectivo por el capítulo 6, se hace con carácter provisional, y se discutirá y se estudiará a conformidad de todas las autonomías ya con toda la tranquilidad de saber que puede revisarse dicho capítulo 6. Es decir, se buscará ya con tiempo, ya sin apresuramientos y sin sentir que el plazo nos obligaba a firmar en barbecho algunas cosas que no veíamos claras, se hace una aprobación condicional, provisional, y se reestudia el capítulo 6. Bien, en este sentido, digamos que a nivel de Comisión yo he quedado bastante tranquilizado, puesto que los dos grandes problemas quedan obviados, fundamentalmente porque estaban entrelazados, la prisa podría obligarnos a aprobar cosas que luego no supiéramos con qué pagar al haber una valoración provisional y ser revisable, y esto ya no sucede, y al tener todo el mes de julio no hay tanta prisa. Luego, a lo largo del día de hoy, como consecuencia de los diversos telegramas que en lo que va desde el 15 de junio, han tenido lugar, algunos de los últimos informes que se plasmaron en este informe global que he presentado, han sufrido relativas variaciones. Así, por ejemplo, en el tema de Agricultura, uno de los puntos, digamos de más roce, aparte del genérico de IRYDA, del que ahora hablaré, uno de los temas de más roce

ce que era la transferencia de la Secretaría Provincial de la Delegación como órgano de apoyo "staf" de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca del Gobierno Autónomo de Cantabria, y que tenía esos roces, puesto que nadie le había reivindicado antes, lo cual hasta cierto punto es razonable puesto que es la primera provincial que lo planteaba, parece que ya está en vías de solución. Las últimas conversaciones son de que está solucionado y de que efectivamente esta transferencia no ofrece ya problemas con relación a los últimos documentos que tienen que ser enviados para formalizar el resto de las transferencias (me refiero al mismo sector Agricultura, Ganadería y Pesca) esta semana, por confirmación telefónica, van a ser enviados. En Trabajo, Sanidad y Bienestar Social, el ISTIL, (Instituto Social de Tiempo Libre) en telegrama de la una de la tarde de hoy, se aclara que el tema de los ingresos de dicha Institución necesitábamos saber su cuantía y si estaban o no computados por la Intervención General del Estado, se nos confirma por telegrama que sale hoy, sobre este tema, la documentación precisa para acá. Bien, como parte importante lo segundo que pone ZONAS, por supuesto es FONAS con F, era claro ¿verdad?. En salud Pública, queda confirmada que esta misma semana puede firmarse ya el acuerdo de transferencia. Todas ellas como se ha podido ver, en el momento en que se ha especificado que el capítulo 6 se aprueba con carácter provisional, automáticamente han saltado los cerros que impedían el suministro de mucha documentación, es decir, era claro que estos documentos quedaban en manos de la Administración que no se atrevía a soltarlos en tanto no le dijeran cómo se iba a valorar este tema. Es comprensible su actitud hasta que se ha tomado esta decisión de hacerlo con carácter provisional. En este momento a partir de que la reunión de expertos ha decidido la provisionalidad de esta evaluación, han empezado a llover los documentos que obviamente estaban en los despachos cerrados de los Secretarios Generales Técnicos de cada Ministerio. Nos está sucediendo a nosotros, y les está sucediendo al resto de las autonomías. Vuelvo a decir que cada transferencia tiene que ser de todos o de ninguno. No podemos hacer nosotros nuestra propia transferencia. Esto afecta particularmente a un tema concreto de Agricultura como es el IRYDA. En IRYDA nosotros tenemos la transferencia perfectamente diseñada, digamos a una discusión ya muy breve de hechos puntuales de este funcionario o esta dotación de funcionarios insuficientes, o este funcionario está ya jubilado, que venga con su dotación para poder concursar otro funcionario, etc, etc. Pero vamos, ya pequeños problemas puntuales facilísimamente obviables, pero nos encontramos con el problema de que IRYDA en toda la España seca es de muy difícil transferencia, por los planes nacionales que IRYDA tiene. Entonces en tanto esto no suceda para todos, nosotros nos quedamos sin ella también. Es de desear que durante este mes de julio de negociaciones pueda tener lugar esta transferencia a los demás de IRYDA, y a nosotros, automáticamente nos vendría el traje nuestro, puesto que ya le tenemos cortado y diseñado. Bien, existen algunos Servicios, como es este concreto de FONAS, del cual no se ha recibido todavía ninguna documentación; están previstas las últimas negociaciones, están previstos que durante esta semana se recabe en Madrid directamente ya en mano de la mayoría de los documentos, puesto que este es el sistema que la práctica nos ha demostrado como el único eficaz (no esperar al correo sino llegar a cogerlo en mano del propio Secretario General Técnico) no ya se ahorre plazo, sino que es que a lo mejor, sino no se consigue. En el tema de transferencias de materia de cultura es quizás en lo que más retrasado está. Ha sido un Ministerio que, desde el princi

pio, por una causa totalmente exógena a nuestra actuación, y es -- porque el Secretario General Técnico nos lo cambiaron tres días antes de comenzar las negociaciones, con lo cual el buen señor tiene que ser el instrumento de la negociación por parte del Ministerio, bueno, está absolutamente pez de estos temas. Entonces los diálogos bilaterales con él eran unos diálogos de sistema orendor. Las autonomías decían una cosa y él respondía por peteneras. Pero bien, -- proco a poco va rodando lo suficiente y sus equipos van funcionando hasta el punto de que se pueda creer de que tenga lugar. De todos modos no son unas transferencias si bien importantes, digamos, en la parte sustantiva de los decretos de transferencia, no lo son tanto en la parte de transferencias de medios financieros puesto que implican cantidades relativamente pequeñas. Las cantidades más gruesas que se transfieren en ésta primera etapa son: Agricultura y Trabajo. O sea, esas dos consejerías (Trabajo y Sanidad) son las que, en esta primera etapa, van a condicionar digamos el ochenta y tanto por ciento de las cifras totales globales de transferencias, cuyas cifras ante esta nueva disposición de la Administración, con los nuevos documentos que relativos al capítulo seis nos den, yo -- haré llegar a todos los diputados para su estudio y cuantificación con todo grado de detalle necesario cualquier otro grado de detalle, por supuesto, vamos, esta disposición como es lógico, tanto -- en la Consejería de Economía cuanto en la Dirección que específicamente se ocupa de estos temas que es la de Ingresos Públicos, y en las Consejerías respectivas en la parte que les afecte, Pero, por lo menos, a un grado de agregación por capítulos y agregación por sistema de costes si que se suministrará. Parece un poco quizá -- excesivo suministrar en el tema de la Relación Personal de Miembros (esa puede ser consultada en cualquier momento) pero es que suelen ser, en el caso por ejemplo, pues de Agricultura, pueden -- ser doscientos y pico en esta primera tacada, en el caso de Sanidad y Trabajo serían trescientos y algo, en fin, sería una numeración verdaderamente grande para ser suministrada, pero está absolutamente accesible para ser consultada en cualquiera de los despachos. Otra de las competencias que se asumen son: Puertos y Urbanismo. En el caso de Puertos, prácticamente está sellada y consolidada y sin problemas, con la única excepción del famoso capítulo seis, que es el discutible, y se ha quedado, me parece que el lunes o martes próximo (dentro de tres días), en la reunión bilateral, Consejo de Obras Públicas y Urbanismo en la parte que afecta a Puertos, Secretario General Técnico y Director General de -- Puertos en Madrid, para ultimar y cerrar esta transferencia, siempre con el carácter de modificable que tiene el capítulo 6, que en todos estos sitios es importante. Los capítulos 6 son obviamente -- importantes cuando existen transferencias importantes de medios materiales, puesto que sino es difícil poder argumentar unas inversiones de mantenimiento si no existen medios a mantener. Por supuesto en Puertos sí es importante. En Urbanismo medianamente importante. En Urbanismo sí que hay problemas; existe una absoluta -- falta de acuerdo entre la Administración y nosotros por el tema de la transferencia de personas (se nos quiere transferir aproximadamente la mitad de los efectivos, que están cumpliendo dicha función, y que por lo tanto no hay justificación alguna) y la última remisión que ha llegado esta misma tarde de coste indirectos no es discutible tampoco, se han usado unos criterios muy dudosos y, en fin, el lunes-martes como digo, como Puertos y Urbanismo son el -- mismo Ministerio afecta a la misma Consejería y al mismo Ministerio de Madrid tendrá lugar dicha discusión. Con relación a la Consejería de Hacienda, Economía y Comercio se transfieren tres competencias relativamente poco importantes desde el punto de vista --

de las transferencias financieras. No existen transferencias de medios, pero si existen transferencias. O sea ha partes sustantivas -- del Decreto importantes, es Ferias y Mercado Interior, disciplina de Mercado e Intervención de precios. Lo más importante, por supuesto, -- de la transferencia de esta Consejería, esta preparada en el calendario para el 1 de enero y se refiere al INESCO. que aparte de las posibilidades de actuación que tiene, tiene unas transferencias de capital importantes. Por último, lo que se trató anteayer y que les he facilitado una copia (aunque por lo que he podido ver de difícil legibilidad) es el proyecto, el borrador de acuerdo con el Ministerio de Hacienda para fijar la Ley de Cesión de Tributos a la Comunidad Autónoma de Cantabria. Esta Ley de Cesión de Tributos que está en nuestro Estatuto (que por supuesto está en la LOCA) se refiere a la posibilidad de que la gestión, la recaudación, la inspección y, por supuesto, el fruto de los impuestos que se van a ceder, pasen a ser parte del presupuesto de ingresos de esta comunidad. Esta Ley tiene que ser presentada no después, o antes de, los seis meses de constitución del Gobierno. Como estamos en unas fechas que pronto (se ha dicho repetidamente ya en anteriores de esta Cámara) tiene lugar el agosto de paro administrativo y luego en septiembre de acumulación administrativa de papeles en las mesas, es obvio que cuanto antes pase mejor. En consecuencia lo que hemos hecho ha sido fabricar un primer borrador que hoy (esta mañana) se estaba discutiendo en la Dirección General de Impuestos, con el fin de que la Comisión Mixta Cantabria-Estado, en su primera próxima sesión, digamos, aprueba este borrador. Con relación a esta Ley, quiero decir, que ya una Ley-marco para todo el territorio nacional (para todas las Comunidades Autónomas) está en trámite de aprobación (ha pasado ya realmente una de las Cámaras, está ahora mismo en el Senado) pero nos ha parecido oportuno incluir una parte previa de los pactos a firmar entre la Comunidad Autónoma de Cantabria y el Ministerio de Hacienda (como no es muy legible la copia me permito leer solamente el primer folio -- que hemos preparado hecho borrador) que dice: "En la Villa de Madrid a tantos de 1982 se reúnen los señores citados al margen (son los Directores Generales de Tributos, el Director General de Coordinación con Haciendas Territoriales, Consejero de Economía de Cantabria, etc) y de acuerdo con la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 8-1981 de 30 de diciembre del Estatuto de Autonomía para Cantabria, -- ha optado los siguientes acuerdos: El alcance y condiciones de cesión de Tributos a la Comunidad Autónoma de Cantabria se fijan los mismos términos que con carácter general para todos los entes autonómicos -- se establece la Ley reguladora de la Cesión de Tributos del Estado a las Comunidades Autónomas en virtud de una Ley cuyo borrador se acompaña como anexo a la presente acta. Segundo: la representación de la Comunidad Autónoma de Cantabria con la finalidad que el proceso de Cesión de Tributos a las Comunidades Autónomas se desarrolle de manera homogénea y de que al alcance y condiciones de la cesión sean -- igual para todas las comunidades Autónomas, se reserva el derecho -- a denunciar los anteriores acuerdos en el caso de que dicho alcance y condiciones no resultaran idénticas para todas las comunidades Autónomas, incluso Cataluña. Al decir incluso Cataluña, es porque Cataluña, ahora mismo, tiene una Cesión de Tributos diferente a las de más y con otro techo. Entonces, o bien esta Ley-marco reconduce al -- tema Catalán a ella misma, o nosotros no aceptamos esa Ley-marco y -- queremos el techo de Cataluña. Realmente nuestro caso no es que afecte gravemente, puesto que el problema que se encuentra de Generali--tat de sus Diputaciones en el tema catalán, nosotros al ser unipro--vincial no nos lo planteamos, en principio. Realmente es un tema más de fuero que de huevo, es un tema en que creemos que se debe marcar desde el principio la equiparación absoluta de todas las Autonomías

y en todos los temas concretos en que para todos deba de ser igual. Bueno, no aceptar en ningún sentido que pueda haber esas diferencias. Bien, con esto y con las últimas noticias referentes (de esta mañana) a lo que les he comunicado anteriormente de la ampliación del calendario sin variar la fecha de efectividad del 1 de julio y de la provisionalidad de la valoración del capítulo 6, creo que el informe previo de la Comisión Mixta a la Asamblea (de la parte Cantabria de la Comisión Mixta de la Asamblea) queda concluido, sin perjuicio de que ante la próxima reunión de la Comisión Mixta (aunque no se ya período legislativo) se les enviarán las conclusiones que se hayan tomado y todos aquellos datos que por supuesto puedan ser de interés de los señores diputados. Nada más, muchas gracias.

SR. AJA: Tiene el uso de la palabra el Grupo Mixto.

SR. SOLANA: Señor Presidente, con su permiso si es posible, con el ruego de la otra parte del Grupo Mixto que pueda leer esto.

SR. AJA: Si, si, tiene usted quince minutos ...

SR. SOLANA: Bien, gracias, voy a ser muy breve, va a sobrar tiempo. En representación de Acción Democrática voy a leer un escrito que me ha dejado aquí para que le lea, dice así: "He leído con detalle el informe de la Comisión Mixta de Transferencias y he visto cómo en algunos temas las transferencias están bastante avanzadas y en otros existen problemas serios por parte de la Administración del Estado. Nosotros entendemos que este asunto corresponde resolver a los partidos políticos representados en la Comisión Mixta. Como nuestro partido político Acción Democrática de Cantabria no está presente en dicha Comisión Mixta, considero que la responsabilidad corresponde al PSOE, Solidaridad y UCD. Por ello nos reservamos nuestra postura dado que aún es pronto para poder ver los resultados de dichos representantes. Entendemos que UCD está retrasando las transferencias por una falta de voluntad política de llevar a buen puerto el estado autonómico. Estamos con los que luchan por consolidar nuestra Autonomía y estamos con aquellos que están por este camino. Nada más. Por parte del Partido Regionalista de Cantabria vamos a ser todavía más breves. Después del informe, lo que está claro es que no hay mucha voluntad de ceder competencias porque eso desarbola a los caciques de Madrid y les reduce el campo de actuación. Creo que se impone que todo grupo formen una piña contra estos "taifas" que parece que tiene la llave de las transferencias para obligarles a soltar prenda. Pero, claro, si algunos personajes de esta tierra encima apoyan al centralismo, mal lo va a pasar nuestra autonomía. Espero que esto pueda enderezarse con el tiempo. Espero que sea pronto. Nada más.

SR. AJA: Tiene el uso de la palabra el Portavoz del Grupo Solidaridad Cantabra.

SR. CALZADA: Señor Presidente, señores Consejeros, Señorías: YO quiero comenzar mi intervención, en el nombre de mi grupo, por una parte reconociendo la validez y la minuciosidad del informe presentado por el Señor Consejero Vicepresidente de la Comisión de Transferencias, y, por otra parte, haciendo constar mi preocupación porque al habérsenos entregado el informe, como muy bien ha dicho el Consejero, hoy mismo, en el momento de comenzar esta sesión, y haberse originado un debate, sobre el que por cierto me permito hacer una consideración a su Señoría, y es que si caemos en debates de ese tipo, vamos a caer en el debate asambleario, porque me parece que se han repetido y reiterado es una opinión personal- las intervenciones, yo creo que excediéndose en los tiempos de reglamento, y

así entonces, vamos a emplear aquí muchísimas horas que todos necesitamos para trabajar aquí y fuera de aquí en otros cometidos, que también son beneficiosos para nuestra región y es conveniente que los debates se agilicen, digo, al haber tenido que estar pendientes de todo ese debate, bueno, las consideraciones que vamos a hacer -- son unas consideraciones a vola pluma. Yo rogaria que si en otra -- ocasión deben emitirse (y supongo que sí, puesto que ésto es un com -- promiso acordado) informes de la Comisión Mixta de transferencias, -- se nos remitan con una antelación suficiente para poder estudios -- comparativos, y para poder hacer estudios en profundidad; digo estu -- dios comparativos, con textos, con disposiciones, con medidas o con -- legislación del Estado, en relación con esta materia y con otras Co -- munitades, y en profundidad en cuanto a los resultados que se des -- prendan también de esos estudios. Para poder dar aquí unas opinio -- nes fundamentadas. Mi grupo a través del informe que, como digo, va -- loro positivamente, y entiendo que es totalmente minucioso y fruto, -- y un trabajo que están realizando con entregá técnica y con entrega -- política los miembros de la Comisión, y en especial el Consejero -- que la preside, detecta una situación que ya aquí se ha hecho alguna -- na mención a ella, y es una situación de falta de puesta al día, di -- ríamos, no quiero hablar de resistencia, quiero pensar que los or -- ganismos Centrales del Estado al llegarle, pues vamos a decir de -- golpe, en un momento determinado, la ocasión de hacer las transfe -- rencias a las distintas Comunidades, pues distintos Ministerios, -- por unas causas o por otras, no tenían preparados suficientemente -- los estudios, y ello ha estado dando lugar, a que se estén incum -- pliendo unos preceptos legales, porque si para el 1 de julio nos -- otros debieramos tener aquí unas transferencias ya efectivas, es -- cierto que ésto se va a subsanar de alguna manera por la Administra -- ción Central, concediendo esas transferencias a lo largo del mes de -- julio, con fecha 1; pero es cierto también, que las transferencias -- que concedan el día 31 de julio con fecha 1 habrá perdido 30 días -- la Consejería correspondiente en el ejercicio de sus atribuciones -- para aplicar esa transferencia aquí, en el Consejo de gobierno de -- Cantabria, y en lo que pueda tener de incidencia en nuestra región, -- con lo cual aunque vamos a pensar que en recursos, y vamos a pensar -- que en efectividad legal, pueda tener una fecha; que es la fecha vá -- lida, en efectividad real, en incidencia real y en aplicación real, -- esa fecha válida no es la fecha efectiva. Esto es la primera preocu -- pación. Comprendemos que no es, en absoluto, o entendemos, que no -- es en absoluto, culpa, ni se le puede achacar al Consejo de Gobier -- no y sobre todo a la Comisión de Transferencias, pero sí entendemos -- que tenemos que dejar constancia, y tenemos que dejar constancia, -- diríamos, de nuestra postura de protesta ante la Administración Cen -- tral y de nuestra postura de protesta en el sentido de que si en -- una cosa tan seria y tan trascendente como es la creación del Esta -- do de Autonomías, el Gobierno de la Nación empieza a sentar unos -- precedentes poco serios, (y digo poco serios porque ésto se sabía -- ya con mucho tiempo) cuándo, cómo y de qué manera se iba a hacer en -- tonces. Entonces ha habido tiempo de preveerlo. Esto no es bueno pa -- ra las autonomías, y ésto no es bueno para los administrados, y es -- to no es bueno, yo diría, para nadie. Por otra parte observamos tam -- bién que hay un retraso en cuanto a los cómputos de valoración y, -- sobre todo, en lo que se refiere a inversiones de mantenimiento y -- de locales. Parece ser que ésto es un capítulo muy discutido, un -- capítulo muy debatido, pero también es un capítulo en el que, como -- muy bien se ha expresado en el informe, se han empleado para alguna -- Autonomía unos criterios (aquí se han hablado de cifras de sobre 25 -- millones que sobrepasan el índice medio) y se nos pretende aplicar -- a otras Autonomías otros criterios, y ésta es ya la segunda vez que

en esta Tribuna me veo la obligación de hablar del agravio comparativo, agravio comparativo que veíamos la semana anterior a la sesión de ésta Asamblea, no las valoraciones o asignaciones que por diputado se venían dando, a determinadas autonomías, y lo que se pretendía aplicar a la Autonomía de Cantabria, y valoraciones que vemos en este momento que se estén aplicando en cuanto al mantenimiento y costos a una región con unos criterios, y a otras parece que se nos pretenden aplicar de una forma distinta. Yo deseo dejar constancia de lo que me parece una actitud valiente, la actitud de quienes han llevado estas negociaciones al decir que si no se nos aplican unos criterios similares a los de Cataluña, en absoluto estamos dispuestos a admitir los criterios que se nos pretendan imponer o aplicar de una manera diferenciada. Evidentemente, si las Autonomías, uno es un principio más justificativo es el principio de la Solidaridad Interterritorial, esto debe primar y esto debe aplicarse por encima de cualquier coyuntura política. Todo lo que no sea crear un sentimiento de solidaridad, crear un sentimiento, yo diría, de igualdad, y por el contrario, crear unas situaciones preferenciales en favor de unos y en perjuicio de otros es, de por sí dinamitar ya, "dinamitar ya" el edificio de las autonomías antes de haberle creado, porque, evidentemente, no hay cosa que más exaspere a cualquiera que es el de sentirse vejado, maltratado o disminuido en relación con cualquier otra región, con cualquier otro español, con cualquier otro contribuyente del Estado que, en definitiva, tendrá los mismos derechos y las mismas obligaciones, pero, que no debe tener ni distintos derechos ni distintas obligaciones cuando tratamos de crear un Estado solidario. Hay otro aspecto que a mi me llama profundamente la atención, y me llama la atención, porque el día que vino el Ministro de Administración Territorial, en la reunión que mantuvimos los miembros de la Comisión Mixta, allí se hicieron manifestaciones de la mejor voluntad y yo las creo y manifestaciones de puesta en marcha de una manera inmediata de las transferencias previstas. Entonces veo que el propio Ministerio de Administración Territorial, parece que es uno de los que sufren un retraso pronunciado en cuanto a preparación de documentaciones y en cuanto a preparación de alguna de las transferencias y, sobre todo, leo aquí en el párrafo del Ministerio de Agricultura, de las transferencias de Agricultura, que dice: "La intransigencia se ha incrementado sustancialmente y las dificultades para alcanzar acuerdos son mayores". Dice "en todas las reuniones mantenidas en Madrid, en las que han estado presentes el Consejero de Agricultura de otras Comunidades Autónomas, se ha denunciado reiteradamente un ostensible cambio de actitud por parte de los representantes del Ministerio de Agricultura en las negociaciones de transferencias durante el año 1982". Señores, yo no me explico, no veo una explicación lógica, como es natural no quiero pensar en ninguna otra clase de explicaciones subjetivas y, como es natural, mucho menos quiero pensar en ninguna otra cosa. Pero sí quiero destacar (que ya lo hemos dicho también aquí) que cuando en esta provincia creamos (o en esta región) creamos la Consejería de Agricultura, se la llamó Consejería de Ganadería, y en primer término se le llamó después, sustanciándole un poco la denominación de las demás regiones, y se insistió terriblemente en potenciarla, porque entendíamos que la Agricultura era una, quizá la mayor riqueza de esta región, y quizá una de las cosas a las que había que prestar mayor atención y una atención más positiva. Entonces creo, que si en cualquier aspecto de las transferencias se sufre un retraso, ese retraso origina un daño: pero si ese retraso se acentúa en lo que toda la Consejería de Agricultura (de Ganadería y Agricultura) en ese caso lo que se está haciendo es un daño aumentado, es un daño mucho mayor, no es el daño

igual que el que se pueda hacer a otra región en este aspecto, es un daño muy singular y es un daño sobre el que debemos insistir en esa significación, en esa importancia, y en esa singularidad para pedir que se ejerciten cuantas acciones sean necesarias hacia el Ministerio de Agricultura, con todas las medidas de presión (y al decir medidas de presión quiero decir todos los procedimientos legales que permita la legislación vigente) para que estas transferencias no se retrasen, para que estas transferencias se agilicen y para que estas dificultades (que parece ser que han nacido de una generación por generación espontánea) desaparezcan, porque no tiene porqué haber esa singularidad en este sector de una manera tan pronunciada, que parece que no ocurre exactamente en otros puestos, que al ver el resto del informe no veo que en ningún otro departamento se señale la incidencia tan significada en cuanto al retraso y en cuanto a la oposición para las transferencias. Hay aquí un tema que es el IRYDA, que se nos dijo por el propio Ministro que estaba concedido. Bueno, se nos habla ahora de que hay que ir a un acuerdo marco-nacional. Puede ser válido, pero puede ser una manera de retrasar las competencias del IRYDA en esta región que supone muchos miles de millones de inversión en toda España y una inversión muy fuerte en esta región, y que estas inversiones de estar dirigidas o no por el Consejo Regional, pueden tener una incidencia interesada, o no, en los sectores de la Economía Ganadera y en los sectores del medio rural. Entiendo que precisamente esta es una de las transferencias quizá más importantes y de mayor impacto y a mí me parece que hasta puede tener un trasfondo político el que en estos momentos fundamentándose en algo tan singular como ese acuerdo-marco para todos el país, no se haga la transferencia que ya se había concebido en principio a esa región. Quiero llamar singularmente la atención porque, como digo, es un montante importante y es un arma de penetración y de acción eficaz sobre el desarrollo del medio rural en Cantabria, y según con los criterios con que se maneje puede dar una sensación u otra, y además me parece que ilegítimamente se está privando al Consejo Regional de ejercer ya esta actividad. Veo también que se dice que había unas dificultades con Extensión Agraria que se han resuelto. Parece ser, que aquí vamos de dificultad en dificultad, y por esto digo que me llama terriblemente la atención, esto que ocurre muy pronunciado en Agricultura. Por lo demás, el resto de las transferencias, como ya se ha hablado, todas adolecen de esa situación viciada, (vamos, una mayoría) de retraso. Creo que la acción del Consejo de gobierno, creo que la acción de esta Asamblea debe ser dirigida en este sentido, en el sentido de activar estos retrasos, en el sentido de que conseguir que aun cuando parece que hay un criterio de que en el mes de julio se puedan dar de hecho la transferencia pero referidas al día 1, sin embargo que ese mes de Julio, esas fechas, sean las más próximas al 1 y no sean las más próximas al 31. Los días de acción del Consejo de Gobierno (termino Sr. Presidente), la acción del Consejo de gobierno, como aquí se ha dicho es un tiempo corto, pero evidentemente se le va a juzgar por esa acción, y como consecuencia se va a juzgar por ella a la autonomía, y se va a juzgar a la capacidad que nosotros tengamos para administrar y poner en marcha esa autonomía, y entonces todo lo que tiene, todo lo que vaya dirigido a que a esa autonomía se le vayan retrasando las posibilidades de su ejercicio eficaz y de su puesta en marcha efectiva, me parece que es una manera, en definitiva, de conseguir dos cosas: primera, el fracaso, si fuera posible, de la confianza de los ciudadanos de esta región en que la autonomía puede ser un hecho positivo. Por tanto en este sentido, y termino mi Grupo aprobando las gestiones, aprobando el contenido del informe,

señalando la conveniencia de que a ser posible el segundo informe - dispongamos de él con un tiempo anterior, quiere dejar constancia - aquí de su protesta por la situación del Gobierno Central en el retraso que se está observando en las transferencias al Consejo Regional de Cantabria.

SR. AJA: Tiene el uso de la palabra el Grupo Parlamentario Socialistas de Cantabria.

SR. CABEZON: Señor Presidente, Señorías, al hablar de la situación actual de las transferencias a nuestra Comunidad Autónoma, en este debate no se puede abstraer yo diría que la propia situación - del Gobierno del país, en esa sensación actual de Gobierno sin autoridad, con signos evidentes de incapacidad para construir con criterios políticos cualquier cosa que emane de la propia Constitución. Su voto de castigo ayer a D. Joaquín Ruíz Jiménez, no es, ni más ni menos, que el síntoma de una cobardía ante la posibilidad de desarrollar generosamente la propia Constitución. Y la situación de UCD, con respecto al tema de las transferencias a las comunidades autónomas, no es, ni más ni menos, que el síntoma de cobardía para ser generoso con la construcción del Estado de las autonomías, y evidentemente hay que referirse al Gobierno de la UCD, porque es con quien están negociando la Comisión de Transferencias de nuestra Comunidad Autónoma, y creámos, señores de UCD, creámos de verdad, que no nos guasta permanentemente descubrir flaquezas, pero de verdad que ustedes a veces nos dan pocas facilidades para felicitarles. El primer documento que yo recibí como miembro de la mesa en esta Asamblea fue un escrito de la Secretaría de Estado para las comunidades autónomas. En este documento se hacían la propuesta de calendario de transferencias a la Diputación Regional de Cantabria, y en ese documento había una relación con el epígrafe "Efectividad 1 de Julio del 82" y ese documento no estaba firmado por ningún socialista, estaba firmado por D. Manuel Goroseta, Secretario de Estado para las Comunidades Autónomas, personal o persona de UCD, y por lo tanto hombre de confianza del Gobierno de UCD. Y repito que en ese documento se hablaba de efectividad 1 de julio del 82, ¿a qué fecha estamos mañana?, ¿y qué transferencias tenemos mañana, reales, efectivas?. Según ha manifestado el señor consejero, pues se van a hacer efectivas en el mes de julio con efectividad 1 de julio, pero ¿cómo se va a hacer efectiva la administración de una transferencia con efecto retroactivo?. Si el día 15 que tengamos una transferencia ¿la empezamos a gestionar el 1 de julio?. El Consejero, yo diría que con cierta generosidad, quizá por tranquilizar a ésta Cámara ha dicho que está tranquilo, pues, la verdad es que nosotros no estamos tranquilos de verdad, que no se puede construir el Estado de las autonomías a "golpes de telegrama", de verdad que no se puede construir las transferencias a "golpe de telegrama", y hoy, a la una, recibir el telegrama de que ya está aquí la transferencia. De verdad que así no se puede construir el Estado no de las autonomías, sino del Estado que deriva de la Constitución misma. Decía el Poeta Etuchensko (y que perdonen si el nombre ruso lo pronuncio mal) que un día los hombres recordarán aquellos tiempos extraños en los que la simple horadez le llamaban "valentia". Ojala un día (y ya no es del poeta) funcionara en este país, funcionar deje de ser noticia, porque hoy es lo normal, porque hoy hay tal disfuncionamiento que funcionar parece que es lo noticiable. De verdad, que habrá un día en que evidenciar el funcionamiento de las instituciones del Estado dejará de ser una "valentia" y será una simple manifestación de honradez. Creo que hay que denunciar una mala política de transferencias y exigir del Gobierno del Estado cumpla sus compromisos, porque asusta tanto improvisación, asusta construir un Estado con -

tanta improvisación, de verdad que asusta. Y asusta oír en esta Cámara que hay incapacidad en la Administración por encontrar los costos del capítulo sexto, pero ¿cómo se puede decir eso?. Es decir ¿qué tipo de Administración tenemos que es incapaz de hallar los costos del capítulo sexto, que nos decía el Consejero, era de mantenimiento y reposición? pero ¿qué tipo de Administración tenemos?. Que nadie piense que nuestro proyecto de autonomías es el resultado de rencores frente a un Estado común. Las autonomías son el resultado de la solidaridad y la interacción entre el Estado común y las regiones y nacionalidades que conforman ese Estado común. Por ello, la actitud gubernamental en este tema de las transferencias es la manifestación más palpable de la insolidaridad y el índice más patente de la mala visión que UCD tiene el propio Estado. Cuantificar el capítulo sexto "reposición y mantenimiento" no ha sido posible, y se propone (como única solución) el dejarlo, evidentemente. Si no hay otra fórmula de transferir la competencia y lograr ese costo hay que dejarlo. ¿Pero qué Administración tenemos que es incapaz de evaluar objetivamente ese capítulo sexto?. ¿Tan difícil es?. Yo la verdad es que soy de Letras y comprendo que debe ser una cosa absolutamente imposible durante equis tiempo, pero cuando uno piensa a nivel de anécdota, simple anécdota, en el tiempo que ha habido tres (por lo menos tres) Ministros de las autonomías (Señor Clavero Arévalo, el actual, el Sr. Martín Villa, el Sr. Martín Villa presenté en cada una de las instancias administrativas que se generan en el país) no han sido capaces de tener en este momento cuando se está construyendo el Estado de las autonomías, dispuesto el capítulo sexto (que será el sexto, y por tanto hay cinco anteriores, a lo mejor han perdido tiempo en los cinco anteriores). De verdad ¿para cuándo modernizar este país?. Yo diría que no se preocupen cuando en las próximas elecciones (afortunadamente para este país) gane el PSOE las elecciones, y no se preocupe porque no van a ser los objetivos nacionalizar, sino que va a ser el único objetivo y el principal modernizar ese país, modernizar este país. Este es el gran objetivo de la transición y que no ha sabido hacer UCD, y hay está el resultado de su propia descomposición, porque lo que había que hacer era modernizar a este país y hacerle caminar hacia adelante, y ustedes han querido conservar todas las malas estructuras heredadas del pasado y mientras no han hecho ese gran objetivo de modernizar este país, si que han, bueno, medido del sillón a repartir o de la largura de los flecos de ese sillón y menos mal que por esta vez no se han querido repartir palos. La situación esta comunidad de Cantabria en este momento es grave, y digo que es grave porque esta Comunidad es una Comunidad uniprovincial, que no ha tenido el rango pre-autonómico y que, por lo tanto, no tiene en los actuales niveles ninguna de las competencias que ya les han sido transferidas a otras comunidades que tuvieron su pre-autonomía, y, por lo tanto, es esencial agilizar al máximo las mismas para alcanzar, por lo menos, ese mínimo de competencias que ya ha asumido alguna otra comunidad autónoma. Pues es un hecho paradójico que nuestra Comunidad, con Estatuto, con Ley Orgánica aprobada, tiene menos competencias que otras Comunidades, otras regiones, que no tienen en este momento Estatuto aprobado. Esa es la gran paradoja. Aquí, por lo tanto, se detecta un evidente incumplimiento por parte de la Administración Central, en el calendario pactado en la Comisión Mixta del Estado Comunidad Autónoma de Cantabria. Hay una falta de colaboración de los diversos órganos de la Administración en la elaboración de los informes, una falta de datos, se niegan a facilitarles, por lo que, por lo tanto, se hace imposible la ejecución del calendario tal y como ha sido aprobada por la Comisión Mixta, me imagino, que con -

mejor voluntad que conocimiento de la propia "selva" en la que -- se va a mover. Es también de señalar que el grado de colaboración es diferente por parte de diversos órganos, tanto de la Adminis--- tración Central, como de la Administración Periférica del Estado. Al margen de estos aspectos (anteriormente informados) es necesari--- o entrar, pues mínimamente en aspectos de fondo (en la cuestión de transferencias) que es precisamente el cálculo del coste efecti--- vo de los servicios transferidos, tal y como establece la Ley Orgá--- nica de financiación de las Comunidades Autónomas. El procedimien--- to de cálculo de coste efectivo, supone que los diversos servicios a transferir tendrían que tener evaluado los costes de personal, - gastos corrientes, transferencias de capital, inversiones y mante--- nimiento de ese famoso capítulo sexto y reposición, todos ellos re--- feridos tanto a los costes directos periféricos como a los indirec--- tos, de acuerdo con las consignaciones de la Ley de Presupuestos Ge--- nerales del Estado, debiendo en todo caso estudiar el costo por -- unidad de servicios transferidos, no sea que el costo real de los servicios transferidos sea mayor que el coste efectivo, con lo - cual la Comunidad Autónoma podría recibir un déficit público, por--- que en la negociación de transferencias con Cataluña (y algo se ha avanzado aquí), en la financiación de las competencias con la mis--- ma (con Cataluña) se observa un incremento del coeficiente del cos--- te efectivo que ronda alrededor de los 20 mil millones de pesetas--- o, lo que es lo mismo, que no solamente se le transfieren competen--- cias y transferencias de personal y servicios, sino que se le tra--- nsfieren con superavit público. Evidentemente al margen del meca--- nismo establecido, el fondo de compensación interterritorial ó - de incrementos del propio producto interior bruto establecido en - la Ley de financiación de las Comunidades Autónomas. Este, es un - hecho generoso por parte de la UCD, evidentemente lo que manifiest--- ta es la componenda que el Gobierno de UCD y las minorías han mante--- nido para sacar algunas votaciones adelante a través de este dis--- currir de las últimas Cortes Generales a punto ya de disolverse. A--- la vista de la precedente creo que es necesario exigir del Gobier--- no de la Nación la aplicación de la Financiación de las Comunida--- des Autónomas, una Ley y parece mentira que hay que pedir aquí la aplicación y el cumplimiento de una Ley por igual (con la excep--- ción del país Vasco en razón de los conceptos económicos) porque - si Cataluña tiene un coeficiente de coste efectivo por encima del coste real por los servicios transferidos, es necesario que el mis--- mo tratamiento se dé al resto de las comunidades, aún cuando ello suponga, una disminución en los coeficientes del Fondo de Compen--- sación Interterritorial, con la diferencia de que al haber aumenta--- do el coeficiente del coste efectivo con detrimento del Fondo de - Compensación Interterritorial la inversión pública en Cantabria, - pues financiar de esa manera no estaría sujeta a la negociación -- que debe de establecerse previa, cuando el Gobierno de la Nación - tal y como establece la propia Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas. Quizá para finalizar mi intervención sea ne--- cesario que el Consejo de Gobierno redacte y de a conocer a la -- Asamblea los criterios políticos del Consejo de Gobierno en la ela--- boración de la ley de cesión de tributos a Cantabria, que lógicame--- nte debe ir encuadrada en la Ley-marco de cesión de Tributos a - las Comunidades autónomas recientemente aprobado y exigiendo, como ya ha dicho el Consejero su cumplimiento, incluso para Cataluña -- porque también forma parte del Estado Español. Aquí se ha anuncia--- do por parte del Consejero, que eso ya se ha hecho, así que quisié--- ramos, y pareciéndonos bien el criterio, que se desarrollará y se--- diera a conocer a esta Asamblea los criterios políticos. Y voy a - terminar de verdad, y haciendo un llamamiento a una responsabili---

dad que está por encima de Cantabria, que es la propia responsabilidad de construir del Estado, y el Estado de las autonomías, en todo caso, que nace, y se desarrolla desde la propia Constitución, y en ese caso si que hay que realmente ser consecuentes con la responsabilidad de que cada Grupo político tiene, y en este caso hoy por hoy todavía, las responsabilidades del Gobierno pertenecen a UCD. Nada más y muchas gracias.

SR. AJA: Tiene el uso de la palabra el Grupo Parlamentario Centrista de Cantabria. Dispone de quince minutos.

SR. CUEVAS: Señor Presidente, señores diputados: Después de la llamada al orden que le ha hecho su Señoría el representante del Grupo de Solidaridad Cántabra parece que es, o se llama (no hay ningún desprecio en no recordar bien el nombre) pues yo me atrevo también a empezar mi disertación, un poco diciendo que estoy perplejo. Estoy perplejo, por que es que aquí, una vez más estamos en la famosa comedia de enredo a que ya me referí en cierta ocasión en esta misma Tribuna, porque resulta que hay un señor Consejero que se permite el lujo de acusar a un grupo parlamentario, a un Gobierno Nacional, etc, etc, y no nos da explicaciones, digamos suficientes, de cual ha sido su actividad en un tema para el que nos está informando. Yo creo que se nos ha obsequiado también, sin estar en el orden del día, bueno, con dos Tesis Doctorales, podría llamarlo yo, por dar, en fin una calificación un tanto grandilocuente, por que euq aquí se nos ha hecho hoy la explicación de dos programas políticos, deportivo uno, e industrial otro, que no estaban previstos en el orden del día, y el Señor Presidente lo ha permitido y hemos tenido intervenciones de una hora y pico, de cada Consejero. A mi me parece bien, pero todo eso que se ponga en programa.

SR. AJA: Con la misma bondad que también soportamos esta otra disertación de usted, que tampoco viene en el orden del día. Yo le rogaria que se centrara en el tema.

SR. CUEVAS: Señor Presidente: Requiero el mismo trato, si es posible, sino pues que le vamos a hacer, tener que cambiar ...

SR. AJA: Pero si usted utiliza el mismo trato, no critique a la Presidencia.

SR. CUEVAS: Decia que estaba perplejo, que yo me alegro mucho que aquí se trabaje, que se trabaje por los señores consejeros, por los políticos y por todo el mundo, pero lo cierto es que ese trabajo no se denota en ninguna acción concreta. Lo cierto es que seguimos, no hemos gastado todavía ni una sola peseta del presupuesto de la Diputación (antes Diputación Provincial) correspondiente a 1982, porque no tenemos ni Presupuesto, ni tenemos ningún acuerdo de esta Asamblea que haya aprobado pues unos créditos extraordinarios, etc, etc. Y eso es lo cierto, y eso está ahí, y yo lo respeto. Y por eso creo, (y entro ya en el tema de fondo), por eso, que posiblemente (y tengo aquí que salvar la intervención del señor Consejero de Hacienda) que tengo que decir que ha sido realista, sinceramente aceptable por nuestro Grupo y que ese es el camino señor Consejero, asi se hace. Usted, por lo menos, está presentando cuentas de lo que usted ha hecho, cosa que no presentan los demás Consejeros y por supuesto el señor Presidente del Consejo de Gobierno. Usted sí que lo ha hecho bien, y nosotros tenemos que decirlo, eso está claro. Aquí se nos ha acusado de que se hace lo posible, pero que luego se pretende hacer lo imposible, o sea que no les dejamos hacer lo posible y luego pretenden hacer lo imposible como es, por ejemplo, pues saltarse el Estatuto de Autonomía de Cantabria que yo si veo que el señor Consejero de Hacienda se lo ha lei

ahora, etc.) para preparar las cosas y que los que nos sucedieran - después de las elecciones de 1983 tomaran las decisiones políticas que fueran necesarias en relación con todo el tema autonómico. Lo que no entendemos es que hayamos cambiado, y pretendamos ahora, en dos meses, por una parte querer recuperar dos años que no hemos tenido preautonomía y, por otra parte, querer adelantarnos en un año a lo que el pueblo de Cantabria va a querer en función de unos resultados electorales. Luego, repito, nosotros dadas las transferencias exactamente al mismo nivel que Cataluña, (y así lo hemos dicho públicamente muchas veces) pero eso sí, no nos atropellemos, porque mucho más importante que tener las transferencias es tenerlas en su momento, administrarlas bien, y hacer llegar a través de ellas, precisamente, una confianza y un respeto a todos los ciudadanos de Cantabria hacia la autonomía y hacia el propio Consejo de Gobierno y todas las Instituciones incluidas, incluida esta Asamblea y el Presidente Regional. No voy a entrar más en el tema que nos ocupa y que ha tratado el señor Presidente, y únicamente decir que, aunque posiblemente luego vuelva sobre el caso, que no me parece que se corresponde la forma en que se presenta la aplicación de las transferencias sobre Agricultura y se habla de intransigencias, y de no sé cuantas cosas o malas voluntades más, y luego resulta que cuando lees el texto no hay problemas, porque yo, o no se leer o está mal escrito, las urgencias que nos decía el señor Consejero, o realmente yo no veo ningún problema insalvable en lo que se desprende de la lectura sobre este tema en la copia que se nos ha dado al iniciarse la sesión, no lo veo. Entonces ¿dónde están esas exigencias y todas esas intenciones o duendes que están por ahí impidiendo las transferencias de Agricultura?. No sé corresponde pero tampoco voy a entrar en el tema. Voy a tratar ahora de contestar a todos los intervinientes de los grupos, porque, repito, el Consejo de Gobierno y su Consejero de Economía tiene nuestro apoyo, nuestra ayuda si la necesita para cualquier gestión que pueda redundar en beneficio de una mayor celeridad, y una mejor transferencia de todas estas competencias, a título de grupo y así lo hacemos y después de la explicación que nos ha dado confiamos en que va a seguir sabiendo llevar este tema de una manera correcta, como parece que lo ha hecho hasta ahora. No está el representante de "Acción Democrática" y yo quiero decir que UCD no está retrasando las autonomías. Por favor, señores, analicemos la Historia de España desde 1977, ¿quien ha hecho el estado de las autonomías?. Evidentemente no solo la UCD, también el PSOE. Analicemos los pactos autonómicos y otra serie de compromisos políticos, de los partidos que llevaron en la Constitución el título VIII recogiera un Estado, una conformación del Estado totalmente distinta a la que existía anteriormente. Lo que ocurre es que cinco años es muy poco tiempo, y aquí se pide tiempo para todas las cosas, y evidentemente las dificultades por las que ha atravesado la transición pues no son, vamos son de todos conocidas, y evidentemente las cosas pueden retrasarse, pero ¿es qué cuando se aprobó la Constitución se pensaba que en prácticamente tres años que llevamos disfrutando de la misma, que a los tres años, iba a estar todo temrinado?. Hombre, de eso no se ha hablado nunca. Y luego también decía mi amigo Solana (señor Solana, perdón), sí es que lo estamos haciendo es que no queremos dar las competencias porque se desarbolan los caciques en Madrid. Yo esto de los "caciques" y no "caciques", mira, yo ya estoy convencido que en Cantabria hace política "caciquil" todo el mundo. El PRC y el Señor Solana, el PSOE, posiblemente también algo la UCD, el Consejo de Gobierno evidentemente, pero hace política "caciquil" aquí muchísima gentes, y lo que ocurre es que todos los que hacen política caciquil acusan a la UCD de hacer porque por aquello de, bueno, dime lo que soy y échale

la culpa a otro y así yo disimulo. Eso es lo que está pasando. La política caciquil es la que se está haciendo ahora por algunos -- Consejeros que van por los pueblos ofreciendo cositas y pidiendo -- firmas, y es la propia que hace el PRC, pues con su demagogia, muchas veces, también por ahí, y no digamos la que pude hacer también el PSOE, pero no la de UCD, evidentemente hay políticas caciquiles (aquí se admitió, en fin, por un senador muy importante, y con mis respetos, que él hacia política caciquil honesta, honesta y deshonestas). Bueno, pues evidentemente pueda haberla. Si es honesta, pues bendita sea muchas veces, quizá esa forma de hacer política (que es por otra parte muy tradicional no solamente en España, sino en el mundo entero). Y ahora voy a intentar contestar al señor Calzada (vamos, no contestarle, hacer algunas rectificaciones a sus afirmaciones). Dice que se pierden treinta días porque esto se retrasa, pero ¿los perdemos ó los ganamos?, porque yo pienso que quizá los ganamos, si conseguimos con ello que las transferencias se hagan en una mejor situación, y con una mejor disposición por parte de todos. Creo que se ganan treinta días señor Calzada, y ójala hubieran venido antes de ayer, (que no es así y bastante lo sentimos todos) ójala que el Consejo de Gobierno hubiera sentado ya las bases administrativas y las bases de cobertura suficientes para poder asumir, no las transferencias que le corresponden ahora en julio, sino todas. Pero evidentemente tampoco podría haberlo hecho. Tampoco tenemos que decirle al Consejo de Gobierno que es que no ha hecho nada (algo habrá hecho, y evidentemente el Consejero de Hacienda ha trabajado muy bien). Pero seamos rigurosos y pensemos que lo importante es tener las transferencias -- en el momento más oportuno ó más idóneo, administrarlas bien, como he dicho, sacar beneficio de ellas para los ciudadanos de Cantabria. Ha dicho también, bueno, que no se puede jugar con una cosa tan seria como es el Estado de las autonomías, que parece, en fin, los criterios diferentes, los agravios comparativos, etc. (bueno -- es una opinión del señor Calzada, estamos ya acostumbrados a sus -- opiniones en este tema y bueno, nosotros las respetamos pero evidentemente no las compartimos). Y lo que no se puede admitir de -- ninguna manera es que se pretenda por nadie dinamitar el edificio de las autonomías, dejando y maltratando o disminuyendo, que esto molesta mucho a los ciudadanos. Evidentemente que molesta, pero -- eso no se puede decir, no se debe decir, creo yo, en una Tribuna -- como ésta. Y luego se ha metido con el tema del Ministerio de Agricultura. Yo no sé porqué desde hace ya mucho tiempo el tema ganadero y el tema de las 30.000 familias del campo, y el tema es un tema político en Cantabria y tiene su explicación, porque hay muchos votos detrás, evidentemente, pero parece ser que todos los Grupos Políticos, todos los políticos y todos los que quieren, de alguna -- manera, ser oídos en cualquier momento en un tema, sacan a relucir las 30.000 familias y el tema ganadero, etc, etc. Ya he dicho antes que de la lectura del informe que se nos ha dado, no se desprende (por lo menos yo no lo entiendo) la intransigencia que pueda existir en este tema, y por supuesto, que esté tranquilo el Sr. Calzada que no creo que haya duendes, o que haya nadie que en este momento esté pretendiendo otra cosa que no sea la de que Cantabria tenga las transferencias previstas y adecuadamente en su momento. -- En cuanto al IRYDA, evidentemente, que el IRYDA (y no el IRYDA y -- la Dirección General de la Producción Agraria, y el ICONA, etc.) -- con Organismos inversores, y evidentemente que todo eso tiene un -- matiz político a la hora de decidir las inversiones, pero también hay que saber que ni el propio Consejo de Gobierno si tiene las -- competencias (ni mucho menos el Gobierno de Madrid, ni nadie) pueda hacer la política con unas partidas que están previstas para el

año 82 en los presupuestos, no solamente cuantificadas, sino también relacionadas las obras y distribuidos los fondos a cada, en fin, correspondientes a cada una de ellas. Nadie puede, ni el Consejo de gobierno, ni nadie que quiera entrar a manipular (que es lo que he creído entender) la actividad de estos Organismos, puede decir ahora: Mira donde habíamos dicho que electrificación rural pues de Colio pues iba a este año, pues la quitamos y ponemos la del año pasado. Eso está todo previsto en los programas, y no desde ahora, sino desde hace ya dos o tres años, y esto puede que en fin el Consejo de gobierno lo conozca. Me dice el señor Calzada que por las transferencias se va a juzgar a las autonomías, y el fracaso del Consejo de Gobierno, la confianza de los ciudadanos, etc., etc. Bueno, yo creo que no. La confianza de los ciudadanos en las autonomías (en la autonomía de Cantabria) se va a juzgar por lo que seamos capaces de hacer las personas que en este momento tenemos la responsabilidad de estar representando al pueblo en esta Asamblea, y en el Consejo de Gobierno y, por supuesto, por la responsabilidad también del señor Presidente de la Diputación Regional. Y el tema de las competencias es una cosa más. Pero yo repito, estamos a Julio de 1982, y todavía no hemos resuelto ni una sola inversión de las normales que estaban ya previstas por la antigua Diputación Regional. Luego ¿qué pasa, que ahora esperamos a que vengan las competencias para hacer un presupuesto mayor, endeudarnos más?. Bueno, yo creo que se podía perfectamente haber aprobado el presupuesto de la Diputación Regional y cuando tengamos las competencias aprobamos un suplemento de presupuesto, en fin o la forma normal que se utiliza en estos casos. Y voy a entrar (un minuto Sr. Presidente, yo le ruego que sea benévolo conmigo).

SR. AJA: Yo le rogaría que fuese lo más breve posible porque después hay otras intervenciones de diez minutos.

SR. CUEVAS: Bueno, pues voy a contestar solamente al Sr. Cabezón. Evidentemente el señor Cabezón, buen político y buena persona evidentemente (yo me precio de su amistad), ha aprovechado que el Besaya pasa por mi pueblo para hacer un alegato político (con mucha demagogia creo yo, y yo no le conocía en este terreno, yo le conocía como un político muchísimo más serio), y evidentemente creo que el PSOE tiene en el señor Cabezón una promesa real y firme de político de futuro que pueda aportar ideas, trabajo y apoyo en Cantabria. Nosotros no hemos dado ningún voto de castigo al señor Ruiz Gimenez, señor Cabezón. Nosotros respetamos la personalidad y la historia del Sr. Ruiz que, evidentemente, ha sido uno de los hombres, uno de los españoles, que más ha hecho por traer a España la democracia. Lo que ocurre es que el PSOE ha jugado en este tema (y lo digo así "jugado" con oportunismo) y queriendo imponer un candidato suyo, porque sabe perfectamente el señor Cabezón, sabe perfectamente, que había un cierto compromiso entre todos los grupos políticos para buscar un candidato de consenso, porque, evidentemente, se necesitaba una mayoría tan cualificada que ningún partido podía llevar el suyo. Lo sabe perfectamente, y entonces lo que hizo el señor Peces Barba, que no el PSOE quizá, fue adelantarse porque quería venderle el favor a su maestro, y evidentemente pues lo hizo, y ¿qué ocurrió con eso?, bueno, pues que ha puesto a los demás grupos en una situación anómala, que han obligado a abstenerse en una votación de un candidato que ha llevado el PSOE. Si no ha salido la responsabilidad será del PSOE por haberle llevado con inoportunidad y en un momento que no era conveniente ¿eh?. Yo digo que el Gobierno Nacional nunca ha sido cobarde (y la UCD menos). No hemos sido cobardes nunca, porque nos hemos atrevido a hacer la Constitución española, consensuada con el

PSOE, cosa a la que no se trevia el PSOE y otros Grupos políticos, evidentemente, pero los dos mayoritarios, cosa a la que no se hubiera atrevido ninguna otra formación o grupo político, sino hubiera sido UCD como partido de centro y reformista con deseos de cambio. Y eso lo sabe perfectamente el señor Cabezón. De cobarcia nada. Nosotros hemos sido excesivamente valientes, y puede ser -- que eso nos cueste algún voto en las próximas elecciones, puede -- ser. Y luego dice que se está haciendo la Autonomía a golpe de te -- legramas. Dice: "asusta construir un Estado con tanta improvisa -- ción". Señor Cabezón: la construcción del Estado de las Autono -- mías se está haciendo de acuerdo con el PSOE y de eso nos acusan la mayoría catalana, el PNV y el PSA y todos los grupos naciona -- listas españoles, y está haciéndose de acuerdo con la Constitu -- ción y de acuerdo con unos pactos autonómicos, de acuerdo con la LOZCA (que la votamos conjuntamente) y de acuerdo con la LOAPA, -- que se ha votado ayer en el Congreso, y que está pactada y estaba prevista dentro de los pactos autonómicos. Luego no nos digan us -- teds que lo estamos haciendo con improvisación, porque entonces se están acusando a ustedes mismos. ¿Qué UCD tiene mala visión del Estado?. Le repito lo mismo. El estado de las autonomías ha -- sido posible por el consenso en la Constitución, y luego por el -- entendimiento entre las fuerzas políticas mayoritarias. Sino, no hubiera sido posible. Y lo estamos intentando desarrollar lo mej -- or posible y con la mayor eficacia y rigurosidad posible. Uste -- des dicen que van a ganar las elecciones (las próximas elecciones) Bueno, yo no lo creo y no lo deseo evidentemente. No tendrán uste -- des la posibilidad de gobernar en Madrid (y tampoco en Cantabria -- evidentemente). Luego tendrán que seguir siendo una oposición. YO les pido que sigan progresando hacia la moderación y el respeto, -- y entonces posiblemente el pueblo español les de su oportunidad -- en el 87, o cuando sea, por mí cuanto más tarde mejor. Pero ni -- nosotros repartimos paliós (paliós están en las iglesias y ya no se utilizan), y de hablar de irresponsabilidad, hay que hablar de irresponsabilidad del PSOE en Cantabria. ¿Qué está pasando en Can -- tabria? (Y lo repito una vez más). ¿Por qué tenemos esta situa -- ción tan irregular, tan antidemocrática?. ¿Por qué hemos roto to -- dos los moldes de comportamiento democrático de los partidos?. -- ¿Por qué se atenta contra los partidos, que es atentar contra la -- democracia?. Pues todo eso es lo que está haciendo el PSOE de -- Cantabria. Luego que no se nos acuse a nosotros de lo que hace -- nuestro Gobierno en Madrid. Ustedes son los responsables (mejor -- dicho, los irresponsables) de que exista una situación totalmente antidemocrática e irregular en Cantabria y que exista un Consejo de Gobierno que no obedece a los deseos electorales del pueblo de Cantabria. Y si vamos también a poner otros ejemplos, bueno, pues les recuerdo a ustedes lo que está pasando con el Ayuntamiento de Torrelavega, que aquello, pues que Dios me perdone, que me perdo -- nen los propios civiles...

SR. AJA: Bueno yo rogaria que nos centrásemos en el tema del informe.

SR. CUEVAS: ... Pero me parece que su funcionamiento deja bastante que desear y eso sí que es irresponsabilidad también del -- PSOE. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. AJA: Perdón Sr. Cuevas, yo rogaría a los grupos que se cen -- trasen en el tema del orden del día, que es el informe del Conse -- jo de Gobierno sobre la Comisión Mixta de Trasnferencias, y esta -- mos aquí divagando y andando por las ramas, que no sé ya a qué -- vienen esos debates. Señor Consejero de Ganaderia, Agricultura y Pesca tiene el uso de la palabra. Vuelvo a repetir a los grupos --

que se centren en los temas y que respeten el tiempo, porque se puede dar turnos para todos, pero no consumir excesivamente el tiempo porque se derivan los debates en temas absurdos. Puede usted hablar.

D. VALENTIN ALMANSA: Señor Presidente, señores Diputados: Yo creo que ha habido reiteradas alusiones a las negociaciones con la Agricultura (con el Ministro de Agricultura) de una serie de temas y yo veo oportuno salir aquí para, quizá, aclarar algunos conceptos. Se me habla de que existe una incongruencia entre lo que digo en el principio del texto y después en lo que se dice a lo largo del mismo. No existe ninguna incongruencia. Un informe creo que tiene que ser algo objetivo, razonado y puesto al momento, nunca puede ser un anecdótico, una relación de anécdotas, y quizá la negociación podíamos decir que ha sido lo suficientemente prolija e intensa para que haya habido una serie de cambios importantes en decisiones y actitudes, y que hayan podido culminar en unos acuerdos teóricos por el momento, y con la posibilidad cierta de que se puedan culminar las transferencias. Yo hablaba ahí de un cambio de actitud de los responsables del Ministerio de Agricultura. No son palabras mías, puesto que esta Consejería no tenía antecedentes para hacer un juicio de valor comparativo entre actitudes anteriores y actitudes actuales. Simplemente me refiero a que en la primera reunión que asistimos del grupo de trabajo anexo a la Comisión Mixta, todos los Consejeros de todas las Autonomías de España (las que estaban en una situación similar a la nuestra, no estaban ni la vasca ni la catalana) impusieron incluir en el acta del día un anexo, una anotación, en donde el punto segundo se dice textualmente: "Se constata por los asistentes a la reunión una marcha atrás en el espíritu y en la letra de las negociaciones mantenidas con nuestra Agricultura durante el año 1982, que se atribuye a los nuevos representantes de dicho Ministerio en la Comisión Mixta". Más adelante en la página 3 dice: "Los Consejeros ven en todos estos motivos, el intento no disimulado de reconstruir nuevamente las delegaciones provinciales alrededor de los directores territoriales, de modo que se pueda ejercitar en las comunidades autónomas un número otra vez creciente de funciones desde la Administración Central, que será una fuente permanente de conflictos con las concedidas en la mismas materias las comunidades autónomas". Esto lo decían, lo han firmado y se han unido todos los Consejeros de Agricultura de todas las comunidades, y quiero hacer notar al respecto que en la redacción de este documento únicamente estamos dos Consejeros que no fuéramos de UCD, concretamente el representante de Galicia y el de Cantabria, y yo estaba de mero oyente. Por tanto este cambio de actitud, no es opinión mía, sino opinión recogida de quien tenía razones para poder juzgar en el tiempo cual había sido la postura del Ministerio en relación con este tema. En cuanto al incumplimiento, aquí si tengo elementos de juicio, puesto que en mi presencia, en la Administración Territorial, que tengo que decir en la que hemos encontrado siempre un apoyo, no siempre secundada por los Ministerios, que los anexos y los estudios de costes directos e indirectos, sobre todo estos últimos tenían que estar en manos de todas las comunidades autónomas con fecha 31 de marzo, que después en esta reunión de 6 de marzo se les instó, y se les urgó para que con fecha tope de 31 de mayo estuvieran estos costes, este estudio de costes presentados a las comunidades autónomas sin que hasta la fecha (y estamos prácticamente a 30 de junio) se haya evacuado este informe y estos estudios. En cuanto al tema que decía de intransigencias, tengo que decir que en la última reunión mantenida en el Ministerio de Agricultura con fecha 23 de junio, (hace una semana) llegamos una ruptura total de las negocia-

ciones con relación al Ministerio de Agricultura. Había dos o tres temas de conflicto, dos o tres temas que entendíamos importantes, y que al no haber una disposición franca de buscarlas solución, -- pretendíamos, y así lo hicimos saber, de que nos volvíamos para -- acá, y que el tema quedaba roto. Eso sí, hicimos ver que si lógicamente el planteamiento no era técnico, puesto que nosotros pretendíamos que las transferencias nos permitieran un funcionamiento de unos servicios, la instalación de unos servicios que funcionaran, y eso no era posible con las transferencias que nos ofrecían, que entonces entendíamos que el planteamiento era netamente político, y que entonces nos reservábamos el derecho de que con fecha del lunes próximo pasado, fecha día 28, no teníamos una información o -- una demostración apalpable de un cambio de aptitud en este sentido que consideraríamos que deberíamos adoptar otras vías, y que traeríamos hasta esta Asamblea la situación y la aptitud del Ministerio. Quiero decir que con fecha 25, por la tarde concretamente con ocasión de celebrar el Pleno de la Asamblea anterior, fui sacado de aquí por la llamada del Director General, en donde en conversación él me dijo que por supuesto el tema había sido mal entendido, que estaban dispuestos a entrar desde el mismo nivel que otras autonomías, no pedíamos nada que no tuvieran otras autonomías, y concretamente, el lunes, a las 9 de la mañana, nos llamaban de la Secretaría General Técnica para decirnos que el tema de los dos o tres temas en litigio, que lógicamente su postura había cambiado ostensiblemente y que, por lo tanto, podría llegarse a un plazo de manera inmediata o a una solución de manera inmediata. Nos ofrecieron una solución que sin ser la óptima nuestra, consideramos que = entran entre las propuestas lógicas, y lo aceptamos. Por eso al - desarrollar los distintos servicios, los distintos temas, hemos - considerado que por conversaciones telefónicas, no todavía en documentos, los problemas deben estar superados, sin que en este momento tengamos prueba documental de que estos acuerdos pactados prácticamente con todos los servicios, estén documentalmente resueltos. Creemos que es así y hemos entendido, hemos querido dejar patente en el informe de una manera objetiva y clara de que, efectivamente, ha sido una negociación larga, ha sido una negociación sino - larga, sí intensa, no siempre fácil, pero que, al final, pues se - han impuesto unos criterios y por eso no hemos querido tampoco dramatizar en el informe y decir que si bien hemos encontrado dificultades y problemas, al final parece ser que se ha impuesto la sensatez y hemos conseguido (o sea conseguido en la relación) el llegar a un acuerdo en todos los temas. Creo que esta explicación era oportuna el hacerla en este momento, en donde no hay nada airado. por mi parte, no hay intención de echar leña al fuego, que no debería de existir (no debería de haber existido nunca) puesto que después de la experiencia que los Ministerios tienen del tema de las transferencias, creo que debería ser, haber sido, mucho más sencilla, mucho más intensa, mucho menos densa, y en, algunos momentos, quizá también menos dramática. Pero, vamos, esto entiendo que son partes de negociación y yo consideraba que en el informe deberían estos aspectos tener sin que en ello, y por supuesto, sí de anécdotas se tratara, podríamos pasarnos quizá bastantes horas hablando de temas, pero creo que esos no son substanciales. Lo importante son las dificultades, y el tema está en vía de solución. Nada más Muchas gracias.

SR. AJA: Los miembros del Consejo de Gobierno pueden hacer uso de la palabra en este momento, y si no damos la palabra al Grupo Mixto. Tienen tiempo de diez minutos, pueden hacer el uso de la palabra.

SR. SOLANA: Señor Presidente, señorías: Yo quiero manifestar que, en principio, estoy de acuerdo con el informe planteado por el Sr. Consejero de Hacienda, pero yo pediría, no solamente al Consejo, sino a los grupos políticos, que habría que emplear, en este caso -- más energía para conseguir los objetivos que a todos los cántabros interesa, esto es conseguir contra más competencias mejor, hasta el máximo posible y, sobre todo, para compensar el desaguado que se creó con nuestra región al no tener la preautonomía y esto gracias a (podríamos llamarlas de alguna manera serían "la cacicada", pero creo que se quedaría croto, sería la "caciconada") de algunos políticos cacicones de esta región. Yo le diría a lo mejor al Sr. Justo de las Cuevas y sin acritud, por supuesto, que hay caciques, cacicucos y cacicones ¿eh?, y que va en función del pelaje los efectos de las cacicadas, y tal y como diría el Sr. Calzada, si son honrados o no. Nada más.

SR. AJA: Tiene el uso de la palabra el grupo Solidaridad Cantabra.

SR. CALZADA: Señor Presidente, señores Consejeros, Señorías: A través del debate vamos viendo que por todos los intervinientes, -- con una excepción, el Grupo Centrista me parece que es la excepción si yo no he interpretado mal su intervención, la intervención del señor Portavoz, se viene reconociendo la situación de retraso de -- las transferencias y el perjuicio que ello origina a esta región y, en definitiva, la necesidad de que se active. Hay ocsas que me llaman terriblemente la atención, y me llama terriblemente la atención que en el debate anterior se haya acusado al Consejo de Gobierno de que si no se ponía en marcha de manera inmediata una Sociedad de -- Promoción Industrial inmediatamente se le estaba a esta región causando un grave perjuicio, y ésto se sostenía desde el mismo grupo -- que ahora se nos dice que si las transferencias se retrasan dos meses en general, no pasa nada, es conveniente, es mucho mejor. Señores, lo cual lleva implícito decir que aquí somos torpes, ineptos y tontos, y claro yo le oía esta mañana a un señor Obispo que decía -- por la radio que Carrillo (le pedían opinión) es muy listo, pero se cree que los demás somos tontos. Don Justo, usted que no sé si lleva las mismas opiniones que Carrillo. Se conoce que después del pacto que ustedes han hecho en Andalucía con el PC, igual la coincidencia les lleva ahí...

SR. AJA: Silencio por favor...

SR. CALZADA: Desde luego, yo pienso que las cosas se escriben para que se lean, y cuando aquí se habla de la situación de las -- transferencias de Agricultura se dice en el informe del señor Consejero de Economía (del Vicepresidente de la Comisión al referirse a esto) la intransigencia se ha incrementado sustancialmente y las dificultades para alcanzar acuerdos son mayores (la intransigencia, y se nos dice que no hay transigencia) y luego se dice: Hemos de destacar también, de acuerdo con el calendario tentativo elaborado antes de incorporarnos a las negociaciones, que no se viene cumpliendo con la representación del Ministerio, y esto es así, en dos aspectos principales: de un lado, la imposibilidad de culminar como fue ordenado por la Comisión Mixta de transferencias el traspaso de los servicios el día primero de julio, retraso en ningún caso imputable a esta Comunidad Autónoma. En segundo lugar, el incumplimiento claro y notorio en la presentación de documentos por el Ministerio de Agricultura, tanto los medios materiales y financieros, objeto de -- transferencia, como en el estudio de costes directos e indirectos, -- tanto a nivel Central como a nivel periférico. A este informe se refería mi intervención. Sobre este informe se me ha contestado. Lue-

go el señor Consejero de Agricultura ha hecho unas aclaraciones, - pero cuando se nos ha hecho la contestación por el señor portavoz del Grupo Centrista no se habían hecho las aclaraciones por el señor Consejero de Agricultura que, además, como es cierto, que esta situación se dá de hecho. Entonces, señores, sin lo que aquí dice digo usted cree que es diego, bueno, pues en fin, no me enseñaron a leer en la escuela, de verdad. Con esto, con no haber pasado de las primeras letras todo el mundo lo sabemos interpretar. No nos hacen falta titulaciones de ninguna especie. Bueno, luego como -- aquí ya partimos de unos hechos concretos se ha hecho una acusa---ción, porque claro, en definitiva, bueno yo no sé por qué últimamen---te aquí se traen unos modales, yo diría de púlpito, quizá sea por eso, quizá sea por ésto, y entonces con esos modales de púlpito, - se nos dice que, hombre, que cómo nos preocupamos de las transfe---rencias si hay unas acciones concretas que son el Presupuesto, y - que no se ha ejecutado ningún gasto en ese Presupuesto, ni siquie---ra su aprobación en 1982. Hombre, D. Justo, yo lamento que sus por---tavoces en la Junta de Portavoces y en esta Mesa de la Asamblea no le hayan informado a usted que hubo un acuerdo y fue un acuerdo - unánime (nadie dijo lo contrario) de que por una causa (que a lo - mejor no la debo decir porque después de lo que usted ha dicho an---tes de que no diga ciertas cosas, que no es bueno, yo la verdad, - con esos modales y dicho desde aquí, pues ya me está creando un po---co de problema de conciencia). Entonces, hombre, aquí supongo que no se podía hacer los presupuestos hasta que no tuvieramos el mon---tante de las transferencias, porque ello nos iba a permitir el po---der disponer de un techo crediticio y el hacer un Presupuesto que ahora es inviable, porque la situación de la Diputación es defici---taria, de tal manera que en el Presupuesto que nadie le puede ha---cer. Esto lo acordamos todos aquí. Algo hay que no funciona en UCD lo siento, (por lo menos los canales de información). Desde luego hay alguna otra cosa que parece que, que bueno, que ahora el Conse---jo de Gobierno tien, pues no sé, la culpa, (la culpa es una cosa - tan fea que nadie la quiere) de que eso de los pactos autonómicos, las cosas no funcionen. Pero, hombre, que no es eso que yo entien---do que eso de decir ahora, cuando estamos ya con los pactos autonó---micos hace más de dos años, si no me equivoco o algo así aproba---dos, de que el Gobierno de repente el pobre está ahogado y no pue---de hacer las transferencias a las Autonomías, hombre, eso es de -- crios, de chiquillos. Vamos a ser un poco más serios, que no se -- puede decir, que bueno, que encima, y que encima, que bueno, que - claro, que a lo mejor, que a lo mejor, si nos las llegan a pasar - ahora, que como no vamos a estar preparados. Pues claro, aquí lo - que he dicho antes, el Consejo de Gobierno, no se dice pero se in---sinua son siempre unos incompetentes y unos ineptos pues ¡Viva la Pepaj. En fin, no, que nos traspasen las transferencias hasta 1983 a pesar de que UCD dice que apoya todas las transferencias, el gru---po Centrista, y yo me alegro mucho de oírsele, lo que pasa es que además de oírsele me gustaría verlo. Entonces, pues bueno, si en todo ese tiempo no se hacen transferencias, el Consejo de Gobierno no puede ejercitar una acción, y entre tanto nos situamos en la -- época electoral, ¿qué creen ustedes que se va a decidir señores di---putados en esa época electoral del Consejo de Gobierno?. ¿Qué es lo que ha hecho el Consejo de Gobierno?. ¿Leer chistes de la buena pipa?. Pues algo menos o parecido, porque se dirá que a ver qué ha hecho, que ni ha tenido las transferencias ni ha sido capaz de rea---lizar ninguna acción concreta. Hombre, seamos serios por Dios, seamos serios, hombre; porque, en fin, todos sabemos, (y aquí nadie - es un crio ya) que tiempos se nos avecinan y cómo de lo que se tra---ta a lo mejor, por ciertos sistemas es de llegar a ese tiempo --

pues lo menos derrangadas posibles. No voy a decir en las mejores condiciones, porque ya eso es muy difícil, esa ya casi es imposible. Luego, bueno ya hemos dicho en lo de perder o ganar días, a pesar que unos digan que se ganen, yo entiendo totalmente que se pierden, y entiendo que además esto las gentes con una gran facilidad lo asimilan también. Porque vamos, dígame usted a cualquier ciudadano de a pié, que usted le va a dar 10.000 pesetas, el día 1 de julio, para que bueno, que como a lo mejor se las ha gastado para el día 31, pues bueno, mira te las voy a dar el 30 de septiembre. A ver que entiende el ciudadano a pié, si usted le está ayudando ahora o le está fastidiando hasta el 30 de septiembre. Vamos; no es así el tema, el tema es que evidentemente aquí, si queremos y hemos creado un Gobierno, y hemos creado unos órganos, y hemos hecho un pacto con la Administración Central, en virtud de unas disposiciones legales y unos pactos autonómicos y están fijadas unas fechas, unas disposiciones y unos medios para hacer las transferencias. Señores, es que me parece una irresponsabilidad que se nos haya permitido llegar ahí, si luego el cascarón no le vamos a rellenar de nada, si vamos a dejar vacío de contenido el Consejo de Gobierno, no dándole las transferencias que el Gobierno Central se ha comprometido, y vamos a crear una infraestructura con unos gastos ¿para qué? y ¿por qué?. No lo entiendo, sería una irresponsabilidad en el gasto y el empleo de los dineros públicos. Entonces no puedo compartir en absoluto esas opiniones. En cuanto a que no se debe decir eso de dinamitar, bueno yo lo entiendo por lo de la dinamita, en fin, por lo que llevaron de ese polvorín, y por lo de todas esas cosas, pero cuando yo hablo de dinamita no estoy hablando de dinamita de esa de la mecha ni nada de esas cosas, estoy hablando de dinamita política claro, y lo que no creo, lo que no creo es que no se puede uno calar ciertas cosas, porque no por meter la cabeza debajo del ala, en fin, deja uno de enterarse de que está lloviendo. Lo más que puede uno hacer es que uno no se moje la cabeza y al final, pues en fin, se ahogue uno, porque el agua llega a tanto que cuando se quiere dar cuenta ya no la puede sacar. Señores, vamos a ser responsables, hambre, vamos a ser serios y vamos a decir las cosas como hay que decir las, al menos si queremos ser un mínimo de políticos responsables y honestos. Ahora, si lo que pretendemos es lo contrario, yo no he dicho nada. Luego, aquí se ha hecho una matización de que los fondos de IRYDA (a los cuales yo he hecho una referencia) vienen ya destinados. Qué duda cabe, ¿pero sabe usted lo que ocurre?. Pues una cosa muy sencilla: que si quien entrega, gestiona e invierte esos fondos es una Dirección Provincial de un Ministerio de la Administración Central, para el administrador eso tiene una significación, pero si quien lo hace lo gestiona y lo invierte es el Consejo del Gobierno Autónomo, tiene otra significación. Lo uno es decir que el segundo no pinta nada y que lo sigue pintando el primero (el Poder Central) y lo otro es decir, no que el primero no pinte nada, pero que el segundo ha pasado a pintarlo que le corresponde legalmente. Luego esa es la diferencia, y es altamente importante. Bueno lo de la valentía yo he oído muchas veces que de ser valientes a ser insensato no hay más un paso. Eso se acaba de demostrar con esas referencias que se ha hecho antes con ese pacto con el PCE de Andalucía. Luego yo estoy muy acostumbrado a escuchar aquí algo que yo diría que es el pasodoble del 23-F. Dicen que el pasodoble se inventó repitiendo una cosa, aquello del padre y el hijo, y aquello de que el padre le preguntaba al hijo o "pararapachín" y el hijo le decía "pararapapa" y "pararapachín", "pararapapa" y así se inventó el pasodoble. Bueno, pues aquello, Justo, yo a usted, de verdad, de verdad, de verdad, creo que además con el mejor de los cariños, usted debe patentar el pasodoble del 23-F a lo me--

Por le hace a usted rico. Pero yo les voy a decir una cosa porque está usted ya repitiendo lo mismo, hombre, no sé qué, que si nosotros queremos, que esa representatividad (acabo ahora mismo señor Presidente). En fin, pero voy a decir una cosa: no nos engañemos a nadie. Aquí llegaron veintinueve diputados provinciales de UCD en virtud de una (bueno discutible) decisión judicial (puesto que en algunas otras regiones no se dio) que hizo que 58.000 votantes (ustedes que tanto hablan del voto popular) se quedaron sin representación en esta Asamblea. Para qué vamos a decir cómo últimamente ustedes ha pretendido usurpar los votos populares de determinados ayuntamientos, que utilizando ustedes a determinadas personas lograron en muy concretos sitios, y para que vamos a decir, porque eso nos lo sabemos los que anduvimos en la casa y los trapos sucios se lavan en casa, cómo llegaron a determinadas representaciones políticas dentro de determinado partido determinadas personas. Nada más.

SR. AJA: Tiene el uso de la palabra el Grupo Parlamentario Socialista de Cantabria.

SR. CABEZON: Señor Presidente, señores diputados: Intentaré ser breve en esta réplica, porque a nosotros nos hubiera gustado oír la fijación de la posición del grupo de UCD, en la medida en que ese Grupo que detenta la mayoría en el Congreso de los Diputados y en razón de eso tiene el Gobierno de la Nación, pero sin embargo, frente a esa posibilidad de haber oído la fijación un grupo político, en este tema, absolutamente cualificado, pues hemos visto repartir licencias parabienes y también rapapolvos, pero de verdad que para hacerlo, para repartir esas licencias y parabienes hay que tener una cierta legitimidad para hacerlo, y en lo que a mí respecta, no tienen legitimidad para dirigirse ni con licencias, ni parabienes, ni rapapolvos. Quisiéramos, repito, haber oído la fijación de su Grupo y hemos oído todo menos eso, y ahí está nuestra perplejidad, la perplejidad de la que hablaba el señor D. Justo de las Cuevas cuando empezó. Perplejos estamos todos por oír ese reparto de consejos, que ustedes están legitimados, repito, para ello, en razón de que ustedes no son el Gobierno, para ir andando puntualizando grupo a grupo. Ustedes son aquí un grupo más (en este caso de oposición) y conviene aprender ya, desde ahora, a ser grupo de oposición, conviene ya desde ahora, y así lo tendrán ustedes aprendido para, en su momento ejercitarlo con mucha mayor coherencia. He tocado el tema de Ruiz Gimenez (el Sr. Ruiz Gimenez D. Joaquín) al principio de mi intervención, para contraponerlo como un ejemplo de generosidad distinta con respecto a la actitud de UCD a la elección de defensor del Pueblo, y con respecto a otras aptitudes políticas para salvar quizás la buena gobernabilidad aparente del Gobierno en temas tan delicados como puede ser la rectoría de RTVE. Es un ejemplo, repito, de visiones distintas, de cómo construir el Estado en razón de criterios distintos de generosidad. La responsabilidad de los pactos (a la que se ha aludido aquí refiriéndose a nuestro partido) sí es una responsabilidad compartida pero tener preparado el diseño de transferencias a las comunidades autónomas, no es responsabilidad de los pactos, sino responsabilidad exclusiva de quien tiene en exclusiva la responsabilidad del Gobierno de la Nación, no confundamos las cosas. Nuestro Partido, y nuestro Gobierno (se ha dicho) quiere que Cantabria tenga todas las competencias del Estatuto, pues aquí no se trata de tener actitudes voluntaristas, se trata de rigor en la construcción política del Estado, y ahí no vale tener actitudes voluntaristas, se trata de tener actitudes realistas y tener realmente en este momento en cada uno de los despachos de los Ministros, Subsecretarios, etc.,

que configuran cada una de las Comisiones de transferencias, perfectamente hecho el diseño de todos los puntos que tienen que venir a las Comunidades Autónomas. Y de verdad que en este debate, en este debate importante sobre un juicio crítico y político sobre el estado actual de las competencias a nuestra Comunidad, de verdad que -- dá la impresión de que estamos tocando quizá la misma orquesta pero con una partitura absolutamente distinta, y quizá tiene la responsabilidad del Gobierno de la Nación, UCD, pues anda en este momento -- cando minues en este tema, y a nosotros de verdad que nos gustaría pues comenzar a tocar conjuntamente la Obertura de la Sinfonía, y -- hay una distinción y una diferencia en los temas. Yo no he aprovechado esta Tribuna para hacer demagogia y no la voy a hacer nunca, entre otras cosas (y no por mérito propio) porque no sé hacerla. -- Quizá si supiera hacerlo alguna vez la aprovecharía pues mi Grupo y yo personalmente, pero es una lastima, no sé hacer demagogia, y por eso intento con el mayor de los rigores tratar los temas desde una óptica y criterio político. No retiro ni una sola línea de lo que -- he dicho en cuanto al riesgo de la improvisación, y no vale confundir aquí: construir el Estado de las autonomías con el desarrollo -- de ese Estado de las autonomías. Nosotros vamos a estar ahí en toda decisión de responsabilidad en el Gobierno o en la oposición, en la construcción del Estado y también en su desarrollo (y por eso hemos estado en las leyes que se han citado, la LOAPA o la LOZCA) pero -- hay que volver a hablar, repito, de que una cosa es construir conjuntamente lo que es el Estado de las autonomías en diseño, y otra cosa el desarrollo puntual de los aspectos que conlleva ese desarrollo del Estado. Por lo demás ha habido otros temas, como es el in-- tentar reproducir debates perdidos, que son exclusivamente fijaciones, que yo sugiero y recomiendo dejar a un lado, y en cuanto a citar aquí de pasada al Ayuntamiento de Torrelavega, no es, ni más ni menos, que una simpleza. Muchas gracias.

SR. AJA: Tiene el uso de la palabra el Grupo Parlamentario Centrista de Cantabria.

SR. CUEVAS: Señor Presidente, señores diputados: Ya a estas horas, evidentemente cansados, todo el mundo quiere que esto termine, y voy a intentar ser muy breve y contestar a algunas alusiones; aunque tengo que reconocer que en este caso el Señor Cabezón si que ha estado mucho más moderado, va evolucionando. Dice el señor Calzada que se viene reconociendo el retraso y el perjuicio. Nosotros reconocemos el retraso, evidentemente. Lo que no estamos seguros es si existe o no existe perjuicio. Eso había que analizarlo muy bien, o sea que no se interprete que nosotros no queremos que vengan las -- competencias, queremos que vengan y aya, pero que vengan adecuadamente, y yo se lo he dicho, y yo le he agradecido al señor Consejero de Agricultura que haya dado la explicación, diciendo que la intransigencia existió, incluso la ruptura pero que luego eso se ha -- superado. Eso es lo que pasa siempre en las negociaciones y en los debates políticos, pues las personas se acercan y las partes se acercan y llega a entendimientos, eso es la democracia, eso es, no es -- otra cosa. Se me dice que hemos dicho que la Sociedad de Desarrollo Industrial, si no se aprovechan estos dos meses sería un gran -- perjuicio para Cantabria, y que las competencias, sin embargo, entendemos que no lo son. Son dos cosas totalmente distintas, porque la Sociedad de Desarrollo Industrial, no depende, no depende en su -- totalidad la decisión de que exista, de que se conceda o no se conceda, que esa es la verdad, a la Autonomía o al Consejo de Gobierno, sino al Gobierno de Madrid, y evidentemente nosotros cuando decimos esto es porque tenemos en este momento la impresión, la información de que se podría perfectamente ganar tiempo y quizá, y eso lo vere-

mos, y estamos a disposición del señor Consejero de Industria, qui- zá adelantar ese tiempo y tener esa Sociedad de Desarrollo Indus- trial que, evidentemente, es importante y no vamos a entrar en el tema. Y en cuanto en el caso de las competencias, hay un retraso - general, hay un retraso general porque no es fácil. Estamos cam- -- biando el Estado, estamos de alguna manera desarbolando la Adminis- tración de un Estado centralista para formar una administración mu- cho más eficaz, más efectiva y, en fín, más "in situ" de que va a ser la Administración del Estado de las Autonomías, y lo que no po- demos (o lo que no debemos, creo yo) es caer en el error, por las precipitaciones, de que las cosas nos salgan mal. Que nadie inter- prete o quiere sacar de esto alguna otra interpretación. Se me dice que tengo las mismas opiniones que Carrillo (bueno, yo respeto mucho a D. Santiago Carrillo y además hablo con él y me precio de saludarle y de ser incluso un poco amigo suyo) pero yo creo que, - en fín, yo no tengo ninguna afinidad ideológica con el Sr. Carri- llo, ni siquiera familiarmente, (yo no sé si el señor Calzada pue- de tener alguna afinidad). Yo ni familiarmente siquiera. Y se nos dice también que donde decimos digo ahora, dijimos digo ahora de- cimos diego. Bueno, pues yo diría que los que han dicho diego don- de dijeron digo con sus votos en esta Asamblea, han sido precisam- mente los ocho miembros de Solidaridad Cántabra, porque han dicho diego dando su voto contrario al mandato que tenían de sus electo- res. Luego, esos son los que han cambiado, no nosotros. Nosotro- seguimos firmes en el mismo camino y dispuestos a trabajar y a lu- char por Cantabria, como llevamos ya muchísimos años haciéndolo y sin esperar tampoco que por eso nos den ninguna medalla. Lo de las modalidades de púlpito, yo no sé si se referiría al Sr. Linares, - porque yo, evidentemente, nunca he hablado en ningún púlpito. Y -- luego dice que hubo un acuerdo unánime de la Junta de Portavoces - en relación con el tema de los Presupuestos. "parece ser que no es así, parece ser que se trató el tema y se dejó sobre la Mesa hasta que pasara este debate; pero en cualquier caso a buenas horas, a - buenas horas, porque es que esto se tenía que haber abordado yo -- creo que al día siguiente de la constitución del Consejo de Gobier- no. Luego, por fín, ha dicho que vamos a ser responsables, serios, y honestos. Pues le vuelvo a repetir lo mismo, Sr. Calzada. Eso, - con los votos en esta Asamblea, represntando la voluntad de quien nos los dió. Así se es serio, responsable y honesto en política. - De otra manera no se es serio, o sea, viniendo a los electores no es serio, ni honesto ni responsable en política (es una opinión -- muy personal). Y luego cuando hablamos de las dotaciones del IRYDA y se dice claro, es que si lo entrega el Ministerio de Agricultura pues ellos se llevan el mérito, pero si lo entrega el Consejero de Agrilcultura, el mérito es del Consejero de Agricultura. Política caciquil, señores míos, política caciquil, y política caciquil con todas las secuelas de corruptela y de favor y de todo lo que se -- quiera hacer. Eso es así, eso es lo que ustedes propugnan y al pa- recer eso es lo que quieren. Y luego dicen que yo repito siempre - lo mismo, pues lo repito y lo repetiré en esta Asamblea. En la Auto- nomía de Cantabria existe una situación irregular, no democrática, que va een contra del deseo manifestado en las elecciones por los hombres de Cantabria y las mujeres de Cantabria, y lo tendré que - repetir, porque eso hay que arreglarlo, hay que reconvertirlo, y - evidentemente, el responsable no es el Sr. Calzada, los responsa- bles son los señores del Grupo Socialista que, evidentemente, son los que mandan, los que gobiernan, los que permiten y, desde luego, son los responsable de que esto se haya producido. Luego ellos son los responsables. Y paso a contestar al Sr. Cabezón, con la mayor - sinceridad y el mayor efecto, Sr. Cabezón, porque aunque nos cono- ce.

ce mos poco, yo sé de su talante y de sus comportamientos, tanto personales como políticos, y créame sinceramente que los valoro muy positivamente. No se trata de querer predisponerle a que atienda mis alegatos si quiere, por llamarle de alguna manera. Bueno, fijación de UCD en este tema: UCD está en este tema con la filosofía y con la situación que nos ha explicado el Sr. Consejero de Hacienda y está dispuesto a ayudar desde su Grupo, y desde el Gobierno Central y desde donde haga falta, a este señor, al Sr. Consejero de Hacienda, para que todo esto pueda llegar, en fin, en el menor tiempo posible, pues a una solución buena y admitida por todos. Esa es la fijación del Grupo Centrista de UCD. Queremos las competencias cuanto primero mejor en las mejores condiciones, con el mayor rigor y para que realmente sean efectivas y sirvan para algo positivo. No vaya a ser que si lo hacemos mal (que es en lo que yo había basado un poco mi exposición anterior) lo que hagamos es en vez de un beneficio un perjuicio. Y luego me ha dicho que no tengo legitimidad para rapapolvos. Evidentemente, como yo le voy a echar un rapapolvo al Sr. Cabezón (perdóneme que no tendría yo que haberle dicho eso, y lo retiro, lo retiro porque tampoco se exactamente si le he echado un rapapolvo, yo creo que no se los hecho ni a mis hijos, y me extraña mucho que se lo haya echado a usted, pero si usted lo ha interpretado así de lo por recibido y tan amigos). Y nos recuerda que no somos el Gobierno, que somos un grupo de oposición. Evidentemente que somos un grupo de oposición y como tal estamos actuando, ¿pero cómo actúan ustedes en el Congreso de los Diputados?. Hombre, por favor, que es que la forma que tenemos nosotros de actuar, de denunciar situaciones y de denunciar ineficacias o inoperancias, o cualquier otro tema, bueno es comparada con la que tiene el PSOE en el Congreso, pues una cuestión casi, casi de, no sé, de hombres muy prudentes, muy prudentes... Pero no se si usted sabe, Sr. Cabezón que el diseño de las transferencias a la autonomía eso está diseñado perfectamente en los pactos autonómicos y está perfectamente y tan claramente que ya no es el Gobierno el que ha acordado ese diseño. Se acuerda perfectamente en las Comisiones Mixtas y en las Comisiones Sectoriales, de acuerdo, y valga la redundancia, con lo que se especifica en los pactos autonómicos entre el Gobierno y el Partido Socialista Obrero Español, los dos, los dos lo tienen hecho. Que no tenemos rigor en la construcción del Estado de las Autonomías, pues, señor, le digo mismo. El estado de las autonomías es una responsabilidad de la UCD, es una responsabilidad del PSOE y de otros partidos ya mas minoritarios, pero eso es así. La historia está ahí y no hace falta nada más que leer lo que ha sucedido en estos cinco años. Decía que no estábamos tocando con la misma partitura, aunque pudiera parecer que estábamos en la misma orquesta. Ni estábamos en la misma orquesta ni utilizamos la misma partitura por favor. Yo, con todos los respetos, Sr. Cabezón, respeto su orquesta y su partitura pero no es la mía, no es la mía. ¿Por qué?. Bueno, pues por que evidentemente, aunque podamos ser amigos, podamos convivir y entendernos y podamos, incluso, debatir sobre política, no tenemos las mismas ideas políticas, la misma ideología, ni la misma idea de modelo de sociedad que, evidentemente está en la Constitución pero cada uno lo interpreta a su manera y deseamos para nuestra patria lo mejor. Le admito que usted, quizás, no sepa hacer demagogia; pero yo tengo que reconocer, que he entendido que usted la había hecho porque lo ha aprovechado, aunque yo también lo hago otras veces en el sentido serio de recordar la situación en que se encuentra esta Asamblea, utilizar un debate sobre el tema y, por otra parte, es correctísimo en los modos y formas parlamentarias, para recordar otras situaciones; pero usted lo ha aprovechado para

eso, usted lo ha aprovechado para entrar violentamente contra la UCD, su situación, el Gobierno, su responsabilidad etc, etc... Luego yo se, yo he creído que usted ha hecho demagogia. Me alegra oír lo de que no sabe hacerla, pero procure, antes de la próxima vez, antes de decir esas cosas, pensarlas un poquito para que no suenen a demagogia. Casi lo he interpretado. En cuanto al desarrollo del estado de las autonomías, Sr. Cabezón, señores del Partido Socialista Obrero Español, eso es responsabilidad absolutamente de todos los grupos políticos, el gobierno, la oposición, el gobierno que haya hoy, el gobierno que haya mañana. Ese es uno de los problemas más importantes que tiene, que tiene España para el futuro, es uno de los más importantes. Hay que construir bien ese estado de las autonomías y en eso tenemos que ser todos serios, honestos y responsables, como decía el Sr. Calzada, y tenemos que ir con voluntad política, si señor, con voluntad política de hacer las cosas bien y luego con criterio riguroso y conocimientos también rigurosos para hacerlo bien, porque ese es un tema político, eminentemente político, y nunca se podrá llegar a buen fin en el espíritu que está recogido en la Constitución, sino existe una colaboración, un consenso, sin entendimiento con todo lo que tenga de connotaciones esa palabra entre todos los grupos políticos mayoritarios y, yo diría, que entre todos. Eso es así para el futuro de la democracia y para el futuro de la convivencia y la paz entre todos los españoles. Muchas gracias.

SR. AJA: Tiene el uso de la palabra el señor Consejero Adjunto a la Presidencia.

SR. SAIZ: Sr. Presidente, señores Diputados: Flaco servicio haría a su Gobierno como portavoz que soy del mismo en esta Asamblea sino saliese de nuevo a responder a las cantinelas habituales del señor de las Cuevas, porque, una vez más, hemos asistido a su provocación, de las habituales a que nos tiene acostumbradas. El tan ucedista utiliza en esta Tribuna argumentos, dimes y diretes que pocos centristas se atreven a utilizar y después nos viene a hablar aquí de moderación... Y de nuevo ha venido con un dime y un direte habitual en su cantinela: la irregularidad de las Instituciones. Yo quisiera preguntar a usted, Sr. de las Cuevas, en nombre de quien habla. ¿Del Sumo Pontífice?. Del Presidente del Tribunal Constitucional, del sabio entre los más sabios, de amo y señor de Cantabria por encima del bien y del mal, de futurologo venido de una galaxia desconocida... Porque el Señor de las Cuevas pontifica, quita y dá la razón, ofrece consejos sin que nadie se los pida, nos habla de lo que es regular, y de lo que es irregular etc etc. Señor de las Cuevas: Por esos caminos no va a ningún sitio, al menos aquí. Deje al gobierno gobernar y a los grupos parlamentarios discrepar cuando no estén de acuerdo. Sus consejos no nos sirven, porque cuando su nombre, fue puesto a votación en esta Cámara y los votos son la razón de las democracias, usted fue rechazado, y esta es razón suficiente para que usted se calle o, al menos, no trate de aconsejarnos, porque los consejos vienen de la buena gente, de la buena voluntad, de la colaboración, nunca de la intransigencia por el sillón perdido, y regular la Asamblea, nunca, y regular si su denuncia de hostigamiento de las Instituciones, su postura telegráfica, es no la de UCD, pero si la de usted, personalmente, porque no controla las instituciones personalmente, pues va a ver como las deteriora, como las hace vulnerables, etc. etc. Si sigue por ese camino, usted que tanto le gusta el título de honorario pasará a ser el enemigo número uno sino lo es ya, de la Asamblea de Cantabria. Y regular el gobierno, ¿cuántas veces lo ha di-

cho ya?. Múltiples veces, pero aquí estamos y los Tribunales nos amparan. Rechazo igualmente esta acusación que no es nueva, para que volver a insistir sobre ella. A veces se comporta el Sr. de las Cuevas como los niños pequeños, que repiten las mismas letras para creerselas y aprendérselas. Un aviso, Sr. de las Cuevas, que en su caso ya es el tercero: no hable aquí de irregularidades porque nadie de los que estamos aquí salimos en los periodicos con nombres y apellidos. Tomos los que estamos aquí somos de la regularidad y de la honestidad. Aplíquese el cuento y no se disguste porque siempre encontrará la respuesta adecuada a sus extravagantes teorías sobre ese término de la irregularidad. Y, por último, el consejo del "slogan": el que dice lo que no debe, escucha lo que no quiere.

SR. AJA: Un momento, por favor, vamos a ver. El debate sobre el informe de la Comisión Mixta de Transferencias está terminado. Tiene el uso de la palabra el Sr. Consejero de Hacienda, D. Serafín Fernández Escalante,

SR. FERNANDEZ ESCALANTE: Realmente no es una intervención, es solamente puntualizaciones sobre las intervenciones que han tenido lugar, de aclaración de ellas. Se ha dicho, por parte del PSOE y por parte de Solidaridad, como se plasma el tema de la eficacia al 1 de julio. Efectivamente, y por deformación profesional económica, decía que me tranquilizaba el tema del 1 de julio, en el sentido de que los efectos económicos tenían lugar desde el 1 de julio, por su puesto no la asunción de las competencias, y eso es una indeseable consecuencia del retraso. En segundo lugar, aparte de que la transferencia tiene un contenido importante, primordial económico, también tiene un contenido sentimental. Cualquier retraso es una frustración y esto es verdad. En tercer lugar, con relación o administración territorial, se dijo que era una causa del retraso indirectamente, puesto que ella es la que pilota las transferencias, pero realmente es el gran aliado de las transferencias, es nuestro gran sudor. Nosotros actuamos a través de la Administración Territorial de hecho. Creo que las Autonomías usamos a la Administración Territorial como de una máquina para lograr cosas, que si no nuestra propia política industrial sería, muy difícil de conseguir. Hasta tal punto esto es así que en el tema de la improvisación (y contesto, en este caso, a parte de la intervención), es una improvisación relativa. Realmente creo que es una actuación volitiva de retraso, no abierta a la improvisación. El 25 o 26 de abril yo estuve en la Administración Territorial y desde allí se telefoneó al Secretario General Técnico de Agricultura, en este caso concreto de Agricultura, y se nos confirmó que la transferencia de Cantabria no estaba en el calendario porque no estábamos todavía como tal constituidos. Se urgió para que dicha transferencia, tuviera lugar y la contestación fue: se hace toda la documentación en una semana y sobran cuatro días, puesto que toda la sistemática estaba aprobada. Se habían hecho varias ya, a las pre-autonomías. Tienen un ordenador de gran potencia muy bien programado y era muy fácil sacar los listados del ordenador de dicha transferencia. Por lo tanto, más que improvisación, voluntad de retraso. Que dicha voluntad de retraso (y hablo solo de síntomas y no de causas), que dicha voluntad de retraso sea originada precisamente ante la dificultad que se encontraban con las transferencias del nunca suficientemente nombrado capítulo seis y la dificultad que se encontraban de que iba a disminuir, como se ha dicho por esta parte, el programa de inversiones públicas y sus consecuencias directa proporcional: el Fondo de Compensación Interterritorial. Esto es así. Realmente también hay una causa próxima que hemos posido detectar todos los negociadores en las transferencias y es que no hay una Administración del Estado, hay dos: -

Hay una Administración del Estado que dialoga con nosotros y hay otra Administración del Estado ejecutiva, que quiere conservar las competencias hasta el final, cosa totalmente humana, pero, difícilmente compatible con unas autonomías auténticamente dotadas. Es -- decir hay Directores Generales que no se resignan a perder una cantidad importante de su parcela de poder de tal Director General, lo cual es muy humano; pero, desde luego, no va con nuestro modo de pensar, con el estado de las autonomías, con las autonomías que deben ser transferidas y con el que nos cedan los medios económicos, humanos y financieros que necesitamos para actuar nosotros. Por este camino llegaríamos a una duplicidad de funciones y, consecuentemente, a una inflación del gasto público, que esto va contra todo el espíritu de la lógica y contra todo el espíritu de los pactos y contra todo lo que es el estado de las autonomías. Y con relación al Sr. Justo de las Cuevas y a su intervención, ante todo agradezco muchísimo, porque, por supuesto, me ha puesto algo así como si fuera el genio de todo este conglomerado. No es así, yo he sido solamente un instrumento de toda la política del Consejo de Gobierno, puesto que cada uno de los Consejeros ha dialogado y pactado, con gran dureza en alguna de las ocasiones, particularmente los temas más conflictivos que por ahora han sido Urbanismo, Trabajo y Sanidad y Agricultura. En el tema de Cultura, ya no es que -- discutan, es que se han tirado los trastos a la cabeza, hasta el punto de que está convocada para la semana que viene una reunión de todos los Consejeros de Cultura de las Autonomías, solos ellos con la Administración del Estado para plantear el tema con gran -- violencia puesto que es el único modo de ser fuertes en este tema. Por supuesto, las competencias que se intentan tener que ser, como me ha dicho el portavoz de UCD, digeribles. Claro que es así, pero ojo, porque este calendario no le hemos fijado solamente la representación de Cantabria. En la Comisión Mixta, como tal Comisión -- Mixta, había en la otra parte de la mesa una representación del -- Estado que eran los que, por parte de la Administración Territorial, por parte de Hacienda, por parte de la Función Pública, por parte del Patrimonio, decían que eran capaces de darnos los documentos. Por lo tanto nosotros hemos asumido, o hemos querido asumir, ese calendario y, en consecuencia, esas competencias, al 1 -- de Julio, que no se ha cumplido. Pero, bien entendido, que con -- esas competencias van los medios para ejecutarlos. Lo nuestro es -- solamente los equipos de pelota de esos medios, la posibilidad de actuación política para instrumentalizarlos y, por supuesto, poner en marcha el starting de todo este mecanismo que nos llega. Pero -- somos capaces, vaya si somos capaces y asumimos el riesgo de esas competencias. Por supuesto que sí, es que entendemos, que si no lo asumieramos así tendríamos una autonomía absolutamente vacía de -- contenido o, por lo menos, suficientemente vacía de contenido, a -- la cual no estamos dispuestos. Con relación a Agricultura creo que se ha explicitado suficientemente que la postura inicial ha ido -- variando con el tiempo, y lo que quiero -- indicar es que, efectivamente, funcionamos indeseablemente, a ritmo de telegrama, porque la -- postura de la Administración ha variado muy notablemente en los -- últimos diez días, quizá como consecuencia de algunas reuniones de alto nivel político que han tenido lugar como consecuencia de unos segundos pactos autonómicos, en la que se han puesto otra vez de -- acuerdo todas las autonomías con sus representantes políticos, en el sentido de decir: esto no está andando. En fin, la famosa frase también del argot administrativo: El imperio contraataca. La Administración del Estado, la Administración, vuelvo a decir que hay -- dos: Administración que dialoga con nosotros, una administración -- ejecutiva que está actuando, vamos se le sale de sus carnes cada --

competencia que cede, cada medio financiero que cede y cada medio personal que cede... Bien, para poder poner en marcha esto, recientemente ha tenido lugar algún tipo de reunión, algún tipo de actuación del Ministerio de Administración Territorial, que vuelvo a decir, quizás es este sentido el gran motor, y que en ese sentido nos ayuda, pero que no hay duda que ha cambiado la perspectiva de hace diez días a esta parte. Esto es indudable y las consecuencias son estos telegramas, esas últimas actuaciones, vuelvo a repetir que me tranquilice la idea que tenemos, Julio para dialogar y que tenemos unos costes efectivos provisionales para seguir negociando. No quiere decir que este feliz en el tema, lo estaría si se hubiera cumplido al uno de julio como se quedó. Nada más. Esto es todo. Muchas gracias.

SR. AJA: Un momento, un momento por favor, vamos a ver. De acuerdo con el Reglamento (un momento dejeme hablar que luego le daré la palabra), de acuerdo, digo, con el Reglamento, terminado el debate se abriría un plazo de 30 minutos para hacer propuestas de resolución. Si los grupos no van a presentar ninguna propuesta ... ¿sí?. Bueno, pues entonces diez minutos. Tiene usted el uso de la palabra.

SR. CUEVAS: Sr. Presidente, Señores Diputados ...

SR. AJA: Yo le rogaría brevedad.

SR. CUEVAS: Voy a contestar una a una a las alusiones que se me han hecho exclusivamente. Desde luego la intervención del Sr. Sáiz, hecha con premeditación y construida, diría yo, desde la oscuridad de su despacho, contrasta fuertemente con la opinión, los piropos y las alabanzas que el señor Saiz me ha venido haciendo durante seis u ocho años, no se cuántos. Contrasta todo esto con la fe, con la seguridad que él tenía siempre en Justo de las Cuevas, como el hombre que era capaz de traer la Autonomía y de ayudar a construir a la democracia en Cantabria. Y son palabras suyas, no más. Yo, señor Saiz, no estoy haciendo un flaco servicio a la autonomía, ni muchos menos a la democracia con mis intervenciones políticas, con fondo político de denuncia de una situación irregular, y repito, irregular que es conveniente que conozca todo el pueblo de Cantabria, porque la situación no es buena y tenemos que intentar cambiarla y no es mi responsabilidad, sino la de aquellos señores que están a mi izquierda. Por supuesto yo nunca provoqué a nadie, ni en política, ni personalmente, ni de ninguna forma. La provocación es la suya, que tiene en su despacho preparado un escrito la mar de coordinado y conectado para decir una serie de cosas, que pensaba que a mí me iban a callar. Pues no; a mí no me va a callar nadie en este Parlamento, en esta Asamblea, mientras esté en ella, y son muchas las verdades que tendré que decir de aquí en adelante y es posible que también tenga que decir o explicar, si usted me compromete a ello, pues alguna de sus actuaciones, responsabilidades, etc., etc., etc. en el pasado ... Pero, vamos, esas no son mis formas y, por supuesto, no lo voy a hacer sino se me obliga. Argumentos no ucedistas. Mire usted, si yo soy sino de los fundadores de UCD y creo en UCD, porque es un partido que necesita España, y creo en su actuación, en sus formas democráticas, en su progresismo, y en todo lo que es la filosofía y la ideología de UCD. ¿Qué en nombre de quien hablo yo?. Yo hablo en nombre del pueblo de Cantabria, de los electores que me han votado. ¿En nombre de quien habla usted?. Usted habla en nombre de la traición y del personalismo., de los intereses personales, en nombre de esos, a mi juicio, habla usted porque usted está ahí por la traición de unos votos que eran de UCD y se debían al pueblo de Cantabria, y por la irresponsabilidad, y lo repito una --

vez más, del Partido Socialista Obrero Español, que lo permitió no debiendo haberlo hecho. Yo no pretendo aquí sentar ni dar consejos ni decir lo que se tiene que hacer. Yo no pretendo nada de eso. - Yo nada más que explico mis convicciones, explico las cosas en las que creo yo y, bueno, pretendo que los demás crean en ellas, evidentemente, pues va a ser muy difícil que nos pongamos de acuerdo en eso. Pero, en fin, el juego democrático de tipo político es así y eso hay que admitirlo y nada más. Las intransigencias por haber perdido una silla: Pues mire usted, yo he tenido muchas sillas y, desde luego, no es agradable el perder una elección cuando se puede en la forma en que se ha perdido esta pero es agradable perderla cuando se pierde democráticamente. Si yo hubiera sido derrotado de una manera democrática, lo hubiera reconocido, hubiera analizado mi propia situación y lo hubiera admitido y hubiera seguido trabajando como uno más. Yo no soy intransigente ni tengo ninguna cuestión pendiente por haber ganado o no haber ganado las elecciones. He ganado ya muchas y espero ganar otras, ésta. Además no tiene tanta importancia porque esto es una cosa transitoria que no viene a cuento. y dice que me voy a convertir en el enemigo número uno de Cantabria. En enemigo número uno de Cantabria es, precisamente, la situación irregular que existe en la Autonomía, en esta Asamblea, en el Consejo de Gobierno, en el Presidente Regional. -- Ese es el enemigo número uno de Cantabria, porque no existe una representación democrática, y yo soy un ciudadano más, un pobre ciudadano más que aporta pues, lo que puede, lo que sí o lo que me permiten. ¿Qué están aquí porque lo han dicho los Tribunales?. Hombre, los Tribunales no se han manifestado. Ya veremos a ver lo que dicen los Tribunales. Lo que no parece tampoco un comportamiento muy democrático ni muy legal, porque se están incumpliendo las propias leyes, es que hay alcaldes que se sientan ahí, que no hayan llevado a su Ayuntamiento la cuestión de recurso planteada por un Partido que es su obligación legal. Los Tribunales no han dicho nada, no se si lo dirán o no lo dirán a tiempo, pero con seguridad que dirán lo contrario de lo que usted dice. Y luego me hace un aviso ¡caray, un aviso!. Pues, chico, como si esto fuera una corrida de toros. Pues mire usted: a mi me importa poco que me haga un aviso o todos los avisos que usted quiera, que si mi nombre ha salido en la prensa por cuestión de irregularidades, de honestidad, etc... Usted sabe perfectamente porque ha salido, quien hizo que saliera y qué prensa lo ha publicado. Luego todo son intereses, todos son intereses que conectan con los que usted está representando en este momento. Por eso salió mi nombre y ahí, posiblemente, usted no sea ajeno a que eso se produjera de esa manera. Eso dicen Yo no lo puedo afirmar, porque no he visto que usted haya escrito y que usted haya metido sus dedos, pero eso está ahí, posiblemente. Pues siga usted así, que a mi me importa poco que mi nombre -- salga en la prensa, y que se me diga lo que se me dice. Ya dije el otro día en un debate, (no lo quiero reptir) que aquí lo que hay que hacer es traer pruebas y denunciar de dónde proceden esas irregularidades y esas deshonestidades y esas cuestiones, etc. etc., o esas corrupciones, etc., etc... No utilice más eso que no nos dá miedo, que hay muchas corrupciones por ahí, sin denunciar, y posiblemente, pues algunos personajes importantes que se sientan ahora en estos bancos pues tengan algo que responder en su día, posiblemente. Yo no voy a hacer ni voy a sacar ningún tema más si no se me obliga a ello, pero si se me obliga a ello posiblemente lo haré... Ya veremos a ver lo que pasa. Y luego dice "que el que dice lo que no debe, escucha lo que no quiere". Pues, mire usted, señor Saiz, yo también le voy a decir a usted lo que no quiere escuchar, y le voy a decir lo que se dice por Cantabria, por las bue-

nas gentes, por los pueblos, por los ciudadanos de a pié que son los realmente válidos: Que muchas veces se avergonzarán de algunos de nosotros. Se dice por ahí que parece ser que usted es el Rasputín de Cantabria. Se dice así, con esta palabra, que usted usurpa las competencias y las responsabilidades del Presidente de la Diputación Regional. Por lo que sea él se las ha delegado a usted, usted se las usurpa, no lo sé, que pasa por su despacho a las visitas, a los deudos, a sus amigos, y a los señores que vienen a pedir cosas y que hace usted intercambios. Eso se dice por Cantabria, y eso es política caciquil, que es la que usted sabe hacer y usted ha hecho durante toda su vida, y yo le conozco desde que usted era un chaval. Política caciquil. Es usted el mayor cacique de Cantabria y, repito, no me vá a callar nadie y que seguiré denunciando públicamente, políticamente, porque es mi obligación y así me lo piden mis electores, aquellos que represento, porque yo soy representante auténtico de Cantabria, y muchos más señores que están aquí, pero otros no lo son, otros están defendiendo aquí intereses personales y están aquí por motivo de una situación irregular. Gracias, señor Presidente.

SR. AJA: Bueno, usted Sr. Calzada puede intervenir posteriormente también. Bueno, dos minutos. Puede hablar desde el escaño con micrófono, o desde aquí como quiera.

SR. CALZADA: Por alusiones, nuevamente quiero destacar que se repite aquí el triste espectáculo de llegar a unas alusiones familiares cuando, en fin, para mí las familias de la gente me merecen el mejor respeto. Yo le quiero decir al señor que ha tenido la baja (porque eso es una ruindad y una baja) le quiero decir que aparte de no ser eso nada parlamentario, yo no tengo a nadie que tenga nada que ver con el señor Carrillo, en mi familia. Yo eso no lo he dicho, pero sí le quiero decir también que si D. Justo de las Cuevas (o vamos a quitar el nombre), el señor que ha cometido esa ruindad, cree que la voluntad de los electores de UCD era el que UCD pactase con el PC ¿usted cree eso?. ¿Usted cree que el mandato de los electores de Cantabria era que le elegieramos a usted Presidente de esta Asamblea?. ¿Para eso nos votaron los electores de Cantabria?. Los electores de esta región nos votaron para administrar esta región para defender sus intereses y para procurar ser honestos en esa defensa, y de eso nosotros no hemos dimitido ni un ápice ni lo vamos a hacer. Por tanto, estamos totalmente en paz con nuestras conciencias. Los demás allá ellos, y termino, Sr. Presidente. Hay quien se le llena la boca hablando de democracias. Pero ¿es que democracia es irse a un Comité Ejecutivo Nacional, aprovechando que se es miembro, para conseguir la expulsión de unos señores, sin que se les oída?. Aquí alguien habló de caciques, caciquillos y cacicones. Yo que voy a decir. No tiene nombre. Nada más.

SR. AJA: Yo rogaría moderación en las intervenciones y dejarse de cuestiones de tipo personal, creo que el tema es muy importante es un informe de la Comisión Mixta de Transferencias y estamos derivando a cuestiones que nada tienen que ver con este asunto. Es muy lamentable que en esta Asamblea suceda esto y por señores que ya tienen muchos años de tablas o de parlamento. Tiene el uso de la palabra el Sr. Consejero Adjunto a la Presidencia.

SR. SAIZ: Sr. Presidente, señores Diputados: Uniendome a lo expuesto por el Presidente de la Asamblea, es cierto que terminamos con debates que no son propios de esta Asamblea. Pero ahí el experto Sr. de las Cuevas nos lleva muchas veces a ellos, con citas que no vienen al caso, cuando la trascendencia de los temas que se

debaten está demostrada. Voy en ese contexto, a contestar al Sr. de las Cuevas para discernir, llevar la distensión a esta Cámara. Dice el señor de las Cuevas que me he convertido en el primer cacique de Cantabria. Yo le quiero decir que no tengo ningún apego a ese cacicato que no existe, y que si existe, por supuesto, es un cacicato ilustrado. Usted, que tiene el título de cacique, muchas veces le he tenido que corregir faltas de ortografía, y entonces si hay aquí un cacique es ilustrado. En cuanto a sus alabanzas a su persona, pues repase ochenta artículos y cinco libros sobre la autonomía de Cantabria y a ver donde el botafumeiro lo emplea José Ramón Saiz hacia el Sr. de las Cuevas. Que revise. Claro en un momento determinado, cuando habia que sacar la UCD a adelante, claro que estábamos usted, yo y muchos en ese barco. Lo que para que yo entiendo que las cosas iban mal cuando usted iba a las campañas electorales a los pueblos, salia de la capital en Mercedes y dejaba el seiscientos a mitad del camino. Entonces ya decia yo que las cosas no iban bien, pero supe desligarme a tiempo de su cacicato, y a mi tampoco me va a callar. Ya he dicho aquí antes que haria un flaco servicio al Gobierno del que soy portavoz, si ante sus constantes y reiteradas acusaciones de irregularidad en el proceso autonómico en el proceso autonómico de Cantabria no saliese valientemente a fijar la postura del Gobierno. Y le voy a decir otra cosa, Sr. de las Cuevas, para tragedia suya este gobierno va a estar más tiempo que usted, porque usted está de prestado. Igual el 15 de noviembre no le tenemos aquí, afortunadamente. Dice también que usurpo funciones. Soy evidentemente, el Consejero que menos funciones tiene en este Gobierno. No tengo cartera y, por lo tanto, hago como aquel equipo tan eficazmente colaboraba con Adolfo Suarez en muchos momentos. Creo que tengo que hacer de fontanero del Gobierno, creo que la función de fontanero es agradable, trato de taponar fisuras por donde las haya y de arreglar asuntos cuando se me exige, lo primero, y en mi despacho no recibe a nadie más. Y estoy aquí haciendo unas aclaraciones que no se merece, pero las estoy haciendo para que no las utilice de nuevo. Recibo en mi despacho a quien por delegación del Presidente así se considera, y a nadie más, y soy uno más de este Gobierno y ninguno de mis compañeros de Gobierno tiene queja en cuanto a que yo pueda invadir las competencias de cada cual, pues nos tenemos cada uno un respeto, importante y formamos un equipo cohexionado y homogéneo. Por último, para llevar una distensión a esta Cámara, me dice el señor de las Cuevas que tengo fama de Rasputín. Pues muy bien ¿sabe lo que le voy a decir?. Que por los pueblos la gente, la buena gente que trabaja, que labora, dice que usted tiene fama de "rostro pálido", porque cambia las caras que es un espectáculo y que ahora está en UCD y si no le retira la UCD de la política ya lo veremos en otras posiciones políticas. En el año 77 ya estuvo a punto y probablemente ya lo veremos. Yo por ahora, señor de las Cuevas, sigo militando en UCD.

SR. AJA: Han sido presentadas dos propuestas de resolución por los Grupos Parlamentarios Centrista de Cantabria y Solidaridad -- Cántabra. Ambas propuestas son idénticas y las voy a leer:

- 1º) Mostrar su disconformidad con el Gobierno de la Nación en materia de transferencias de competencias a Cantabria.--
- 2º) Mandatar al Consejo Regional para que exija al Gobierno de la Nación, a través de todos los medios constitucionales a su alcance, el cumplimiento de lo acordado a la Comisión Mixta de Transferencias, -- así como que el Consejo de Gobierno manifieste a la Asamblea en un plazo de tiempo prudencial de la Elaboración de Cesión de Tributos a Cantabria dentro de la Ley-Marco de la Cesión de Tributos a las

Comunidades Autónomas.-- Propuesta del Grupo Regionalista de Cantabria que se adhiere a la misma porque tiene el mismo texto. Tiene el uso de la palabra el señor Cabezón.

SR. CABEZON: Sr. Presidente, señorías: Intentaré ser breve para defender la propuesta de resolución que hacen varios grupos parlamentarios a esta Cámara, porque creo que la resolución es perfectamente asumible por cualquiera que desde posturas de responsabilidad mire con preocupación el desarrollo autonómico en nuestra comunidad. El primer apartado de la propuesta de resolución es mostrar su disconformidad con la actuación del Gobierno de la Nación en materia de transferencias, de competencias a Cantabria, en razón de la argumentación que se ha expuesto desde esta Tribuna, porque una cosa es el diseño del Estado de las Autonomías y otra es el desarrollo de esas competencias para Cantabria. El documento del Ministerio de Administración Territorial de la Secretaría de Estado para las Comunidades Autónomas firmado por el Secretario de Estado, D. Manuel Broseta, donde hay un calendario de Transferencias, una primera relación efectividad 1 de julio del 82 y una segunda relación efectividad 1 de enero de 1983. Los pactos son los que fijan el cómo desarrollar el hecho autonómico pero la efectividad de que esas transferencias estuvieran aquí ya eso, es responsabilidad quien tiene el Gobierno de la Nación, y nosotros queremos manifestar la disconformidad con ese Gobierno en materia de transferencias a nuestra comunidad. En segundo lugar mandar al Consejo de Gobierno Regional para que exija al Gobierno de la Nación, a través de todos los medios constitucionales a su alcance, de lo acordado en la Comisión Mixta de Transferencias, acuerdo entre la Administración Territorial Autónoma y la Administración del Estado. Por lo tanto ese acuerdo hay que desarrollarlo y cumplirlo y de ahí mandar al Consejo de Gobierno para que se cumpla lo acordado en esa Comisión Mixta de Transferencias, así como algo que apuntamos en la intervención primera, que el Consejo de Gobierno manifieste en un plazo de tiempo prudencial sus criterios políticos, en materia de elaboración de la Ley de Cesión de Tributos a Cantabria dentro de la Ley-Marco de Cesión de Tributos a las Comunidades Autónomas. Antes, en la primera intervención del Consejero de Economía, ya nos apuntaba la posición que se había tomado con respecto a exigir el tratamiento igual para todas las comunidades, incluida Cataluña, pero queremos que se manifieste en la Asamblea ese criterio político del Consejo de Gobierno, con respecto a ese tema. Nada más y muchas gracias.

SR. AJA: Tiene el uso de la palabra el Sr. Calzada.

SR. CALZADA: Sr. Presidente, señores Consejeros, Señorías: Hemos presentado al igual que el Grupo Socialista, el Grupo Regionalista o Grupo Mixto, una proposición a la Asamblea, cuya finalidad es, -- por una parte hacernos eco y elevar ese eco al Gobierno Central y yo diría que hasta la propia opinión pública, porque es evidente -- que es necesario que los ciudadanos estén informados. No nos podemos callar las cosas, no nos las debemos callar y para que ello forme conciencia y forme un estado de opinión y ese estado de opinión sirva de apoyo al Consejo de Gobierno en temas de la naturaleza y de la trascendencia que tiene la cuestión de las transferencias. Por ello el punto primero va en ese sentido, en sentido de disconformidad con el Gobierno de la Nación y en el sentido de apoyo al Gobierno Regional. Lo lleva implícito al estar disconforme con la actuación con uno, estamos conformes con la actuación de los otros. Así lo entendemos nosotros, así lo entiende mi grupo, el grupo que represento. En cuanto al segundo punto es también una expresión de vo

luntad en el sentido de que el Gobierno exija (y me refiero al Consejo de Gobierno), exija al Gobierno Central el cumplimiento de -- de las normas establecidas a través de los medios constituciona-- les y, a su vez, aún cuando, como ya se ha dicho aquí, el señor -- Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto ha fijado ya la postura del Consejo y entendemos que en un plazo conveniente debe vol-- ver a abrirse nuevo informe sobre las actuaciones de la Comisión -- de Transferencias como esta previsto y sería bueno que en dicha -- ocasión se volviese a fijar la postura en cuanto al tema de la el-- boración de la Ley de Cesión de Tributos a Cantabria. Creemos que es un pilar fundamental de la Autonomía, puesto que una autonomía dotada con decoro, una autonomía dotada con los medios económicos precisos, es una autonomía con viabilidad. Una autonomía no dotada una autonomía huérfana de medios, nosotros, mi Grupo, entiende que es una autonomía a la que se la intenta de alguna manera, no vamos a emplear palabras graves, podríamos decir lo de la dinamita otra vez o lo de decapitar, pero no vamos a emplear eso, vamos a decir que por lo menos se la intenta entorpecer, y cuando las ocsas se -- hacen generalmente hay unos motivos, y cuando esas motivaciones se producen generalmente es que alguien las apoya y eso queda ahí. El pueblo de Cantabria se tiene que preguntar quién apoya, quien promueve y quien inicia a que, a lo mejor, se den estas circunstancias y si ello no es así alguien tiene que explicar que ello no -- es así. Lo que hace falta es que se lo crea.

SR. AJA: Para consumir un turno en contra tiene el uso de la -- palabra el señor de las Cuevas.

SR. CUEVAS: Señor Presidente, señores Diputados; No se trata de consumir un turno en contra, sino de fijar la posición de mi Grupo en relación con la resolución que han presentado todos los grupos, o no se si son dos. Nosotros estamos conformes, y de acuerdo, lo -- repito una vez más, (ese es nuestro criterio), con el informe que nos ha dado el señor Consejero de Hacienda, y estamos también dispuestos, y lo repito una vez más, a ayudar en lo que podamos si se nos pide esa ayuda. Si no se nos pide, evidentemente, no nos vamos a meter donde no nos llaman. Nosotros creemos ver, tanto del informe escrito, como de las palabras de los propios Consejeros que han intervenido sobre esta materia, que si existe un retraso, incluso un retraso general a todas las autonomías, pero que no existe ninguna discriminación, ni ningún agravio comparativo en este momento que pueda afectar a Cantabria y a su autonomía, no entendemos porque se tiene que mostrar esa disconformidad con el Gobierno de la Nación en materia de competencia de transferencias a Cantabria, -- porque si efectivamente algún problema insuperable o hubiera alguna situación mala no sería solamente con Cantabria, sino con todos los entes autonómicos y preautonómicos, porque se está negociando globalmente y todos los entes participan en la negociación sectorialmente con el Estado, con el Gobierno y, por tanto, no entiendo yo, no entiendo mi grupo que pueda desprenderse de lo que aquí se ha dicho hoy, ni de lo que hemos leído en el informe, ninguna disconformidad que afecte solamente a Cantabria. Por tanto, nosotros nos vamos a oponer a este primer punto, por considerarlo bueno, un tanto oportunista y un tanto político en el sentido de que está -- bien. Los grupos que son oposición en el Gobierno de la Nación tienen su derecho a meterse con el Gobierno de la Nación, lo mismo -- que nosotros nos metemos aquí con los Grupos que mandan en la Asamblea, y perdón, con el que manda en la Asamblea y manda en el Consejo de Gobierno, es lógico, eso es cuestión de criterios. En cuanto al segundo punto, bueno, creo que es razonable, creo que hay que

acelerar lo más posible las transferencias, hay que presionar lo - que haga falta, hay que resolver los pequeños o grandes problemas -- que aún quedan pendientes y, por tanto, hay que darle al Consejo -- de gobierno toda la autoridad y todo el apoyo para que pueda reali- zar todas estas gestiones con mayor eficacia y mayor autoridad. Por tanto, el segundo punto lo vamos a votar afirmativamente porque lo consideramos lógico y, además, responsable. Y para terminar decir - que yo soy el primero que lamento que en esta Asamblea existan dis- cusiones personales. Quiero aclarar que no he sido yo quien ha trai- do la discusión personal última que se ha producido aquí. Yo he di- cutido siempre sobre aspectos políticos y genéricos. Por otra parte también manifestar la irregularidad (y que no se me tome esa pala- bra con segunda intención) de que un Consejero de Gobierno se dedi- que a atacar personalmente a un miembro de la Asamblea desde esta -- Tribuna. Creo que eso no está reconocido en ningún Reglamento, ni - en ningún comportamiento democrático. Los miembros del Gobierno --- son miembros del Gobierno, que tienen sus responsabilidades entre las cuales en absoluto están la de atacar ni hacer manifestaciones hostiles contra los diputados, que son los que ostentan la repre- sentación del pueblo. Muchas gracias.

SR. AJA: Como son las tres proposiciones idénticas y hen entrado al mismo tiempo, las votamos conjuntamente y se votarán por aparta- dos. Se aprueba el apartado primero por catorce votos a favor y - seis en contra. El apartado segundo se aprueba por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintiuna treinta horas, de la que se extiende la presente ac- ta, que certifica el Secretario.

EL PRESIDENTE,



EL SECRETARIO,



